

NACIONAL FINANCIERA, S. N. C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. NATURALEZA DE LAS OPERACIONES Y PRINCIPALES ACTIVIDADES

Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (la Institución), fue constituida el 30 de junio de 1934 mediante decreto del Gobierno Federal como instrumento ejecutor de importantes transformaciones socioeconómicas, con el propósito de promover el mercado de valores y propiciar la movilización de los recursos financieros de México.

La Institución tiene su domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 1971, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código postal 01020 en la Ciudad de México, México.

Es una Institución de Banca de Desarrollo, que opera de conformidad con los ordenamientos de su propia Ley Orgánica y su Reglamento, de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones o la CUB) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria).

Su objeto social es contribuir al desarrollo de las empresas, proporcionándoles acceso a productos de financiamiento, capacitación, asistencia técnica e información, a fin de impulsar su competitividad y la inversión productiva; promover el desarrollo de proyectos estratégicos y sustentables para el país, en forma ordenada y focalizada, bajo esquemas que permitan corregir fallas de mercado en coordinación con otros bancos de desarrollo; fomentar el desarrollo regional y sectorial del país, particularmente en las entidades federativas de menor desarrollo, a través de una oferta de productos diferenciada y de acuerdo con las vocaciones productivas de cada región: desarrollar los mercados financieros y la industria de capital de riesgo en el país, para que sirvan como fuentes de financiamiento para los emprendedores y las pequeñas y medianas empresas; ser una Institución con una gestión eficaz, basada en una estructura consolidada de gobierno corporativo, que asegure una operación continua y transparente, así como la preservación de su capital en términos reales, con el fin de no representar una carga financiera para el Gobierno Federal.

Conforme a lo establecido en el artículo 2o. de la Ley Orgánica de la Institución, ésta tiene por objeto promover el ahorro y la inversión, así como canalizar apoyos financieros y técnicos al fomento industrial y en general, al desarrollo económico nacional y regional del país.

La operación y funcionamiento de la Institución se realiza con apego al marco legal aplicable y a las sanas prácticas y usos bancarios para alcanzar los objetivos de carácter general señalados en el artículo 4o. de la LIC, la cual establece que el estado ejercerá la rectoría del sistema bancario mexicano, a fin de que éste oriente sus actividades fundamentalmente a apoyar y promover el desarrollo de las fuerzas productivas del país y el crecimiento de la economía nacional, basado en una política económica soberana, fomentando el ahorro en todos los sectores y regiones de la República Mexicana y su adecuada canalización y amplia cobertura regional que propicie la descentralización del propio sistema bancario mexicano, con apego a sanas prácticas y usos bancarios.

Las instituciones de banca de desarrollo atenderán las actividades productivas que el Congreso de la unión determine como especialidad de cada una de éstas, en las respectivas leyes orgánicas.

La Institución realiza sus operaciones siguiendo criterios de financiamiento de Banca de Desarrollo, canalizando sus recursos principalmente a través de la banca de primer piso y de intermediarios financieros no bancarios. Las principales fuentes de recursos de la Institución provienen de préstamos de instituciones de fomento internacional como son el Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Asimismo, recibe financiamiento del Banco de México, así como de líneas de crédito de bancos extranjeros y de la colocación de valores en los mercados financieros nacionales e internacionales.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución y sus subsidiarias se integran por:

- i. *Operadora de Fondos Nafinsa, S. A. de C. V.* - La cual tiene por objeto contribuir al desarrollo de los mercados financieros, fomentando el acceso al mercado de valores a los pequeños y medianos inversionistas.
- ii. *Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, S. A. de C. V.* - Compañía constituida el 2 de febrero de 2006, siendo su actividad principal comprar, vender e invertir en sociedades, entidades y fondos de capital privado, así como impulsar la inversión productiva en México a mediano y largo plazo, favoreciendo la institucionalización, el desarrollo y la competitividad de la pequeña y mediana empresa.
- iii. *Fideicomiso 80595 programa de venta de títulos en directo al público* - Administra los recursos fideicomitidos para que se lleven a cabo los actos necesarios que permitan desarrollar e implementar el Programa de Venta de Títulos en Directo al Público, de conformidad con las Reglas de Operación que, en su caso, autorice el Comité Técnico del Fideicomiso.
- iv. *Fideicomiso 11480 fondo para la participación de riesgos* - Su propósito es contar con los vehículos que permitan dar cumplimiento a los objetivos institucionales relacionados con el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas del país al financiamiento formal. La Institución instrumentó el programa de garantías, a través del cual comparte con las instituciones financieras bancarias y no bancarias (intermediarios) que determine el Comité Técnico del Fideicomiso, el riesgo crediticio de los financiamientos que éstos otorguen a las empresas y personas físicas nacionales.
- v. *Fideicomiso 11490 fondo para la participación de riesgos en fianzas* - Tiene como propósito compartir con las instituciones afianzadoras del país constituidas conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas que determine el Comité Técnico del Fideicomiso, el riesgo de incumplimiento sobre las fianzas administrativas de obra y/o proveeduría a que se refiere la fracción III, del artículo 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, que éstas otorguen a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a las personas físicas con actividad empresarial, que tengan celebrado un contrato de proveeduría de bienes, servicios y obra pública con la Administración Pública Federal.
- vi. *Fideicomiso 80757 Defensa y asistencia Legal*- Su objetivo es administrar el patrimonio y realizar el pago de las contraprestaciones por servicios de defensa y asistencia legal a los beneficiarios (empleados de NAFIN) que por el desarrollo de sus funciones tengan algún juicio legal o administrativo.
- vii. *Plaza Insurgentes Sur, S. A. de C. V.* - Su objetivo es proporcionar a la Institución, servicios inmobiliarios integrales a través del arrendamiento de espacio y mobiliario, así como adaptación de oficinas con programas de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura inmobiliaria.

- viii. *Pissa Servicios Corporativos, S. A. de C. V. (en liquidación)* – Prestó servicios complementarios o auxiliares en la administración o en la realización del objeto social de cualquier sociedad nacional de crédito de la que fue su accionista, así como de empresas auxiliares y fideicomisos de la misma.

Al 31 de diciembre de 2022, la estructura de operaciones de la Institución en el extranjero incluye dos sucursales ubicadas en Londres Inglaterra y otra en las Islas Grand Caimán.

2. APROBACIÓN Y BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Aprobación

El 10 de marzo de 2023, el Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda (Director General), la Lic. Paulina Moreno García (Titular de la Unidad de Administración y Finanzas), el L.C. Manuel Anaya Vallejo (Director de Auditoría Interna) y el L.C. Raúl Martínez Morán (Director de Contabilidad y Presupuesto) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas, consecuentemente no reflejan los hechos ocurridos posteriores a esa fecha.

El Consejo Directivo de la Institución y la Comisión Bancaria tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados de 2022 adjuntos se someterán a la aprobación del Consejo Directivo en su próxima sesión.

Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

La Institución se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y de Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación, así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos y externos.

Inflación y tasa de interés

Ante una inflación elevada, la Junta de Gobierno de Banxico decidió aumentar a 10.50% el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a un día a partir del 16 de diciembre de 2022. Esta postura de política monetaria de Banxico busca que la inflación converja hacia su meta de 3% de inflación general anual.

Transición de las TIIE a plazos mayores a un día a la TIIE de Fondeo

En enero de 2020 Banco de México comenzó a publicar la TIIE de Fondeo, por lo anterior ha considerado necesario prohibir el uso de las TIIE a plazos mayores a un día como referencia para nuevos contratos que celebren las entidades financieras sujetas a la regulación emitida por dicho Banco Central para lo cual llevará cabo las siguientes acciones:

1. Prohibirá el uso de las TIIE a plazos de 91 y 182 días para nuevos contratos que se celebren a partir del 1 de enero de 2024.
2. Prohibirá el uso de la TIIE a plazo de 28 días para nuevos contratos que se formalicen a partir del 1 de enero de 2025.

A partir de las fechas mencionadas anteriormente, las entidades financieras deberán abstenerse de utilizar las TIIE a plazos mayores a un día en

sus nuevas operaciones y solamente utilizarán como referencia la TIEE de Fondeo o cualquier otra tasa que cumpla con lo previsto en la regulación emitida por Banxico.

Reforma de las tasas de interés de referencia

Tras la crisis financiera, los reguladores de los mercados financieros, tanto en México como a nivel internacional, están llevando a cabo mejoras a la regulación para reemplazar o modificar la determinación de las tasas de interés de referencia, tales como la London Interbank Offered Rate (LIBOR), la Euro Interbank Offered Rate (EURIBOR) y otras tasas de oferta interbancaria (Interbank Offered Rates o IBOR, por sus siglas en inglés).

La Institución ha seguido de cerca los mercados financieros y los resultados de los diversos grupos de trabajo de la industria que administran la transición hacia las nuevas tasas de interés de referencia. Esto incluye anuncios realizados por los reguladores de la LIBOR, incluida la United Kingdom Financial Conduct Authority (FCA) y la United States Commodity Futures Trading Commission (CFTC) con respecto a la transición de la LIBOR, incluida la tasa LIBOR de la libra esterlina (GBP LIBOR) a la tasa Sterling Overnight Index Average rate (SONIA), la tasa LIBOR del dólar estadounidense (USD LIBOR) a la tasa Secured Overnight Financing Rate (SOFR) y la tasa LIBOR del yen japonés (JPY LIBOR) a la Tokyo Overnight Average rate (TONA).

El 29 de diciembre de 2021, en la circular 13/2021, Banco de México determinó que se podría utilizar como tasas de referencia, entre otras, la tasa SOFR, así como las tasas a plazo que deriven de ésta.

Durante enero de 2022, el Comité Interno de Crédito autorizó cambios en diversos apartados del Sistema Normativo de Crédito por la implementación de la tasa SOFR para operaciones que se realicen en dólares a tasa variable. Mientras que, el Comité de Administración Integral de Riesgos autorizó la actualización de la matriz de factores de riesgos que considera estas nuevas tasas de interés en marzo de 2022.

Considerando que la tasa Libor se dejará de publicar el 30 de junio de 2023 y que la tasa sustituta es la SOFR (Secured Overnight Financing Rate), la Institución aplicará el uso de las tasas SOFR y Term SOFR en sustitución de la tasa Libor:

- SOFR diaria capitalizable durante el período de pago de interés, publicada por la Reserva Federal de Estados Unidos (FED), con aplicación de 24 horas.
- Term SOFR, que proporciona una tasa indicativa y forward-looking de la tasa SOFR, basada en los precios futuros de la SOFR en el mercado de derivados, con aplicación de 48 horas. Se publican los plazos de 1, 3, 6 y 12 meses por el Chicago Mercantile Exchange (CME).

Cabe hacer mención que en la sesión del Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) del pasado 11 de marzo de 2022, fue presentada y aprobada la actualización de la matriz de factores de riesgos que considera estas nuevas tasas de interés.

Las principales características de la tasa SOFR, son las que se describen a continuación:

- Se basa en los datos de las transacciones diarias con papel gubernamental como colateral de las operaciones de mercado.
- Se crea a partir de transacciones realizadas (backward-looking): Overnight sin vencimientos a futuro.
- Tasa libre de riesgo que no incorpora componentes de riesgo de crédito ni liquidez.

- Se agregará un spread para igualar la exposición.

Las unidades de negocio que tienen impacto por la adopción de las nuevas tasas de referencia son las siguientes:

UNIDAD DE NEGOCIO	OPERACIONES
Crédito y garantía	Créditos en dólares (primer y segundo piso) y operaciones de garantía
Instrumentos Financieros Derivados	Swaps de tasas de interés y cross currency swaps
Captación y Operaciones de Tesorería	Títulos emitidos, inversiones y depósitos, además de líneas de fondeo en dólares

Avances en el proceso de transición

La Institución está llevando a cabo las acciones necesarias para cumplir con el proceso de transición de las tasas SOFR y Term SOFR en sustitución de la tasa Libor, con el objetivo de tener la migración completa en junio de 2023. Las operaciones con vencimientos posteriores a junio de 2023, se están reestructurando con tasa Term SOFR, buscando mantener las mismas condiciones financieras pactadas originalmente. Los cambios en las tasas de referencia no representan la extinción de las operaciones y mantienen la eficiencia de la cobertura.

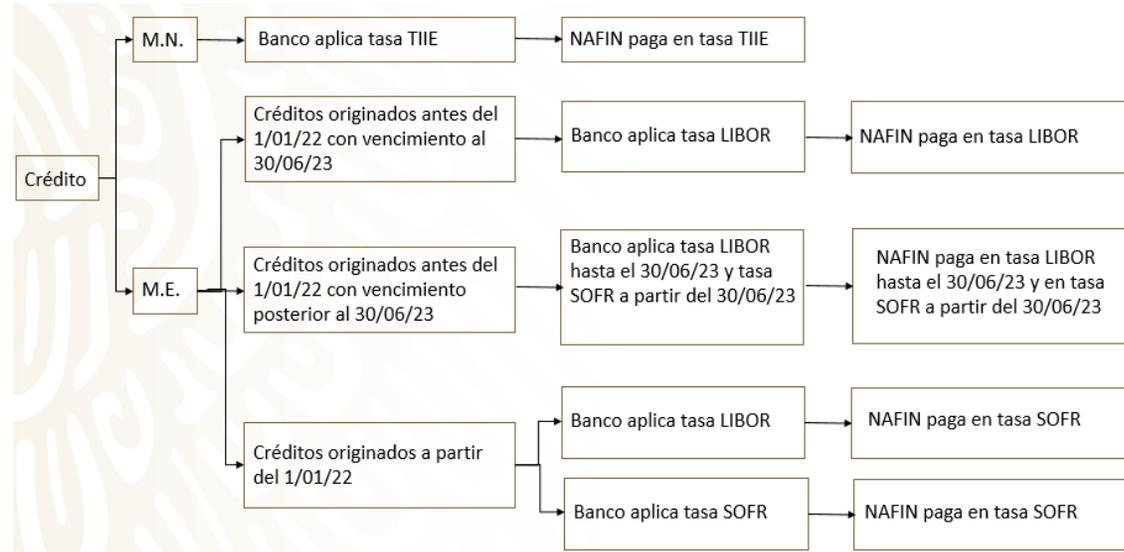
Créditos y Garantías

El saldo insoluto y cantidad de préstamos de las operaciones de crédito en tasa LIBOR y TERM SOFR al 31 de diciembre 2022 son los siguientes:

- Saldo insoluto de los créditos en LIBOR al 31 de diciembre 2022 con vencimiento posterior a junio 2023: USD 1,085. Total de Préstamos: 145
- Saldo insoluto de los créditos en LIBOR al 31 de diciembre 2022: USD 1,099. Total de Préstamos: 145
- Saldo insoluto de los créditos en TERM SOFR al 31 de diciembre 2022: USD 411. Total de Préstamos: 6,207

Con relación al Programa de Garantía Automática, las definiciones establecidas para la cobertura de créditos garantizados en dólares y la aplicación de la transición de las tasas LIBOR/SOFR es la siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2022



Con lo anterior, al cierre de diciembre 2022 se presentaban las siguientes garantías vigentes y su posible aplicación considerando la definición antes señalada:

Cobertura Transición LIBOR/SOFR	Número de garantías	Saldo garantizado en USD	Saldo garantizado en MN	% Saldo
Cobertura con Tasa LIBOR	12	\$ 3	\$ 70	15%
Cobertura con Tasa SOFR	108	20	384	85%
Total garantía automática	120	\$ 23	\$ 454	100%

Instrumentos Financieros Derivados

En cuanto a la línea de negocio de derivados se consideran las operaciones de Swaps de tasas de interés en dólares y los swaps de divisas (cross currency swaps) que se operan principalmente para cubrir el balance del banco; con la liberación de la etapa 1 de la versión 4.8 del sistema de derivados y cambios (SIDECA); Nafin podrá realizar coberturas de swaps con tasas de observación diaria capitalizables, incluyendo la SOFR, cabe señalar que la versión actual permite la utilización de la tasa a plazo Term SOFR a todos los plazos, por lo que las nuevas operaciones realizadas desde junio de 2022 se han pactado con dichas tasas de referencia.

Avance del proyecto de migración de la posición

A partir de enero 2023, se comenzó a migrar a Term SOFR la posición de 90 operaciones con Instrumentos Financieros Derivados de cobertura referenciados a Libor y vencimiento posterior a junio de 2023. Iniciamos con la posición de Interest Rate Swaps (IRS) que cubren títulos disponibles para la venta, posteriormente los que cubre cartera de crédito y coberturas de pasivos. A la fecha, queda un saldo de 4 operaciones de tasa de interés con un nocional vigente de 7 MDD, por otro lado, y debido a la relevancia de los swaps de divisa, estos se comenzarán a migrar desde la segunda quincena de marzo a tasa SOFR o cuando se cuente con la nueva versión del sistema para la SOFR diaria, buscando las mejores condiciones para NAFIN y considerando las condiciones del mercado ya que el nocional vigente de los 20 swaps de divisa que conforman la posición a migrar es de 1,452 MDD.

Captación y Operaciones de Tesorería

Al 31 de diciembre de 2022, la Dirección de Tesorería no tiene vigente ninguna operación a tasa variable con base SOFR o Term SOFR. Asimismo, tampoco se tienen en Tesorería ninguna operación de inversión o captación a tasa variable con base Libor que requiera reestructura por un vencimiento posterior a junio de 2023.

Por parte de las operaciones de Agente Financiero, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) decidió adoptar la tasa SOFR como tasa básica alternativa a la LIBOR en dólares estadounidenses para todos sus préstamos con garantía soberana. A diferencia de la tasa LIBOR, la tasa SOFR es una medida general del costo de endeudamiento en efectivo a un día garantizados con valores del Tesoro de los Estados Unidos en el mercado de acuerdos de recompra (REPO) y es publicada diariamente por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York.

El BID inicio su transición de LIBOR a SOFR (cuya metodología se muestra en el documento adjunto, mismo que fue proporcionado por el (OFI) a partir del 15 de mayo de 2022 para los préstamos que a continuación se mencionan:

Préstamos Directos con tasa SOFR	31 de diciembre de 2022
5434 OC-ME PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA DEFENSA DEL TE	\$ 40.00
N F BID CCLIP 2226 OC ME DESARROLLO PYMES PEMEX	62.50
N.F.BID CCLIP 2843/OC-ME PROG LINEA CRED CONDICIONA ME-XI010	77.50
NF BID 3237/OC-ME PROG FINANCIAMIENTO IMPULSO COGENERACION E	<u>87.50</u>
	<u>\$ 267.50</u>

Impactos en la administración de riesgos por la adopción de las nuevas tasas de referencia

La Institución cuenta con modelos de Administración, Control y Gestión de Riesgos autorizados por su Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), los cuales se aplicarán directamente a aquellos instrumentos referenciados a tasas SOFR considerando sus características particulares; cabe señalar que, al ser únicamente una nueva tasa de referencia, los modelos anteriormente señalados no sufrieron cambios, no obstante, en caso de ser necesario, se llevarán a cabo las calibraciones necesarias.

Los riesgos que pudieran surgir son de carácter operativo por la implementación de esta nueva tasa en los sistemas de la Institución, no obstante, la Institución está llevando a cabo las acciones necesarias para cumplir con el proceso de transición de las tasas SOFR y Term SOFR en sustitución de la tasa Libor, implementando las estrategias que se han considerado pertinentes para cumplir con el objetivo de tener la migración completa previo a que las tasas de referencia actuales dejen de publicarse.

La estrategia de administración de riesgos de Nafin no ha sufrido cambios debido a la Reforma IBOR, mantiene una estructura de Capital enfocada al otorgamiento de crédito de acuerdo a su mandato y un perfil de mercado conservador, manteniendo prácticamente el total de sus operaciones tanto activas como pasivas en tasa revisable.

Bases de presentación

a) Negocio en marcha:

La Administración de la Institución tiene la expectativa razonable que cuenta con los recursos adecuados para continuar operando en un futuro cercano. Por lo tanto, la Administración utiliza la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros consolidados.

b) Reconocimiento o baja de activos y pasivos

El reconocimiento o baja en los estados financieros consolidados de los activos y/o pasivos, incluyendo aquellos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros, operaciones de reporto, préstamo de valores, instrumentos financieros derivados y títulos emitidos, se realiza en la fecha en que se concertó la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

c) Monedas de registro, funcional y de informe

Debido a que la moneda de registro, funcional y de informe de la Institución, es el peso mexicano, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión. Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de estas sociedades se miden en la moneda del entorno económico primario donde opera cada entidad, es decir, su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o “USD”, se trata de millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Declaración de cumplimiento.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 que se acompañan han sido preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión (Criterios Contables). Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las Disposiciones, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido la Comisión para tal efecto.

Los estados financieros consolidados adjuntos se prepararon de conformidad con la legislación bancaria y de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito, así como la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad señalan que a falta de criterio contable expreso de la Comisión Bancaria para las instituciones de crédito, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C.

(CINIF), se observa el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8 y, sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica (US GAAP) y después cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando no contravengan los criterios de la Comisión Bancaria.

El 13 de marzo de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Resolución que modificó las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, la cual incorporó las nuevas normas de información emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. (estas modificaciones a las normas son mejor conocidas como la "IFRS 9"), exigibles a partir del 1 de enero de 2022, de acuerdo a la Resolución modificatoria publicada en el DOF el 4 de diciembre de 2020.

En el artículo QUINTO TRANSITORIO de dicha Resolución, se establece que los estados financieros básicos consolidados trimestrales y anuales requeridos a las instituciones de conformidad con las Disposiciones señaladas, correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021.

Por lo anterior, la CNBV estableció como una solución práctica, que las instituciones podrían reconocer en la fecha de aplicación inicial, el efecto acumulado de los cambios contables y que, por esto, no se reformularían los estados financieros de períodos anteriores.

El 2 de diciembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una Resolución modificatoria a la Resolución que modifica las Disposiciones de general que establecen los criterios de contabilidad a los que se sujetarán los participantes del mercado de contratos de derivados publicada el 4 de enero de 2018, que tiene como finalidad incorporar ciertas NIF a las normas aplicables a la elaboración de la contabilidad de las cámaras de compensación y socios liquidadores que participen en los mercados de contratos derivados cotizados en bolsa. Mediante esta Resolución modificatoria se amplía su entrada en vigor al 1 de enero de 2024 a fin de que los participantes del mercado de contratos de derivados se encuentren en posibilidad de adecuar sus sistemas de información contable.

Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres en las estimaciones que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Nota 3 (d)- Medición a valor razonable de instrumentos financieros;
- Nota 3 (s)- Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves;
- Nota 3 (o)- Reconocimiento y valoración de activos por impuestos diferidos;

- Nota 3 (q)- Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias;
- Nota 9- Derivados;
- Nota 10 (d)- Estimación preventiva para riesgos crediticios.

Reconocimiento de activos y pasivos por instrumentos financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financiero reportos y derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que se describen a continuación han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y que sigue la Institución a partir del 1 de enero de 2022 con motivo de la entrada en vigor de los Criterios Contables según se indica en la Nota 4 a los estados financieros consolidados.

a. Consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados de la Institución y de sus compañías subsidiarias, en las que ejerce control mediante el poder que tiene sobre éstas para dirigir sus actividades relevantes, está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de dicha participación y tiene la capacidad de afectar esos rendimientos a través de su poder sobre dichas subsidiarias.

Todos los saldos y operaciones entre la Institución y sus subsidiarias han sido eliminados en la consolidación, incluyendo las ganancias y pérdidas no realizadas.

Todas las subsidiarias presentan su información financiera para propósitos de consolidación al 31 de diciembre de 2022.

b. Efectos de la inflación

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen el reconocimiento de la inflación con base en Unidades de Inversión (UDI) hasta el 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con los criterios de contabilidad aplicables.

El ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 es considerado como entorno económico no inflacionario (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26%), conforme a lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación"; consecuentemente no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera de la Institución. En caso de que se vuelva a estar en un entorno inflacionario, se deberán registrar de manera retrospectiva los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en los períodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario. El porcentaje de inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales se muestra a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Del año</u>	<u>Inflación</u> <u>Acumulada</u>
2022	7.646804	7.58%	19.50%
2021	7.108233	7.61%	14.16%
2020	6.605597	3.23%	11.31%

c. Efectivo y equivalentes de efectivo

Este rubro se compone de efectivo, saldos bancarios en moneda nacional y dólares, así como operaciones de compraventa de divisas a 24, 48 y 72 horas. Adicionalmente incluye efectivo y equivalentes de efectivo restringido conformado por préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días (operaciones de “Call Money”) y depósitos en Banco de México (Banco Central), estos últimos incluyen los depósitos de regulación monetaria que la Institución está obligada a mantener conforme a las disposiciones emitidas por el Banco Central con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero; dichos depósitos carecen de plazo, y generan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria, mismos que son reconocidos en los resultados consolidados conforme se devengan.

El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen a su valor razonable, que es su valor nominal. En el caso de divisas en dólares, el tipo de cambio utilizado para la conversión es el publicado por Banco de México. El efecto de valorización se registra en el estado de resultado integral consolidado, como ingreso o gasto por intereses, según corresponda.

Los equivalentes de efectivo son valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor y se mantienen para cumplir compromisos de corto plazo más que para propósitos de inversión; pueden estar denominados en moneda nacional o extranjera; por ejemplo las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece Banxico en la regulación aplicable, así como otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e instrumentos financieros de alta liquidez.

Los documentos de cobro inmediato en firme se reconocerán de acuerdo con lo siguiente:

- Operaciones con entidades del país; dos días hábiles después de haberse efectuado la operación.
- Operaciones con entidades del extranjero; cinco días hábiles después de haber efectuado la operación.

Cuando los documentos señalados en el párrafo anterior no sean cobrados en los plazos mencionados, el importe de éstos se traspasará a la partida que les dio origen según corresponda, “Otras cuentas por cobrar” o “Cartera de crédito”, y deberá atenderse a lo dispuesto en los criterios A-2 “Aplicación de normas particulares” y B-6 “Cartera de crédito”, respectivamente.

Las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, así como los depósitos en Banxico sobre los cuales no se puede disponer, se reconocen como equivalentes de efectivo restringidos.

Por las operaciones traspasadas a deudores diversos dentro del rubro de “Otras cuentas por cobrar” y que se mantengan como pendientes de cobro a los quince días naturales siguientes a la fecha de realizado el traspaso, se clasifican como adeudos vencidos y

se constituye simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas.

Los documentos recibidos salvo buen cobro se registran en cuentas de orden en el rubro de "Otras cuentas de registro".

Los sobregiros en cuentas de cheques reportados en el estado de cuenta emitido por la Institución de crédito correspondiente se presentan en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Del mismo modo, el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, en caso de que esta compensación muestre saldo negativo.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en operaciones de compraventa a 24, 48 y 72 horas, se reconocen como un equivalente de efectivo restringido (divisas a recibir); en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo (divisas a entregar). Los derechos y obligaciones originados por las ventas y compras de divisas a 24, 48 y 72 horas se registran en cuentas liquidadoras dentro del rubro de "Otras cuentas por cobrar" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente.

Si el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, o algún concepto que integra el rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo", llega a mostrar saldo negativo, este se presenta en el rubro de "Otras cuentas por pagar".

d. Inversión en instrumentos financieros

La Institución establece el modelo de negocio que utiliza para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros para clasificarlos adecuadamente. El modelo de negocio se basa en la forma en que los instrumentos financieros se administran para generar flujos de efectivo al llevarse a cabo las actividades y no con base en las intenciones de la Administración de la Institución sobre un instrumento en particular.

Los activos por instrumentos financieros se clasifican como sigue:

Instrumentos financieros negociables. - Los instrumentos financieros negociables (IFN) son aquellos valores en los que el modelo de negocio tiene como objetivo invertir para obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

Instrumentos financieros para cobrar o vender. - Los instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV) son aquellos valores en los que el modelo de negocio tiene como objetivo cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente.

Instrumentos financieros para cobrar principal e interés. - Los instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI) son aquellos valores en los que el modelo de negocio tiene como objetivo cobrar los flujos de efectivo contractuales; los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI debe tener características de un financiamiento y administrarse con base en su rendimiento contractual.

Instrumentos Financieros Negociables

Son aquellos que se adquieren con la intención de enajenarlos obteniendo ganancias a corto plazo, derivadas de las diferencias en precios que resulten de su operación en el mercado. En su reconocimiento inicial se reconocen a su valor razonable y normalmente es el precio de la

contraprestación pactada en la fecha de concertación, cualquier costo de transacción se reconoce de forma inmediata en el estado de resultado integral consolidado formando parte del rubro de "Resultado por intermediación".

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los IFN se valúan a su valor razonable determinado por el Proveedor de Precios conforme lo establecido por la Comisión. En el caso de inversiones en IFN no cotizados se utilizan valores razonables de segundo o tercer nivel.

La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual de las inversiones en IFN se reconoce en el estado de resultado integral consolidado en el rubro de "Resultado por intermediación".

Un dividendo de un IFN de capital se reconoce en los resultados del ejercicio cuando se genera el derecho de recibir el pago del mismo, es probable que el beneficio se recibirá y se puede determinar su importe. Asimismo, dado que el valor razonable de un IFN de capital puede disminuirse al decretarse el dividendo, se reconoce simultáneamente la cuenta por cobrar proveniente del dividendo y dicho cambio en el valor razonable del IFN de capital.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en IFN denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado por intermediación".

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como inversiones en IFN, reconociendo la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de venta y el último valor razonable registrado, debiendo cancelar el resultado por valuación.

Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender

Son aquellos cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios en el corto plazo ni se tiene la intención o capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

El reconocimiento inicial las inversiones en IFCV se valúan a su valor razonable que normalmente es el precio de la contraprestación pactada en la fecha de concertación. Para la valuación posterior la Institución determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable de los IFCV utilizando precios actualizados proporcionados por el Proveedor de Precios conforme lo establecido por la Comisión.

En caso de que se haya incurrido un costo de transacción en la adquisición de un IFCV, éste se reconoce como parte implícita del costo amortizado del IFCV y se aplica en los resultados del ejercicio en la vida esperada del IFCV, con base en su tasa de interés efectiva.

Los IFCV denominados en moneda extranjera o en otra unidad de intercambio (UDI) se reconocen inicialmente a su valor razonable en la moneda o unidad de intercambio correspondiente y se convierte dicho monto al tipo de cambio histórico; es decir, aquel con el que el instrumento pudo haberse realizado en la fecha de concertación.

La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación, se registra como "Otros resultados integrales" (ORI) dentro del capital contable en el rubro de "Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender", siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce su

valuación en los resultados del ejercicio respecto al riesgo cubierto.

Antes de reconocer en ORI los efectos de valuación de los IFCV, se reconocen en los resultados del ejercicio las disminuciones en su valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas.

El efecto por valuación se cancela para reconocerlo en resultados al momento de la venta en el rubro de “Resultado por intermediación”.

Los intereses devengados se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de estos en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés

Los IFCPI cuyo objetivo es administrar el desempeño de un portafolio para obtener flujos de efectivo mediante la cobranza de los intereses y principal, contractuales.

Un IFCPI se reconoce de manera inicial con base en su valor razonable, mismo que corresponde al precio de la transacción, a menos que sea evidente que éste es significativamente distinto del precio de cotización en el mercado del propio IFCPI o de otras transacciones observadas en el mercado o basadas en técnicas de valuación cuyas variables incluyan únicamente información observable de mercados activos; en caso de ser distinto, se ajusta el IFCPI afectando los resultados del ejercicio.

Al valor razonable del IFCPI se le adicionan o restan los costos de transacción; este monto resultante es el valor bruto al que se reconoce inicialmente el IFCPI que es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva. El valor bruto del IFCPI disminuido por el importe de las pérdidas crediticias esperadas del IFCP conforme la NIF C-16 representa el costo amortizado del IFCPI en su reconocimiento inicial.

Cualquier costo de transacción en el que haya incurrido la Institución en la adquisición de un IFCPI, se reconoce como parte implícita del costo amortizado del IFCV y se aplica en los resultados del ejercicio en la vida esperada del IFCV, con base en su tasa de interés efectiva.

Los IFCPI denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio (UDI) se convierten y reconocen inicialmente en montos equivalentes a su moneda funcional, utilizando el tipo de cambio histórico; es decir, aquél con el cual la Institución pudo haberlos realizado a la fecha de la transacción.

En algunos casos, un IFCPI se considera con deterioro crediticio desde su reconocimiento inicial, ya que su riesgo de crédito es alto o porque fue adquirido con un descuento muy alto. En tal caso, para su reconocimiento inicial, se toma en cuenta lo establecido en la NIF C-16 para instrumentos financieros en etapa 3 de riesgo de crédito.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los IFCPI se valúan a su costo amortizado. El costo amortizado incluye los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y las disminuciones por los cobros de principal e intereses.

Los IFCPI denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio (UDI) se convierten al tipo de cambio de cierre; es decir, aquel con el cual la Institución pudo haberlos realizado a la fecha del estado de situación financiera consolidado. Las modificaciones en su importe derivadas de las variaciones en tipos de cambio se reconocen en los resultados del ejercicio en que ocurren.

Reclasificaciones

La Institución reclasifica sus inversiones en instrumentos financieros únicamente en el caso de que su modelo de negocio se modifique. Estos cambios se determinan por la Máxima Autoridad en la Toma de Decisiones de Operación (MATDO) de la Institución y son resultado de cambios externos o internos que sean significativos para sus operaciones y puedan demostrarse ante terceros.

Deterioro del valor de un instrumento financiero

Cuando se tiene evidencia objetiva de que un instrumento financiero para cobrar o vender, o para cobrar principal e interés presenta un deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del instrumento financiero, el valor en libros de dicho instrumento se modifica y el monto del deterioro se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación". Para los instrumentos financieros para cobrar o vender, el monto de la pérdida reconocida en el capital contable se cancela.

Si en un período posterior, el valor razonable del título se incrementa, y dicho efecto está relacionado objetivamente con un evento que ocurra después de que el deterioro fue reconocido en los resultados del ejercicio, el deterioro se revierte en los resultados del ejercicio, excepto si se trata de un instrumento de patrimonio.

e. Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Un reportador es aquella entidad que entrega efectivo, por medio de una operación de reporto, en la que recibe activos financieros como colateral, con la obligación de regresarlos a la reportada al término de la operación y recibiendo el efectivo más el interés por reporto convenidos.

Una reportada es aquella entidad que recibe efectivo, por medio de una operación de reporto en la que transfiere activos financieros como colateral, con la obligación de reintegrar a la reportadora al término de la operación el efectivo y los intereses por reporto convenidos.

El tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, la Institución actuando como reportada reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar; mientras que actuando como reportadora reconoce la salida de disponibilidades o bien

una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar. Tanto la cuenta por pagar como la cuenta por cobrar son medidas inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir o el derecho a recuperar el efectivo, respectivamente.

A lo largo de la vigencia del reporto la cuenta por cobrar y por pagar se valúan a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; dicho interés se reconoce dentro del rubro de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”, según corresponda. La cuenta por cobrar y por pagar, así como los intereses devengados se presentan en el rubro de “Deudores por reporto” y “Acreedores por reporto”, respectivamente.

La Institución actuando como reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden en el rubro “Colaterales recibidos por la entidad”, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio B-9 “Custodia y administración de bienes”.

Los activos financieros otorgados como colateral, actuando la Institución como reportada se reclasifican en el estado de situación financiera consolidado dentro del rubro de “Inversiones en instrumentos financieros”, presentándolos como restringidos.

En caso de que la Institución, actuando como reportadora venda el colateral o lo otorgue en garantía, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. Dicha cuenta por pagar se compensa con la cuenta por cobrar que es reconocida cuando la Institución actuando como reportadora se convierte a su vez en reportada y, se presenta el saldo deudor o acreedor en el rubro de “Deudores por reporto” o en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía”, según corresponda.

Adicionalmente el colateral recibido, entregado o vendido se reconoce en cuentas de orden dentro del rubro de “Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad”, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio B-9 “Custodia y administración de bienes”.

f. Instrumentos Financieros Derivados

Un instrumento financiero derivado (IFD) es un instrumento financiero independiente cuyo valor cambia en atención a cambios en el precio de su subyacente, no requiere generalmente una inversión neta inicial y será liquidado en una fecha futura.

La Institución lleva a cabo dos tipos de operaciones con instrumentos financieros derivados:

Con fines de cobertura: Su objetivo es cubrir los riesgos mediante el uso de instrumentos financieros que administran las exposiciones de ciertos riesgos que pueden afectar el resultado integral (Resultado neto u ORI).

Con fines de negociación: Su objetivo es diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo asumiendo posiciones de riesgo como participante en el mercado de derivados.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados comprenden aquellas con fines de negociación y de cobertura; los derivados sin consideración de su intencionalidad se reconocen a valor razonable.

Los activos financieros o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los IFD se reconocen inicialmente a su valor razonable. Generalmente, el valor del IFD en su contratación es de cero y se reconoce a dicho valor, mismo que se modifica posteriormente por los

cambios en su valor razonable. En el valor razonable se incluyen los efectos de todos los riesgos que afectan al IFD, tales como los riesgos de mercado, de liquidez y de crédito. Asimismo, se incluye cualquier pago efectuado o recibido para que el IFD quede a su valor razonable.

La mejor evidencia del valor razonable de un IFD en su reconocimiento inicial es normalmente el precio de transacción, o sea el valor razonable de la contraprestación recibida o entregada. Si se determina que el valor razonable inicial difiere del precio de la transacción, se reconoce dicho instrumento financiero al valor razonable evidenciado por un precio cotizado en un mercado activo, para un activo o pasivo idéntico, o al determinado con base en una técnica de valuación que utilice sólo información de mercados observables.

La diferencia entre el valor razonable y el precio de transacción se reconoce en los resultados del ejercicio. En el caso de que el valor razonable del IFD se determine con base en una técnica de valuación que utilice información no observable en el mercado, la diferencia se aplica en los resultados del ejercicio en la vida del IFD.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los IFD se valúan a su valor razonable reconociendo la diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual en el estado de resultado integral consolidado en el rubro de "Resultado por intermediación", a menos los IFD que se utilicen como instrumentos de cobertura. Estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo y equivalentes de efectivo.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del IFD se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Los IFD se reconocen, ya sea como un activo financiero o como un pasivo financiero, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse, en algunos casos, siempre y cuando se cumplan las reglas de compensación de activos financieros y pasivos financieros establecidas en la NIF B-12.

En caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro de "Instrumentos financieros derivados" del estado de situación financiera consolidado, en caso de tener un saldo acreedor, este se presenta en el pasivo dentro del rubro de "Instrumentos financieros derivados" del estado de situación financiera consolidado segregando los instrumentos financieros derivados con fines de negociación de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura.

Instrumentos financieros derivados con fines de negociación

Contratos de futuros y contratos adelantados

Los contratos de futuros y contratos adelantados (forwards) son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente en una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. La parte que se obliga a comprar asume una posición larga en el contrato y la parte que se obliga a vender asume una posición corta en el mismo contrato.

Tanto los futuros como los forwards son reconocidos inicialmente como un activo financiero y un pasivo financiero a su valor razonable, el cual presumiblemente corresponde al precio pactado en el contrato de compraventa del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente, así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los futuros son reconocidos a su valor de mercado, registrándose el diferencial entre este y el precio pactado en el estado de resultado integral consolidado dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

En el caso de los forwards, el diferencial entre el precio pactado en el contrato y el precio forward, así como los efectos de valuación, se reconocen en el estado de resultado integral consolidado dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Swaps

Los swaps son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar flujos de efectivo en fechas futuras preestablecidas, sobre un valor nominal o de referencia durante un periodo determinado.

La Institución reconoce inicialmente en el estado de situación financiera consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones de los swaps a su valor razonable, el cual presumiblemente corresponde al precio pactado, valuando a valor presente los flujos futuros de efectivo a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con las curvas de tasa de interés correspondientes tomando para su elaboración insumos proporcionados por el Proveedor de Precios conforme a lo establecido por la Comisión.

La liquidación de un swap podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los IFD que formen parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del IDF de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en la NIF C-10.

Una relación de cobertura califica para la contabilidad de coberturas cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

Estar alineada con la estrategia de la administración de riesgos de la Institución;

Cubrir sólo partidas calificables y utilizar solo instrumentos de cobertura calificables;

Ser designada formalmente, identificando las partidas a ser cubiertas y los instrumentos de cobertura;

Cumplir con todos los requisitos de efectividad siguientes:

- Que exista una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura;
- Que el efecto de riesgo de crédito no domine los cambios en valor de dicha relación económica;
- Que las contrapartes tengan la capacidad económica y operativa para cumplir los compromisos acordados;
- Que la proporción de cobertura refleje un equilibrio que sea consistente con el propósito de la relación de cobertura; y
- Que esté documentada formalmente desde su designación como relación de cobertura.

Los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

Coberturas de valor razonable: representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme no reconocido, o un componente de alguna de las partidas anteriores, o una exposición agregada, que sea atribuible a uno o más riesgos en particular.

La partida cubierta se valúa por el riesgo cubierto ajustando su valor en libros y el IFD de cobertura se valúa a valor razonable; ambos efectos se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Resultado por intermediación". En caso de que la partida cubierta sea un IFCV, el efecto de la ganancia o pérdida de cobertura del riesgo cubierto de la partida cubierta se reconoce en los resultados del ejercicio.

El resultado por valuación del IFD que forme parte de una relación de cobertura se presenta en el mismo rubro del estado de resultado integral consolidado en donde se presenta el resultado por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto.

Cuando la partida cubierta es un compromiso en firme no reconocido, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta posterior a su designación, se reconoce como un activo o un pasivo, con efecto en los resultados del ejercicio. Este activo o pasivo forma parte del rubro en el cual se reconocerá la partida resultante del compromiso en firme.

Coberturas de flujos de efectivo: representa una cobertura de la exposición a la variabilidad de flujos de efectivo atribuible a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido, un portafolio o un componente de los mismos, o una o varias transacciones pronosticadas altamente probables o porciones de éstas, o una exposición agregada.

El IFD de cobertura se valúa a valor razonable. La porción de la ganancia o pérdida del IFD de cobertura que sea efectiva en la cobertura se registra en ORI dentro del capital contable en el rubro de "Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo" y la parte inefectiva de la ganancia o pérdida del IFD de cobertura se reconoce en el estado de resultado integral consolidado en el rubro de "Resultado por intermediación".

El componente efectivo de la cobertura reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del IFD de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo cubiertos esperados de la partida cubierta, desde el inicio de la cobertura.

Las ganancias o pérdidas que se han acumulado en ORI se reconocen posteriormente como sigue:

- si la transacción pronosticada cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero (o si la transacción pronosticada cubierta de un activo no financiero o un pasivo no financiero se convierte en un compromiso en firme, al cual se le aplica una contabilidad de coberturas de valor razonable), el monto acumulado en ORI se incluye directamente como ajuste en el reconocimiento inicial del activo no financiero o pasivo no financiero;
- para otras coberturas de flujos de efectivo distintas a las tratadas en el inciso anterior, el monto acumulado en ORI debe ser reciclado al rubro de los resultados del ejercicio donde los efectos de la partida cubierta están afectando, en el mismo periodo o periodos en que los flujos futuros de efectivo cubiertos afecten los resultados del ejercicio; y cuando en el monto reconocido en ORI existe una pérdida que no se espera que sea recuperada en el futuro, el monto correspondiente se recicla a los resultados del ejercicio de forma inmediata.

La Institución discontinúa una relación de cobertura sólo cuando ha dejado de cumplir con los criterios para reconocerse como tal; esto incluye cuando el IFD de cobertura expira, se vende, se rescinde o se ejerce, después de tomar en cuenta cualquier reequilibrio efectuado en la relación de cobertura. La discontinuación de una relación de cobertura se aplica prospectivamente a partir de la fecha en que dejan de cumplirse los criterios de calificación de la misma. La discontinuación de la contabilidad de coberturas puede afectar, ya sea a la relación de cobertura en su totalidad o sólo a una parte de ella, en cuyo caso la contabilidad de coberturas continúa por el remanente de la relación de cobertura.

Si al discontinuarse una relación de cobertura de valor razonable la partida cubierta sigue existiendo, la misma se trata, a partir de la fecha de discontinuación, de acuerdo con la NIF relativa. Si el IFD de cobertura sigue existiendo, éste se considera como un IFD de negociación.

Cuando se discontinúa la relación de cobertura de una partida cubierta que es un activo o pasivo financiero valuado a costo amortizado, del cual se cubre la tasa de interés fija para convertirla en variable, el ajuste adicionado o restado al valor de la partida cubierta se amortiza en los resultados del ejercicio modificando la tasa efectiva de interés de los periodos posteriores. En el caso de un IFCV, la amortización del ajuste afecta ORI.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en ORI dentro del capital contable durante el periodo de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados del ejercicio. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en ORI dentro del capital contable se registra inmediatamente en los resultados del ejercicio.

Cuando se discontinúa la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, la Institución reconoce el monto que se ha acumulado en ORI como sigue:

- si aún se espera que los flujos de efectivo cubiertos ocurran, dicho monto permanece en ORI hasta que ocurran,
- si el monto acumulado es una pérdida no recuperable, se aplica a los resultados del ejercicio de forma inmediata; o
- si ya no es probable que los flujos futuros de efectivo cubiertos ocurran, el monto acumulado en ORI se recicla a los resultados del ejercicio.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Instrumentos financieros derivados" del estado de situación financiera consolidado y se registra el interés devengado en el estado de resultado integral consolidado en el rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses".

El efecto por valuación de los derivados con fines de negociación se presenta en el estado de situación financiera consolidado y en el estado de resultado integral consolidado dentro de los rubros "Instrumentos financieros derivados", en el activo o pasivo, según corresponda, y "Resultado por intermediación", respectivamente.

La porción efectiva del resultado por valuación de las coberturas designadas como de flujo de efectivo se reconoce en el capital contable dentro del rubro "Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo", en tanto que la porción inefectiva del cambio en el valor razonable se reconoce de manera inmediata en resultados dentro del rubro "Resultado por intermediación" y la contra cuenta con dicho efecto se presenta en el estado de situación financiera consolidado dentro del rubro de "Instrumentos financieros derivados". La ganancia o pérdida asociada a la cobertura de la transacción pronosticada que haya sido reconocida en el capital contable se reclasifica al estado de resultado integral consolidado dentro del mismo rubro donde se presenta el resultado por valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, en

el mismo período durante el cual los flujos de efectivo pronosticados cubiertos afecten los resultados del ejercicio.

En el caso de que el derivado de cobertura de flujo de efectivo expire, sea ejercido, terminado o la cobertura no cumpla con los requisitos para ser considerada como tal, se revoca la designación de cobertura a la vez que la valuación del derivado de cobertura de flujo de efectivo que se encuentra dentro del capital contable permanece en dicho rubro, y cuando la transacción pronosticada ocurre se reconoce en los resultados dentro del mismo rubro donde se presenta el resultado por valuación atribuible al riesgo cubierto.

La ganancia o pérdida que resulte de valorar el derivado de cobertura de valor razonable se reconoce en el estado de situación financiera consolidado en el rubro de “Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros” y en el resultado integral consolidado en los rubros de “Ingresos por intereses” y “Resultado por intermediación”, dado que corresponden a coberturas de tasa de interés de cartera de crédito e inversiones en instrumentos financieros para cobrar o vender, respectivamente. El resultado por valuación de la partida atribuible al riesgo cubierto se reconoce en el estado de situación financiera consolidado en el rubro de “Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros” y se reconoce en los resultados del ejercicio, tratándose de cartera de crédito, en el rubro de “Ingresos por intereses”, mientras que por las inversiones en instrumentos financieros para cobrar o vender se reconocen dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos

El colateral es una garantía constituida para asegurar el pago de las contraprestaciones pactadas en contratos con instrumentos financieros derivados en operaciones no realizadas en mercados o bolsas reconocidos.

El otorgamiento de colaterales entregados en efectivo en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se registran como una cuenta por cobrar que se presentan en el rubro de “Otras cuentas por cobrar”, mientras que los colaterales recibidos en efectivo se registran como “Otras cuentas por pagar”.

Los colaterales entregados en títulos se registran como títulos restringidos por garantías, y los colaterales recibidos en títulos por operaciones de derivados se registran en cuentas de orden.

g. Compensación de cuentas liquidadoras

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en instrumentos financieros, operaciones de reporto y/o de operaciones con derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados se registran en cuentas liquidadoras, incluyendo los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente conforme lo establecido por las reglas previstas en la NIF B-12.

Las cuentas liquidadoras se presentan en el rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto” o “Acreedores por liquidación de operaciones”, según corresponda.

h. Cartera de crédito

La Misión de Nacional Financiera está enfocada en contribuir al desarrollo económico del país a través de facilitar el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedores y proyectos de inversión prioritarios, al financiamiento y otros servicios de desarrollo empresarial, así como contribuir a la formación de mercados financieros y fungir como fiduciario y agente financiero del Gobierno Federal, que permita impulsar la innovación, mejorar la productividad, la competitividad, la generación de empleos y el crecimiento regional.

Asimismo, el Programa Institucional Nafin 2020-2024 establece sus objetivos prioritarios entre las cuales destacan:

- Contribuir al desarrollo económico e impulsar el desarrollo regional por medio del financiamiento a empresas cuyas actividades estén alineadas a los sectores prioritarios y/o a las vocaciones productivas de cada Estado.
- Impulsar el fortalecimiento de las cadenas de proveeduría local a través del apoyo financiero a empresas, principalmente a las MiPyMEs, para que puedan insertarse en las cadenas de valor nacional y global.
- Impulsar una mayor penetración del crédito en el sector privado, con especial énfasis en las MiPyMEs.

Los financiamientos son canalizados a través de tres programas financieros:

En Programa de Crédito de Primer Piso, Nafin apoya a las entidades elegibles del sector público y privado, a través del otorgamiento de recursos para operaciones en las que asume de manera directa el riesgo crediticio, con la finalidad de promover, gestionar y poner en marcha proyectos que atiendan necesidades del sector industrial, comercial y de servicios del país, o que propicien el mejor aprovechamiento de los recursos de cada región, así como operaciones con el Gobierno Federal, entidades del sector paraestatal, entidades federativas y municipios. Lo anterior, a través de tres productos:

- Tradicional: Nafin apoya directamente a las empresas del sector privado y a las entidades del sector público, a través del otorgamiento de créditos o de la participación en cofinanciamiento con los IFB u otros organismos.
- Proyectos de Inversión: Nafin otorga recursos directamente a las empresas, Vehículos de Propósito Específico e intermediarios financieros nacionales e internacionales, tanto del sector privado como del sector público, que promuevan proyectos que conlleven hacia un desarrollo ecológico, económico y social, basado en un mejor uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Certificación Prime: Apoyo a las empresas mexicanas, mediante el otorgamiento directo de créditos para cubrir necesidades de capital de trabajo, inversión en activo fijo y/o reestructuración de pasivos, acompañado de un proceso de institucionalización de sus órganos de gobierno, procesos operativos y sistemas informáticos que generen información financiera y contable de calidad, entre otros, para llegar a cumplir con los estándares de la Bolsa Mexicana de Valores, Bolsa Institucional de Valores o cualquier bolsa de valores en México para emisión de deuda, como alternativa de financiamiento de mediano y largo plazo.

- Programa de Crédito de Segundo Piso, es la canalización de recursos a las empresas a través de la red de Intermediarios Financieros. El riesgo crediticio de las empresas lo asumen los Intermediarios Financieros, mientras que el riesgo crediticio de los intermediarios lo asume Nafin.

La estrategia de originación crediticia del PROCRESE se determina a partir de los diferentes canales de distribución con los que la Institución cuenta en su operación de segundo piso para cumplir con su misión de apoyo a personas físicas o morales, que realicen actividades empresariales en los sectores industrial, comercial o de servicios; con énfasis en las pequeñas y medianas empresas.

- A través del Programa de Garantías, Nafin tiene como objetivo que un mayor número de empresas tengan acceso al financiamiento formal, al compartir el riesgo que las instituciones de crédito asignan a los diferentes estratos empresariales, buscando mejores condiciones en los financiamientos, menores requerimientos de información y colaterales, así como contar con una amplia gama de productos PYME; esta función la realiza a través de su red de intermediarios financieros, bajo los siguientes Esquemas:
 - Garantía Automática: Se otorga para respaldar portafolios conformados por créditos individuales, autorizados bajo procesos de crédito y características similares. La automaticidad consiste en que no se requiere de la autorización caso por caso de Nafin para garantizar las transacciones, y se rige por un principio de no-discrecionalidad en la integración del portafolio. La autorización se sustenta en la revisión y validación por parte de NAFIN del proceso de crédito aplicado por el intermediario
 - Garantía Sobre fianzas: Se comparte con las afianzadoras el riesgo de las fianzas que éstas otorgan a las empresas, con el propósito de ampliar su capacidad de afianzamiento como proveedores de las dependencias y entidades del Gobierno Federal, Estatal e Instituciones Privadas.
 - Garantía Selectiva: NAFIN comparte con los intermediarios financieros el riesgo crediticio de los financiamientos que éstos otorgan a las pequeñas, medianas y grandes empresas, de los sectores industrial, comercial y de servicios, así como a las entidades públicas y privadas que requieren de financiamientos por montos mayores a los establecidos para el Esquema de Garantía Automática.
 - Garantía Bursátil: Se otorga para garantizar la emisión de títulos de crédito bursátiles que realicen los sujetos de apoyo elegibles, con el propósito de obtener financiamiento del público inversionista para sus proyectos de inversión y/o para mejorar los términos y condiciones de sus pasivos financieros, y en la cual los receptores de la garantía son los tenedores de los títulos de crédito emitidos.

El Portafolio de Garantías cobra los flujos de efectivo contractuales en los términos previstos en los Contratos y Reglamentos Operativos, en las fechas preestablecidas para el cobro de las comisiones sobre el saldo garantizado, dicha comisión se reconoce como un servicio y no como un crédito.

El modelo de negocio se refiere a cómo la Institución administra o gestiona la cartera de crédito para generar flujos de efectivo. Esto es, el modelo de negocio determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas.

La cartera de crédito se reconoce en términos del Criterio Contable B-6, si el objetivo del modelo de negocio es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago, para lo cual se realizan pruebas (SPPI) ya que de no cumplirse lo anterior, se da el tratamiento conforme a lo establecido en la NIF C-2, "Inversión en instrumentos financieros".

El 2 de diciembre de 2021, el Comité Interno de Crédito autorizó el "Modelo de Negocio, Clasificación y Medición de Activos Financieros por cobrar de la cartera de crédito de la Institución", en donde el modelo es el de conservar la cartera hasta su vencimiento. El 24 de diciembre de 2021 se envió a la CNBV el Informe relativo el Modelo de Negocio de la Cartera de Crédito de la Institución y Pruebas de Pagos de Capital e Interés (SPPI).

Para determinar si los flujos de efectivo contractuales de la cartera de crédito van a realizarse mediante su cobro, se considera la frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas de cartera de crédito en periodos anteriores, las razones de dichas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las ventas en forma aislada no determinan el modelo de negocio; en su lugar, la información sobre ventas pasadas y las expectativas sobre ventas futuras proporcionan evidencia relacionada con la forma en que se logra el objetivo de la Institución para administrar o gestionar la cartera de crédito y, específicamente, cómo se realizan los flujos de efectivo. La Institución considera información sobre ventas pasadas en el contexto de las razones de dichas ventas y las condiciones que existían en ese momento en comparación con las actuales.

El modelo de negocio puede ser conservar la cartera de crédito para cobrar sus flujos de efectivo, incluso si la Institución la vende cuando hay un incremento en su riesgo crediticio. Independientemente de su frecuencia y valor, las ventas originadas por un incremento en el riesgo crediticio de la cartera de crédito no son incongruentes con un modelo de negocio cuyo objetivo es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales, porque la calidad del riesgo de crédito es relevante en cuanto a la capacidad de la Institución de cobrar los flujos de efectivo contractuales. Las actividades de gestión del riesgo crediticio que pretenden minimizar las pérdidas crediticias potenciales debido al deterioro del crédito son parte integrante de un modelo de negocio

Los portafolios y productos que integran la cartera de crédito son evaluados por la Institución para definir su modelo de negocio y determinar si cumplen con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, o bien, deben valuarse a valor razonable por sus características. Los créditos o portafolios de créditos previamente evaluados, cuyas condiciones contractuales se modifican, así como los nuevos productos, se sujetan a las pruebas de modelo de negocio.

La Institución evalúa de manera periódica, las características de su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo.

Con la finalidad de confirmar lo anterior, se procedió a realizar un análisis de los flujos de efectivo recibidos a través de un “Test de SPPI” (Solo Pago de Principal e Intereses), documento en el cual se documentan las pruebas que se realizaron para determinar que un crédito o portafolio de créditos, cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponderán únicamente a pagos de principal e interés y deban ser valuados a costo amortizado, o bien, que por sus características deberán valuarse a valor razonable, en ambos casos se deben valorar conforme a lo establecido en el Criterio B-6 de la CUB.

<u>Concepto</u>	<u>Definición</u>
Pagos	En cada pago que recibe el instrumento se puede reconocer el pago de interés y el pago de principal.
Tasa de Interés	Se utilizan tasas fijas generales, las cuales pueden variar en función de los montos y plazos del crédito.
Contingencias	Son aquellos flujos de efectivo establecidos por el Activo Financiero no están ligados o dependen de la ocurrencia o no ocurrencia de eventos para los cuales el banco no tenga control o injerencia.
Prepagos/ extensiones de plazo	Cuando el activo incluye pagos anticipados o extensiones en el plazo, se aplican de forma tal que en los pagos se mantienen la distinción entre principal e interés.

Dependencia de otros instrumentos

Los cobros de los flujos de efectivo del Activo Financiero no se encuentran ligados o dependen de otro Activo Financiero.

Al concluir el análisis mencionado anteriormente, se concluyó que la cartera de crédito de Nafin tiene un modelo de negocio enfocado en conservar la cartera hasta su vencimiento, y los flujos de efectivo de los contratos corresponden a los pagos de principal e interés. por lo tanto, serán valuados contablemente a costo amortizado.

La Institución clasifica su cartera de crédito bajo los siguientes rubros:

- Comercial: Créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, así como los intereses que generen, otorgados a empresas y destinados a su giro comercial o financiero incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos bancarios menores a 3 días hábiles, créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos.

Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, junto con aquellos que tienen garantía expresa de la Federación, registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Banxico, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de “Compromisos crediticios”. El monto que es dispuesto por el acreditado se considerará dentro de la cartera de crédito conforme a la categoría de cartera que le corresponda.

Al momento de su contratación, las operaciones con cartas de crédito se registran en cuentas de orden, en el rubro de “Compromisos crediticios”, las cuales al ser ejercidas por el cliente o por su contraparte se traspasan a la cartera de créditos.

- Créditos a la vivienda y consumo. - A los créditos de liquidez garantizada por vivienda y de consumo (préstamos personales) otorgados a los empleados en moneda nacional, así como los intereses que generen y que tengan un saldo remanente por liquidar a un plazo y tasa de mercado.

Reconocimiento inicial y posterior

La Institución cuantifica el precio de la transacción que corresponde al monto neto financiado, el cual resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho precio de transacción, corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito es el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registra de forma independiente de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado, mencionadas en el párrafo anterior, los cuales se reconocen como un cargo o crédito diferido, según corresponda y se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

Los costos de transacción incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

El importe de los costos de transacción e ingresos asociados al otorgamiento del crédito que forman parte del interés efectivo se presenta neto en el estado de situación financiera consolidado como un rubro por separado, afectando el total de la cartera de crédito.

Cualquier otro gasto que no esté asociado al otorgamiento del crédito, tal como los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito, se reconoce directamente en los resultados del ejercicio conforme se devengue en el rubro que les corresponda de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Las comisiones cobradas y costos de transacción que origine una línea de crédito, se reconocen en ese momento como un crédito o un cargo diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito. En caso de que la línea de crédito se cancele, el saldo pendiente por amortizar se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en el rubro que corresponda en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

En el reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado, el cual incluye los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

En el caso de líneas de crédito y cartas de crédito que la Institución haya otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se mantiene reconocido en cuentas de orden.

Las comisiones que se reconocen con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquellas que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados, se reconocen contra los resultados del ejercicio en la fecha en que se devengan.

Reclasificaciones

La Institución reclasifica la cartera de crédito únicamente en el caso de que su modelo de negocio se modifique. Estos cambios se determinan por la MATDO de la Institución y son resultado de cambios externos o internos que sean significativos para sus operaciones y puedan demostrarse ante terceros.

Las reclasificaciones se comunican por escrito a la Comisión, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. La reclasificación se hace de manera prospectiva y no modifica las ganancias o pérdidas previamente reconocidas.

A la fecha de los estados financieros no existieron cambios o modificaciones en el modelo de negocio de la cartera de crédito.

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito

Cartera con riesgo de crédito etapa 1

Se considera cartera con riesgo de crédito Etapa 1 a los siguientes:

- Créditos comerciales: con días de atraso menores o iguales a 30 días.
- Créditos de consumo: cuando el número de atrasos, calculado como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, es menor o igual a 1.
- Créditos a la vivienda: cuando el número de atrasos, calculado como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, es menor o igual a 1.

Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2

Se considera cartera con riesgo de crédito Etapa 2 a los siguientes:

- Créditos comerciales: con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días.
- Créditos de consumo: cuando el número de atrasos, calculado como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, es mayor a 1 pero menor o igual a 3.
- Créditos a la Vivienda: cuando el número de atrasos, calculado como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, es mayor a 1 pero menor o igual a 3.

Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

- Créditos comerciales: con días de atraso mayores o iguales a 90 días.
- Créditos de consumo: cuando el número de atrasos, calculado como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, es mayor a 3.
- Créditos a la vivienda: cuando el número de atrasos, calculado como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, es mayor a 3.

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Los créditos en Concurso Mercantil que continúan realizando pagos en términos de la LCM se clasifican como cartera con riesgo de crédito Etapa 3 si han incurrido en los supuestos previstos en el numeral 2 siguiente.

Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del

artículo 224 de la citada Ley, serán traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurran en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Las amortizaciones de los créditos de consumo y créditos a la vivienda, a los que se refiere el Anexo 16-A contenido en las Disposiciones, se hayan pagado parcialmente, siempre que los adeudos correspondan a:
 - a) Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos en capital e interés;
 - b) Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el capital;
 - c) Créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, y presentan 90 o más días naturales de vencidos en capital o interés.

Para efectos de lo dispuesto en este numeral, el pago realizado en cada periodo de facturación se utilizará para liquidar primero la facturación vencida más antigua y después la posterior a esta, si la hubiese, y así sucesivamente hasta la facturación más reciente.

Se regresan a cartera con riesgo de crédito en Etapa 1, los créditos con riesgo de crédito Etapas 2 y 3 que liquiden totalmente los saldos exigibles o cumplan con el pago sostenido, mismo que se acredita con el pago del monto total exigible del principal e interés sin retraso en 3 amortizaciones consecutivas (amortizaciones menores o iguales a 60 días), el pago de 2 amortizaciones (periodos de entre 61 y 90 días naturales) y en amortizaciones mayores a 90 día, el pago de una amortización. En créditos con pago único de principal a vencimiento, el pago sostenido se acredita al cubrir al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación o si se cubriese los intereses conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación en un plazo de 90 días y haya transcurrido dicho plazo.

3. Las amortizaciones de los créditos que no estén considerados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:
 - a) Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos en capital e interés;
 - b) Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el capital;
 - c) Créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, y presentan 90 o más días naturales de vencidos en capital o interés.
4. Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo", serán reportados como cartera con riesgo de crédito etapa 3 al momento en el cual no hubiesen sido cobrados de acuerdo al plazo establecido en el citado Criterio B-1.

Deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales las entidades cuenten con algún elemento para determinar que deben migrar de etapa 1 o 2 a etapa 3, de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones.

Por lo que respecta a los plazos a que se refieren los numerales 2 y 3, podrán emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

Un mes calendario
Tres meses calendario

30 días
90 días

Asimismo, en caso de que el plazo fijado venciera en un día inhábil, se entenderá concluido dicho plazo el primer día hábil siguiente.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3, se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su originación.

Se regresarán a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Reestructuras y Renegociaciones

Para las reestructuras que realiza la Institución de los créditos con riesgo de crédito Etapas 1 y 2, o que por medio de una renovación se liquidan parcialmente, se determina la utilidad o pérdida en la renegociación mediante la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo descontados a la tasa de interés efectiva original; el resultado se registra como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente es la base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo se ajusta, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado pendiente de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizan durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Si la Institución renueva un crédito, se considera que existe un nuevo crédito, por lo tanto, se da de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Los créditos con riesgo de crédito Etapa 2 o Etapa 3 que se reestructuran o renueven no son clasificados en una Etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, que se reestructuran durante su plazo o se renuevan en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito hasta el pago sostenido. Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuran o renuevan en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuente con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor, haya liquidado la totalidad de los intereses y pagos exigibles a la fecha de la reestructuración o renovación.

Si las disposiciones hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, representan al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito. Se traspasa el saldo total dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, si existe evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron dicho traspaso, y se ha cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea de

crédito en la fecha de la evaluación.

Los créditos con riesgo de crédito Etapas 1 y 2, distintos a los anteriores que se reestructuran o se renuevan sin que transcurra al menos el 80% del plazo original del crédito, permanecen en la misma categoría, únicamente cuando se cubrió la totalidad de los intereses devengados y el principal del monto original del crédito que debió haber sido cubierto.

Los créditos Etapas 1 y 2 distintos a los anteriores que se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado: liquidó la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, cubrió el principal del monto original del crédito que debió haber sido cubierto, y cubrió el 60% del monto original del crédito.

Los créditos con riesgo de crédito Etapas 1 y 2, que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, se traspasan a cartera con riesgo de crédito Etapa 3 salvo cuando, en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, la Institución cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor.

La Institución reconoce el saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación en el resultado del ejercicio cuando el crédito es traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3.

Si en una reestructura o renovación se consolidan diversos créditos otorgados a un mismo acreditado, y se concluye que uno o más de dichos créditos debe ser traspasado a cartera con riesgo de crédito mayor por efecto de dicha reestructura o renovación, el saldo total del crédito consolidado se traspasa a la categoría que corresponde al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en la Etapa 2 por efecto de una reestructura o renovación, son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deban ser traspasados a Etapa 3.

Las reestructuras que a la fecha de la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses, no se traspasan a una categoría con mayor riesgo de crédito cuando únicamente modifican una o varias de las siguientes condiciones: ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad; mejora de la tasa de interés; nueva moneda o unidad de cuenta; el cambio en la fecha de pago no implica exceder o modificar su periodicidad.

Los programas de fomento de Nafin comprenden esquemas de financiamiento que se desarrollan para sectores específicos, cuyos portafolios de negocio contienen esquemas particulares en cuanto a criterios de elegibilidad, sujetos de crédito, destino, monto, plazo, garantías y tipos de crédito; este último contempla desde financiamientos para capital de trabajo hasta proyectos de inversión de largo plazo, dando con ello la oportunidad a las empresas de contar con créditos acorde a su capacidad de pago de acuerdo a los flujos de efectivo generados, estableciendo plazos específicos de vigencia de las líneas y calendarios de pago contractualmente establecidos.

Los Manuales Normativos de Crédito y Garantías contienen los objetivos, lineamientos y políticas que regulan el proceso crediticio del programa de crédito de primer piso, de crédito de segundo piso y de garantías, así como en los manuales operativos de la Institución.

Respecto al proceso de crédito, es la secuencia de actividades que permiten el otorgamiento del crédito, desde su originación hasta su recuperación y se encuentra dividido en 4 etapas:

Etapa i. Desarrollo de negocios.

Se refiere a los temas propios de la promoción como son: perfil del cliente y mercado objetivo, promoción dirigida, propuesta y negociación preliminar.

Etapa ii. Análisis y decisión.

Se refiere a todas a las sub-etapas que tienen que ver con la evaluación y la autorización del crédito entre ellas el Procesamiento de la información, desarrollo y revisión del análisis y autorización.

Etapa iii. Instrumentación y desembolso.

Considera la instrumentación y formalización de los contratos de crédito otorgados y los Términos y Condiciones de los financiamientos, así como su desembolso operativo.

Etapa iv. Seguimiento y recuperación.

Está orientado hacia la administración de la cartera durante la vigencia de los créditos, así como la gestión de la cobranza conforme a sus diferentes etapas de recuperación (preventiva, administrativa, extrajudicial, judicial). Asimismo, y con la finalidad de detectar situaciones que pudieran incrementar el riesgo en la recuperación se realizan actividades de seguimiento y calificación de la cartera.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión incluyendo sus garantías, los límites de riesgo y las demás características generales que establece la ley, los manuales y políticas internas de la Institución.

Conforme a las facultades establecidas en el Manual de Crédito, las instancias de decisión en esta materia son el Consejo Directivo, el Comité Ejecutivo, el Comité Interno de Crédito y el Comité de Crédito.

La contratación se formaliza e instrumenta con base en los modelos de contratos que previamente aprueba el área Jurídica.

Cuando la estructura del crédito cuenta con garantías, se evalúa la naturaleza, términos y condiciones de las mismas, las cuales se encuentran establecidas en el manual de crédito.

Previo a la formalización se deberá contar con un avalúo de las Garantías Reales, conforme a lo establecido en la regulación emitida por la CNBV y actualizado acorde a las políticas institucionales, para determinar el valor de las garantías, el cumplimiento del aforo mínimo requerido en la autorización del crédito y que confirme el estado físico, la situación jurídica y los seguros del bien de que se trate, así como las circunstancias de mercado.

En los casos en que se gestione con las acreditadas alguna propuesta de pago distinta a su esquema de pagos original, estas son analizadas y en caso de ser jurídica y financieramente viables son sometidas a la instancia facultada correspondiente para su autorización.

La determinación del riesgo de la cartera y las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, se realiza conforme se describe en la Nota 3(k).

Pago sostenido del crédito

Se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación, no sean homogéneos, deberá considerarse el número de periodos que representen el plazo más extenso, para efectos de la acreditación de pago sostenido.

Para las reestructuras en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se deberá considerar el número de amortizaciones del esquema original del crédito.

En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas deberá atenderse el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

En todo caso, en la demostración de que existe pago sostenido, la entidad deberá poner a disposición de la CNBV evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.

Los elementos que se deberán tomar en cuenta para efectos del párrafo anterior son al menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, que se hayan pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) el acreditado cubra al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) la entidad cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquéllos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos.

En todo caso, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos reestructurados o renovados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados o renovados consecutivamente por el mismo plazo. Lo anterior no será aplicable a los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento.

Suspensión de la acumulación de intereses

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, les será aplicable la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar correspondiente.

En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

i. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Se mantiene una estimación para riesgos crediticios la cual, a juicio de la Administración de la Institución, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de créditos, como otros riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

El monto de la estimación preventiva se determinará con base en las diferentes metodologías establecidas por la CNBV para cada tipo de crédito y nivel de riesgo de crédito, así como las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas y reconocidas por la CNBV, debiendo reconocerse en los resultados del periodo que corresponda.

La CNBV realizó una nueva calibración de las metodologías para el cálculo de reservas con enfoque de pérdida esperada para la cartera comercial. A la par con la IFRS 9, se modificó el concepto de cartera vigente y cartera vencida, por cartera en etapas 1, 2 o 3 para el control del riesgo de crédito

y para establecer de manera consistente a esos riesgos, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios. La calificación de la cartera crediticia está basada en un modelo de pérdida esperada que considera en su evaluación, la etapa en la que se encuentra el crédito (1, 2 o 3), el Sector económico al que pertenece, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, en tanto que para la cartera de consumo y vivienda se realizó conforme a lo establecido en la metodología de calificación para las carteras crediticias de consumo e hipotecaria de vivienda, referidas en los Apartados A de las Secciones Primera y Segunda del Capítulo V, Título Segundo, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito publicados mediante resolución modificatoria el 25 de octubre de 2010 y sus posteriores modificaciones.

La identificación del nivel de deterioro de la cartera crediticia debe darse antes del incumplimiento, tomando en consideración, entre los principales factores, los incrementos significativos en indicadores de riesgo crediticio, la degradación en la calificación externa del instrumento o acreditado, los incrementos significativos de riesgo en otros instrumentos del mismo acreditado, la información de morosidad, los deterioros significativos en indicadores de mercado, los cambios significativos en el valor de las garantías o en los resultados operativos del acreditado, incluso, aquellos del entorno económico, permitiendo también incorporar modelos para calificar a dicha cartera crediticia con los internos o los basados en la NIF C-16.

La estimación de las pérdidas esperadas debe realizarse considerando las 3 etapas señaladas, dependiendo del nivel de deterioro crediticio de los activos, siendo:

Etapa 1, aquélla que incorpora los instrumentos financieros cuyo riesgo crediticio no se ha incrementado de manera significativa desde su reconocimiento inicial y la estimación debe constituirse por un periodo de 12 meses créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 en términos del criterio B-6 “Cartera de Crédito”.

Etapa 2, que incorpora los instrumentos en los que se presenta un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones, así como lo dispuesto en el criterio B-6 “Cartera de Crédito”.

Etapa 3, que engloba los instrumentos en los que existe una evidencia objetiva de deterioro y que, en la etapa 2 como la 3, se establece que las instituciones de crédito deberán constituir las estimaciones preventivas por el plazo remanente de vencimiento créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos conforme a lo dispuesto en el criterio B-6 “Cartera de Crédito”.

Metodología general basada en un modelo de pérdida esperada por riesgo de crédito

El monto de las estimaciones preventivas de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = P_i \times S_i \times E_i$$

Donde:

- R_i Monto de las estimaciones preventivas a constituir del i-ésimo crédito
 - PI_i Probabilidad de incumplimiento del i-ésimo crédito
 - SP_i Severidad de la pérdida del i-ésimo crédito
 - EI_i Exposición al incumplimiento del i-ésimo crédito
- EI_i debe calcularse mensualmente y en caso de la PI_i y la SP_i, al menos trimestralmente

Las estimaciones preventivas para la cartera crediticia comercial, se clasifican conforme a los grados de riesgo y los porcentajes de la siguiente tabla:

<u>Grados de riesgo</u>	<u>Rangos de porcentaje de reservas</u>	
A-1	0.000%	0.90%
A-2	0.901%	1.50%
B-1	1.501%	2.00%
B-2	2.001%	2.50%
B-3	2.501%	5.00%
C-1	5.001%	10.00%
C-2	10.001%	15.50%
D	15.501%	45.00%
E	Mayor a 45.00%	

Para la realización del ejercicio de calificación de la cartera crediticia comercial basado en el modelo de pérdida esperada, se consideró lo siguiente:

- I. La cartera crediticia comercial se clasificó de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones según fuera aplicable a la Institución, conforme a lo siguiente:
 - I. Entidades federativas y municipios (No aplica a la Institución).
 - II. Proyectos con fuente de pago propia (Anexo 19).
 - III. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” (No aplica a la Institución).
 - IV. Entidades financieras (Anexo 20).
 - V. Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial:

- Ingresos netos o ventas netas anuales < 14 millones de UDI's (Anexo 21).
 - ✓“Acreditados sin atraso” en los últimos 12 meses.
 - ✓“Acreditados con atraso” al menos un día de atraso en los últimos 12 meses.
- Ingresos netos o ventas netas anuales ≥ 14 millones de UDI's (Anexo 22).
 - ✓Pequeños corporativos: 14 millones de UDI's ≥ Ventas netas anuales < 54 millones de UDI's.
 - ✓Corporativos: 54 millones de UDI's ≥ Ventas netas anuales < 216 millones de UDI's.
 - ✓Grandes corporativos: Ventas netas anuales ≥ 216 millones de UDI's.

Asimismo, la cartera comercial se clasificó en etapas de acuerdo a lo siguiente:

- Etapa 1. Para los créditos con días de atraso menores o iguales a 30 días.
- Etapa 2. Para los créditos con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días, o que incumplan con alguno de los criterios descritos en la etapa 1 o 3.
- Etapa 3. Para los créditos con días de atraso mayores o iguales a 90 días o cuando el crédito se encuentre en etapa 3 de acuerdo con los términos establecidos en el Criterio Contable B-6 “Cartera de Crédito”.

Por las líneas de crédito comprometidas, la Institución constituye estimaciones mediante la migración de niveles de riesgo de la acreditada con base en el indicador de riesgo Bancomext y su revisión experta, lo cual permite mitigar el incremento de reservas por las posibles disposiciones de los saldos no dispuestos de las líneas comprometidas. Al 31 de diciembre de 2022, no se generaron reservas adicionales a las indicadas en los ejercicios de calificación por este concepto.

Metodología para la calificación de la cartera crediticia de consumo y vivienda–

La calificación de las carteras de consumo e hipotecaria de vivienda, se determina en función al resultado determinado por la afectación de la probabilidad de incumplimiento en la severidad de la pérdida asociada al valor y naturaleza de las garantías de los créditos. El origen de estas carteras deriva de créditos otorgados a los empleados, que una vez terminada su relación laboral con la Institución, conforme a la normatividad de la CNBV forman parte de la cartera de crédito.

Reservas adicionales

Para la determinación de las estimaciones adicionales informadas a la CNBV que la Institución requirió constituir en el ejercicio de 2022, en donde la metodología consiste en estimar el monto de reservas adicionales en función de un umbral esperado de cartera vencida para el año 2022. El umbral quedaría determinado por el comportamiento de la cartera. Asimismo, se realizó un comparativo entre la cartera vencida actual de la Institución y el promedio de la cartera vencida de la Banca Comercial, con el supuesto de que la cartera vencida de la Institución tendiera a la media bancaria y alcanzara un porcentaje similar al de la Banca Comercial en el corto plazo, aunado a lo anterior se consideró la afectación cambiaria derivado del escenario de pandemia presentado a nivel mundial por el llamado COVID-19.

Registro contable

CUENTA PÚBLICA 2022

Conforme a lo anterior, la Institución calcula el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios, mismo que se registra en los resultados del ejercicio correspondiente; los excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios se cancelan contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo rubro que los originó, es decir, el de la propia estimación preventiva.

Cartera comercial - Las estimaciones para la cartera comercial se basan en la evaluación individual del riesgo crediticio de los acreditados y su clasificación, en apego a las Disposiciones de carácter general aplicables a la metodología de calificación de la cartera crediticia de las instituciones de crédito, establecidas por la Comisión Bancaria. La cartera crediticia estará sujeta a calificación, sin incluir aquellos créditos con garantía otorgada por Entidades de la Administración Pública Federal bajo control presupuestario directo, empresas productivas del Estado o aquellas señaladas en la fracción VI del artículo 112 de las Disposiciones, en los cuales el porcentaje de reserva será igual a 0.5%.

Las Disposiciones utilizan una metodología en la cual se clasifica a la cartera en diferentes grupos: en entidades federativas y municipios, proyectos de inversión con fuente de pago propia, fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, entidades financieras y personas morales y físicas con actividad empresarial no incluidas en los grupos anteriores, a su vez, este último grupo deberá dividirse en dos subgrupos: personas morales y físicas con actividad empresarial con ingresos o ventas netas anuales mayores a 14 millones de UDIS y menores a 14 millones de UDIS. Para efectos de la calificación de proyectos con fuente de pago propia establece que la calificación se calculará mediante al análisis del riesgo del proyecto de inversión de acuerdo con su etapa de construcción u operación y mediante el sobrecosto de obra y los flujos de efectivo del proyecto. Para los demás grupos se establece una metodología de pérdida esperada por riesgo de crédito, considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

a cartera de crédito con personas morales y físicas con actividad empresarial, con ingresos o ventas netas anuales menores a 14 millones de UDIS es calificada mediante la aplicación de la metodología descrita en el Anexo 21 de las Disposiciones, y para el caso de créditos con entidades financieras se utiliza la metodología descrita en el Anexo 20 de las mismas, en donde se establecen los conceptos de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento.

Las estimaciones realizadas al 31 de diciembre de 2022 se determinaron conforme al grado de riesgo y los porcentajes de estimación preventiva siguientes:

Art 129 CUB		
Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva	
A1	0.000%	0.90%
A2	0.901%	1.5%
B1	1.501%	2.0%
B2	2.001%	2.50%
B3	2.501%	5.0%
C1	5.001%	10.0%
C2	10.001%	15.5%
D	15.501%	45.0%
E	45.01%	100.0%

Cartera emproblemada - La Institución para propósitos de las revelaciones en los estados financieros consolidados, considera emprobleados aquellos créditos comerciales respecto de los cuales determina que existe una probabilidad considerable de que no se podrían recuperar en su totalidad, sin excluir las mejoras en los grados de riesgo derivadas de la parte del crédito cubierto por garantías, así como créditos que aún y cuando se encuentren vigentes provengan de una negociación en la cual se autorizó una condonación, quita o bonificación al final del plazo pactado.

Reservas adicionales identificadas - Son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la Administración, podrían verse emprobleados en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluyen estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otras partidas cuya realización se estima podrían resultar en una pérdida para la Institución, así como reservas mantenidas por garantías otorgadas.

j. Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente cuando surge el derecho generado por una transacción, es decir, cuando se devengan al importe que se tiene derecho de cobro, que generalmente es su valor nominal. Posteriormente se valúan por el importe al que se tiene derecho de cobro, que generalmente es el valor nominal pendiente de cobro.

Los préstamos a funcionarios y empleados y las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados por la Administración de la Institución para determinar su valor de recuperación estimado, y en su caso constituir las reservas correspondientes. Los saldos de las demás partidas deudoras se reservan con cargo a los resultados del ejercicio a los 90 días siguientes a su registro inicial cuando correspondan a saldos identificados y a los 60 días si corresponden a saldos no identificados, independientemente de su posibilidad de recuperación, con excepción de los relativos a saldos por recuperar de impuestos e impuesto al valor agregado acreditable.

Tratándose de cuentas liquidadoras, en los casos en que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se haya registrado en cuentas liquidadoras, se registra como adeudo vencido y se constituye una estimación por irrecuperabilidad por el importe total del mismo.

k. Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes recibidos como dación en pago se registran en la fecha en que se firmó la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El reconocimiento contable de un bien adjudicado considera el valor del bien (costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se erogan en su adjudicación, el que sea menor) así como el valor neto del activo que da origen a la adjudicación. Cuando el valor neto del activo que dio origen a la adjudicación es superior al valor del bien adjudicado, la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación"; en caso contrario, el valor del bien adjudicado se ajusta al valor neto del activo.

El valor del activo que dio origen a la adjudicación y la estimación preventiva que se tenga constituida a esa fecha, se dan de baja del estado de situación financiera consolidado.

Los bienes adjudicados prometidos en venta se reconocen como restringidos a valor en libros, los cobros que se reciben a cuenta del bien se registran como un pasivo; en la fecha de enajenación se reconoce en resultados la utilidad o pérdida generada dentro del rubro “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Los bienes adjudicados se valúan de acuerdo con el tipo de bien de que se trate, registrando el efecto de dicha valuación (baja de valor) contra resultados en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

La Institución constituye una provisión adicional que reconoce los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo en los bienes adjudicados, contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”, en un 100% al momento de conocer el valor de avalúo a tal efecto que el valor contable debe ser cero.

I. Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo son registrados a su costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del valor de la UDI de su fecha de adquisición hasta esa fecha, que fue cuando se suspendió el reconocimiento de la inflación en la información financiera de acuerdo con las NIF.

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, con base en la vida útil estimada por la Administración de la Institución de los activos correspondientes.

El monto por depreciar de los inmuebles, mobiliario y equipo se determina después de deducir a su costo de adquisición su valor residual y, en su caso menos las pérdidas por deterioro acumuladas. La Institución evalúa periódicamente el valor residual, para determinar el monto depreciable de dichos inmuebles, mobiliario y equipo.

La Institución evalúa periódicamente los valores netos en libros de los inmuebles, mobiliario y equipo, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su monto recuperable. El monto recuperable es aquel que resulte mayor entre el precio neto de venta y el valor de uso. Si se determina que los valores netos en libros exceden su monto recuperable, la Institución reconoce el deterioro con cargo a los resultados del ejercicio para reducirlos a este último monto.

m. Inversiones permanentes

Una inversión permanente se define como aquella participación, contractual o no contractual, de un inversionista en los beneficios y riesgos económicos de los activos netos de otra entidad (participada), que implica su involucramiento en la participada y lo expone a la variabilidad de los rendimientos de ésta.

Inicialmente se reconocen con base en el importe invertido, aportado o de adquisición, posteriormente dichas inversiones se valúan bajo el método de participación, el cual consiste en ajustar el valor de inversión, aportación o de adquisición de las acciones, por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades o por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición. Las pérdidas

en asociadas, que no provienen por reducciones en el porcentaje de participación sino por consecuencia de movimientos de otros propietarios, se reconocen en la proporción que le corresponde en la inversión permanente contra los resultados en el periodo en que ocurra.

La participación de la Institución en el resultado de las asociadas se presenta por separado en el estado de resultados consolidado.

Las otras inversiones permanentes en donde no se tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa son clasificadas como otras inversiones, las cuales se reconocen inicialmente y se mantienen valuadas a su costo de adquisición. En caso de que haya dividendos provenientes de dichas inversiones se reconocen en resultados en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación", excepto si provienen de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

n. Pagos anticipados y Otros activos

Los pagos anticipados representan aquellas erogaciones efectuadas por la Institución en donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Los pagos anticipados se registran a su costo y se presentan en el estado de situación financiera consolidado en el rubro de pagos anticipados y otros activos. Una vez recibidos los bienes y/o servicios, relativos a los pagos anticipados, estos se reconocen como un activo o como un gasto en el estado de resultados consolidado del periodo, según sea la naturaleza respectiva.

Principalmente se incluyen en este rubro los gastos y comisiones pagadas por anticipado, así como depósitos en garantía, los cuales se reconocen como un activo por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estime que los beneficios económicos futuros fluyan hacia la Institución.

Ante la presencia de algún indicio de deterioro del valor de un activo, se determina la posible pérdida por deterioro, y en caso de que el valor de recuperación sea menor al valor neto en libros se reduce el valor del activo y se reconoce la pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

Los otros activos incluyen el activo por beneficios a los empleados que surge conforme a la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" y la PTU diferida (Notas 20 y 21).

o. Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes. El impuesto causado se presenta dentro del estado de situación financiera consolidado como un pasivo; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, el exceso generado constituye una cuenta por cobrar.

El impuesto a la utilidad diferido y la PTU diferida se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen el impuesto a la utilidad diferido y la PTU diferida (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de los impuestos a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar. Los activos y pasivos por el impuesto a la utilidad diferido y la PTU diferida se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferido y la PTU diferida se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El activo por impuesto a la utilidad diferido se evalúa periódicamente creando, en su caso la reserva de valuación por aquellas diferencias temporales por las que pudiese existir una recuperación incierta.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los ORI o directamente en un rubro del capital contable.

La PTU causada y diferida se presenta dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción", en el estado de resultado integral consolidado.

p. Captación tradicional

El rubro de "Captación tradicional" se presenta desagregado en los siguientes conceptos:

- Depósitos a plazo, y
- Títulos de crédito emitidos;

Los depósitos a plazo incluyen, entre otros, los certificados de depósito retirables en días preestablecidos y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento. Los títulos de crédito emitidos incluyen, entre otros, a los bonos bancarios y los certificados bursátiles.

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se reconocen inicialmente aplicando los siguientes pasos:

- i. al precio de la transacción, se suman o restan los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses;
- ii. se determina el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del pasivo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor;
- iii. se calcula la tasa de interés efectiva del pasivo, la cual se determina considerando la relación entre los montos determinados en los dos incisos anteriores.
- iv. el monto determinado en el inciso (i) es el valor razonable del pasivo al que se reconoce inicialmente; este importe es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva resultante del paso (iii); es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado del pasivo en el reconocimiento posterior.

Al calcular la tasa de interés efectiva, la Institución estima los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del pasivo (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares). El cálculo incluye todas las comisiones y otros cargos pagados o recibidos entre las partes del contrato que sean parte de la tasa de interés efectiva, tales como intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado, así como los costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

Los costos de transacción incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, derechos pagados a autoridades regulatorias y a mercados de valores, pagos por fianzas o por aval, así como impuestos sobre transferencia del instrumento financiero. No incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable del instrumento financiero al momento de la transacción.

Aquellos pasivos provenientes de la captación tradicional denominados en moneda extranjera se reconocen en la moneda correspondiente y se convierten al tipo de cambio histórico; es decir, aquel con el que el pasivo pudo haberse liquidado en la fecha de concertación.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los pasivos provenientes de la captación tradicional se valúan a su costo amortizado, el cual incluye, entre otros, los incrementos por el interés efectivo devengado y las disminuciones por los pagos de principal e interés y, en su caso, el efecto de cualquier condonación que se haya obtenido sobre el monto a pagar. El interés efectivo se reconoce como un "Gasto por intereses" en los resultados del ejercicio a medida que se devenga.

Los pasivos provenientes de la captación tradicional denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de cierre; es decir, aquel con el cual la Institución pudo haberlos liquidado a la fecha del estado de situación financiera consolidado. Las modificaciones en su importe derivadas de las variaciones en tipos de cambio se reconocen en los resultados del ejercicio en que ocurren.

El riesgo de crédito propio del título de crédito es la pérdida que la tenencia de un título de crédito específico puede causar al tenedor del mismo, al no cumplirse la obligación de liquidar dicho título de crédito por el deudor. Este riesgo no necesariamente se determina con la capacidad de cumplimiento del emisor del instrumento, sino mediante el riesgo de crédito propio del instrumento.

La Institución da de baja un pasivo proveniente de la captación tradicional (o una parte del mismo) del estado de situación financiera consolidado sólo cuando éste se extingue; porque se ha cumplido con la obligación; es decir, ésta se transfirió, se liquidó o expiró.

Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro "Gastos por intereses". Por aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo se reconoce como un cargo o crédito diferido y se amortiza bajo el método de línea recta contra resultados durante el plazo del título que le dio origen.

q. Provisiones

La Institución reconoce con base en estimaciones de la Administración, provisiones por aquellas obligaciones presentes en las que es probable la transferencia de activos o la prestación de servicios y surgen como consecuencia de eventos pasados.

r. Préstamos interbancarios y de otros organismos

En este rubro se registran los préstamos de exigibilidad inmediata, de corto plazo y de largo plazo de bancos nacionales y extranjeros, los cuales se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro "Gastos por intereses".

Aquellos préstamos interbancarios que recibe la Institución a un plazo menor o igual a 3 días hábiles se presentan como de exigibilidad inmediata, en tanto que los mayores a 3 días hábiles se agrupan como de corto y/o largo plazo en el estado de situación financiera consolidado.

Aquellos préstamos interbancarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la moneda correspondiente y se convierten al tipo de cambio histórico; es decir, aquel con el que el préstamo interbancario pudo haberse liquidado en la fecha de concertación.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los préstamos interbancarios se valúan a su costo amortizado, el cual incluye, entre otros, los incrementos por el interés efectivo devengado y las disminuciones por los pagos de principal e interés y, en su caso, el efecto de cualquier condonación que se haya obtenido sobre el monto a pagar. El interés efectivo se reconoce como un "Gasto por intereses" en los resultados del ejercicio a medida que se devenga.

s. Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados otorgados por la Institución son toda clase de remuneraciones que se devengan a favor de los mismos y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios recibidos del empleado o por el término de la relación laboral. Dichos beneficios se describen a continuación:

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por la PTU diferida- ver nota Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Plan de beneficios definidos

En adición, la Institución tiene establecido un plan de beneficios definidos que cubre las pensiones por jubilación, las primas de antigüedad y las indemnizaciones legales a las que tienen derecho los empleados, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, así como las obligaciones relativas a los planes para los beneficios médicos posteriores al retiro y el seguro de vida de jubilados.

Para todos los planes se han constituido fideicomisos irrevocables en los que se administran los activos de los fondos.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios

económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período por beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de administración. La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones generadas a partir del 1 de enero de 2016 (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de la utilidad integral dentro del capital contable y posteriormente se reciclan a los resultados del período, tomando como base la vida laboral remanente promedio de los empleados.

De acuerdo con la resolución publicada el 31 de diciembre de 2015 por la Comisión Bancaria, la Institución reconocerá las modificaciones a los planes y remediciones acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2015, de manera gradual a más tardar a partir del año 2021 y durante los siguientes cuatro años, reconociendo el 20% a partir de su aplicación inicial y un 20% en cada uno de los años subsecuentes.

t. Segmentos

La información financiera por segmentos está elaborada con base en lo señalado en el párrafo 6 del criterio A-2 Aplicación de normas particulares, emitido por la CNBV a través del Anexo 33 de la CUB, para permitir al usuario de la información financiera el análisis de la entidad, con una óptica igual a la de la gerencia o administración de la misma.

Nafin segrega sus actividades de acuerdo con los siete segmentos operativos, como se describe a continuación:

- La operación de Mercados y Tesorería: Son aquellas a través de las cuales se participa en el capital de riesgo de empresas públicas y privadas orientando a consolidar la estructura financiera de las mismas, incluyendo las operaciones de inversión que realiza la institución por cuenta propia, tales como inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores e instrumentos financieros derivados.
- La operación crediticia de primer piso: Corresponde a créditos colocados directamente a empresas del sector público y privado.
- La operación crediticia de segundo piso: Corresponde a la canalización de recursos a través de intermediarios financieros

bancarios y no bancarios.

- Garantías de crédito: Programa con el que se incentiva el otorgamiento de crédito a las MyPimes a través de la participación de Nafin en el riesgo sobre los financiamientos otorgados por los IF.
- Agente Financiero: Operaciones de crédito con recursos provenientes de organismos financieros internacionales y las realizadas bajo la figura de Mandato, en las cuales la Institución actúa por cuenta y orden del propio Gobierno Federal, bajo los términos y condiciones específicos que establece la SHCP, así como a la normatividad aplicable según la fuente de recursos.
- Fiduciario: Vehículo financiero para la administración de bienes y derechos, a través de un fideicomiso o mandato para un fin específico.
- Otros Negocios (Inversión de capital, Subsidiarias, entre otros): Aportaciones de capital a través de fondos de capital privado para consolidar pequeñas y medianas empresas. Además de los ingresos provenientes de la participación de la institución en empresas relacionadas.

u. Reconocimiento de ingresos

Los intereses generados por los préstamos otorgados, incluyendo los interbancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días hábiles, se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera de crédito vencida se reconocen en resultados hasta el momento en que efectivamente se cobran.

Los cobros anticipados por concepto de intereses y las comisiones por originación del crédito se registran dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se aplican a los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses" y "Comisiones y tarifas cobradas", respectivamente, conforme se devenguen, en el plazo del crédito o durante el año, según aplique.

Las comisiones derivadas de los servicios de custodia o administración de bienes se reconocen en los resultados cuando se proporciona el servicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Las comisiones por operaciones fiduciarias se reconocen en resultados conforme se devenga el servicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas". En el momento en que el adeudo de dichas comisiones presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, se suspende la acumulación de dichos ingresos devengados y se lleva el control de éstos en cuentas de orden; en caso de que dichos ingresos devengados sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Las comisiones por reestructuraciones o renovaciones de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses", bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones por la intermediación que realiza la Institución entre el acreditante de un financiamiento y el acreditado, por la concertación de créditos en los mercados, se registra en el estado de resultado integral consolidado cuando estas se devengan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

v. Resultado Integral

El total del resultado integral corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los ORI del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad y PTU relacionados, así como de la participación en el ORI de otras entidades. El ORI está integrado por: valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender, valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo, remediación de beneficios definidos a los empleados y el resultado por tenencia de activos no monetarios

El ORI representa ingresos, costos y gastos, que, si bien ya se han devengado, están pendientes de realización, pero, además:

- i. su realización se prevé a mediano o largo plazo, y
- ii. es probable que su importe varíe debido a cambios en el valor razonable de los activos o pasivos que les dieron origen, motivo por el cual podrían incluso no realizarse parcial o totalmente.

w. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración, para efectos de presentación de los estados financieros consolidados. En el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establecen las Disposiciones, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, determinado por el Banco Central.

A la fecha de cierre de los estados financieros consolidados, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de cierre de jornada publicado por Banco de México y las ganancias o pérdidas en cambios que se originan en la conversión de moneda extranjera se reconocen en los resultados del ejercicio en el período en que se originan.

x. Valor Razonable

El valor razonable es el precio de salida que sería recibido por vender un activo, o pagado para transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación.

Para determinar el valor razonable se requiere considerar:

- a) el activo o pasivo particular que se está valuando;
- b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente;
- c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo, y
- d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para determinar el valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

Para incrementar la coherencia y comparabilidad en las determinaciones del valor razonable e información a revelar relacionada, la NIF B-17 establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada utilizados para determinar el valor razonable. La disponibilidad de datos de entrada relevantes y su relativa subjetividad pueden afectar la selección de las técnicas de valuación adecuadas. Sin embargo, la jerarquía del valor razonable prioriza los datos de entrada y no las técnicas de valuación utilizadas para determinar el valor razonable.

La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel 3).

La Institución clasifica sus activos y pasivos valuados a valor razonable conforme lo siguiente:

Nivel 1: Cuando la evidencia de los datos de entrada se encuentra disponible en el mercado principal del activo y/o pasivo, y cuando la Institución puede realizar una transacción para ese activo y/o pasivo al precio de mercado en la fecha de valuación.

Conforme lo establecido en los Criterios Contables, la Institución no clasifica como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que se determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

Los activos y pasivos a valor razonable presentados en el Nivel 1 deben transferirse al siguiente Nivel cuando: i) los activos y pasivos similares valuados a valor razonable cuentan con un precio cotizado en un mercado activo, pero este no es observable; ii) un precio en un mercado activo no representa el valor razonable en la fecha de valuación, o iii) se determina el valor razonable de un pasivo o de un instrumento de capital utilizando un precio cotizado en un mercado activo y dicho precio requiere ajustarse por factores específicos.

Nivel 2: Cuando: a) los datos de entrada son diferentes de los disponibles en el mercado, pero son observables sustancialmente todo el plazo de la vida del activo y/o pasivo; b) los precios cotizados son idénticos o similares en mercados con transacciones poco frecuentes y de volúmenes suficientes; c) se utilizan datos de entrada distintos de los precios cotizados, pero son observables, y d) los datos de entrada pueden ser corroborados por el mercado.

Los activos y pasivos a valor razonable presentados en el Nivel 2 se transfieren al Nivel 3, cuando los ajustes realizados a los datos de entrada no observables son relevantes y significativos para la valuación completa.

Nivel 3: Cuando existe una actividad mínima del mercado a la fecha de valuación del activo y/o pasivo y, por lo tanto, los datos de entrada no son observables para la valuación.

CUENTA PÚBLICA 2022

	2022			Total
	Nivel1	Nivel2	Nivel3	
Instrumentos financieros				
Instrumentos financieros negociables sin restricción				
- Títulos gubernamentales	\$ 25,876	\$ -	\$ -	\$ 25,876
- Títulos en bancarios	-	-	-	-
- Otros instrumentos	7,725	-	-	7,725
- Instrumentos financieros de capital	43	-	-	43
Instrumentos financieros negociables con restricción (reporto)				
- Títulos gubernamentales	163,368	-	-	163,368
- Títulos en bancarios	-	-	-	-
- Otros instrumentos	5,697	-	-	5,697
- Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-
Instrumentos financieros negociables sin restricción (Subsidiarias)				
- Instrumentos financieros de capital	-	-	10,081	10,081
Total instrumentos financieros negociables	<u>202,509</u>	<u>-</u>	<u>10,081</u>	<u>212,590</u>
Instrumentos financieros para comprar y vender sin restricción				
- Títulos gubernamentales	7,728	-	-	7,728
- Títulos en bancarios	419	-	-	419
- Otros instrumentos	13,197	-	-	13,197
- Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-
Instrumentos financieros para comprar y vender con restricción (reporto)				
- Títulos gubernamentales	2,595	-	-	2,595
- Títulos en bancarios	-	-	-	-
- Otros instrumentos	-	-	-	-
- Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-
Total instrumentos para comprar y vender	<u>23,939</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>23,939</u>

* En este rubro se consideran \$27 de inversiones en valores de la subsidiaria Plaza Insurgentes Sur.

CUENTA PÚBLICA 2022

Instrumentos financieros derivados

Cobertura de valor razonable				
SWAPS				
Para cubrir cartera				
Activo	-	1,307	-	1,307
Para cubrir pasivos				
Activo	-	588	-	588
Para cubrir inversiones				
Activo	-	972	-	972
Negociación				
SWAPS				
Activo	-	11,793	-	11,793
FUTUROS				
Activo	-	-	-	-
Total de activos	<u>226,448</u>	<u>14,660</u>	<u>10,081</u>	<u>251,189</u>

	2022			
	Nivel1	Nivel2	Nivel3	Total
Instrumentos financieros				
Cobertura de valor razonable				
SWAPS				
Para cubrir cartera				
Pasivo	\$ -	\$ 23	\$ -	\$ 23
Para cubrir pasivos				
Pasivo	-	9,523	-	9,523
Para cubrir inversiones				
Pasivo	-	1	-	1
Negociación				
SWAPS				
Pasivo	-	11,801	-	11,801
FUTUROS				
Pasivo	-	-	-	-
Total de pasivos	<u>-</u>	<u>21,348</u>	<u>-</u>	<u>21,348</u>

y. Cuentas de orden

Las cuentas de orden corresponden principalmente a los bienes en custodia o en administración y operaciones de fideicomisos.

Los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración, se reconocen en las cuentas de orden respectivas de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Bancaria, representando así el monto máximo esperado por el que estaría obligada la Institución a responder ante sus clientes.

Los montos de los bienes en custodia o en administración se presentan en el rubro "Bienes en custodia o en administración", en tanto que los montos de las operaciones de fideicomiso se presentan en el rubro de "Bienes en fideicomiso o mandato".

z. Contingencias

Las contingencias representan activos o pasivos que surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o, en su caso, por la falta de ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Institución.

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

4. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

a. Cambios en políticas contables por implementación de la IFRS 9 "Instrumentos Financieros" en 2022

El 13 de marzo de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), diversas modificaciones a las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito", señalando que la entrada en vigor de las modificaciones sería el 1 de enero de 2021. Considerando la contingencia sanitaria, el 4 de diciembre de 2020 se publicó en el DOF la prórroga a la entrada en vigor de las modificaciones, quedando como fecha de entrada en vigor el 1 de enero de 2022 para las Instituciones de Banca Múltiple y Banca de Desarrollo en México. En el mismo documento publicó modificaciones a la resolución del 13 de marzo de 2020, en donde sustituye los criterios A-2 "Aplicación de normas particulares", A-3 "Aplicación de normas generales", B-I "Efectivo y equivalentes de efectivo", B-6 "Cartera de Crédito", B-7 "Bienes adjudicados" y la Serie D "Criterios relativos a los estados financieros básicos" del Anexo 33.

Como resultado de la emisión de la IFRS 9, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., publicó 10 nuevas normas de información financiera que entraron en vigor el 1 de enero de 2018, y que, con base en estas, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores inició el proceso de adaptación de la regulación aplicable a las entidades supervisadas al nuevo marco internacional.

- NIF B-17, Determinación del valor razonable.
- NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros.
- NIF C-3, Cuentas por cobrar.
- NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos.

- NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura.
- NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar.
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar.
- NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.
- NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes.
- NIF D-2, Costos por contratos con clientes.

El 4 de diciembre de 2020, la CNBV publicó en el DOF modificaciones a la resolución del 13 de marzo de 2020, en donde sustituye los criterios A-2 "Aplicación de normas particulares", A-3 "Aplicación de normas generales", B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo", B-6 "Cartera de Crédito", B-7 "Bienes adjudicados" y la Serie D "Criterios relativos a los estados financieros básicos" del Anexo 33.

Los criterios contables que se modifican son:

- A-2 "Aplicación de normas particulares"
- A-3 "Aplicación de normas generales"
- B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo"
- B-3 "Reportos"
- B-4 "Préstamo de valores"
- B-6 "Cartera de crédito"
- B-7 "Bienes adjudicados"
- B-8 "Avales"
- B-9 "Custodia y administración de bienes"
- B-10 "Fideicomisos"
- C-2 "Operaciones de bursatilización"
- D-1 "Estado de situación financiera"
- D-2 "Estado de resultado integral"
- D-3 "Estado de cambios en el capital contable"
- D-4 "Estado de flujos de efectivo"

Criterios contables que se derogan:

- B-2 "Inversiones en valores"
- B-5 "Derivados y operaciones de cobertura"
- B-II "Derechos de cobro"
- C-I "Reconocimiento y baja de activos financieros"
- C-3 "Partes relacionadas"
- C-4 "Información por segmentos"

NIFs que se incorporan al Criterio A-2 "Aplicación de Normas Particulares":

- B-II "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas"
- B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros"
- B-17 "Determinación del valor razonable"
- C-2 "Inversión en instrumentos financieros"
- C-3 "Cuentas por cobrar"
- C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"
- C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"
- C-13 "Partes relacionadas"
- C-14 "Transferencia y baja de activos financieros"
- C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"
- C-19 "Instrumentos financieros por pagar"
- C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"
- C-22 "Criptomonedas"
- D-1 "Ingresos por contratos con clientes"
- D-2 "Costos por contratos con clientes"
- D-5 "Arrendamientos"

Mejoras a las NIF emitidas por el CINIF que entraron en vigor en 2022

- D-3 "Beneficios a los empleados"

- B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”
- B-10 “Efectos de la Inflación”

De la IFRS 9 "Instrumentos financieros"

La Norma Internacional de Información Financiera NIIF 9 "Instrumentos financiero" (IFRS 9 por sus siglas en inglés) es una norma que nace con el objetivo de establecer los principios para el reconocimiento y la medición de los activos financieros y pasivos financieros, de manera que la entidad presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes y certidumbre de los flujos de efectivo futuros de la Institución.

La IFRS 9 con fecha de aplicación el 1 de enero de 2022 para las instituciones de banca múltiple y banca de desarrollo en México, incluye tres capítulos referidos a los boletines de las NIF:

- C-2 (Inversión en instrumentos financieros),
- C-16 (Deterioro de instrumentos financieros por cobrar)
- C-10 (Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura)
- C-20 Instrumentos Financieros para cobrar principal e intereses

Del criterio contable NIF C-2 Inversión en Instrumentos Financieros

Derivado de lo anterior, para atender los cambios presentados en las IFRS 9, la CNBV ha definido modificaciones a los criterios contables establecidos en la Circular Única de Bancos (CUB) y en específico al criterio B-2 Inversiones en valores por la Norma NIF C-2 Inversiones en Instrumentos Financieros y la NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

El objetivo de esta NIF es establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de la inversión en instrumentos financieros en los estados financieros de una entidad económica.

El anterior criterio contable B-2 para la banca se enfocaba básicamente a la clasificación y valuación de instrumentos financieros y establecía tres clases para los mismos, que estaban basadas en la intención con la cual se adquirían y utilizaban dichos instrumentos, es decir, la de Títulos para negociar, Títulos disponibles para la venta y Títulos conservados a vencimiento. Se establecieron ciertas reglas y condiciones para la transferencia de instrumentos financieros entre las distintas clases.

Con la aplicación de la Norma NIF C-2, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros basada en flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un instrumento financiero, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos instrumentos financieros. De esta manera, el estado de situación financiera presenta por separado los instrumentos financieros en el activo considerando si su riesgo principal es de crédito o de mercado, o de ambos, de acuerdo con la estrategia de la Institución.

- Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), cuya finalidad es cobrar los flujos contractuales, en fechas preestablecidas que corresponden a los pagos de principal e intereses sobre el monto principal pendiente de pago.

- Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e intereses o bien, obtener una utilidad en su venta cuando sea conveniente.
- Instrumentos Financieros Negociables (IFN), tienen como objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y venta, en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

Así mismo, la medición / valuación de las inversiones en instrumentos financieros por parte de la Institución deberá hacerse como:

- IFCPI - A costo amortizado con efecto en resultados y deterioro.
- IFCV - A valor razonable con efecto en Otros Resultados Integrales (reciclaje) y reconocimiento marginal de deterioro en resultados.
- IFN - A valor razonable con efecto en resultados.

Los principales efectos en los estados financieros de la Institución para el ejercicio 2022 se refieren a:

i) Efectivo y equivalentes de efectivo antes disponibilidades

Los principales cambios se refieren a modificaciones sobre el tratamiento de los instrumentos financieros de alta liquidez estableciendo que solo se considerarán en este rubro aquellos que tengan una alta liquidez y cuya disposición se prevé dentro de un máximo de 48 a 72 horas.

El reconocimiento de depósitos en entidades financieras efectuadas en el país o en el extranjero disponibles para la operación de entidad e inversiones disponibles a la vista cuyo plazo está considerado a muy corto plazo (3 meses) considerándose como activos restringidos por su característica de temporalidad.

ii) Instrumentos financieros

Reconocimiento y baja de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Institución forma parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero. Los activos y pasivos financieros representan derechos y obligaciones contractuales, respectivamente, en relación con recursos económicos monetarios.

Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero expiran o cuando el activo y sustancialmente todos sus riesgos y beneficios se transfieren. Un pasivo financiero se da de baja en cuentas cuando la obligación se liquida, extingue, cancela o expira.

Clasificación y medición inicial de activos financieros

La clasificación se determina tanto por el modelo de negocio de la entidad sobre el manejo del activo financiero, como las características contractuales del flujo de efectivo del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

- Instrumentos financieros para cobrar o vender
- Instrumentos financieros negociables

El efectivo y equivalentes de efectivo, tanto en su reconocimiento inicial como en su medición posterior, se valúa a su valor razonable, que es su valor nominal.

Las cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar, que no contienen un componente de financiamiento significativo, se miden inicialmente al precio de la transacción de acuerdo con la NIF D-I 'Ingresos por Contratos de Clientes' (NIF D-I) y posteriormente al precio de la transacción pendiente de cobro.

El resto de las categorías de activos financieros se miden inicialmente a su valor razonable ajustado por los costos de transacción (si los hubiera).

Todos los ingresos y gastos relacionados con activos financieros se reconocen en resultados y se presentan dentro de los costos financieros, ingresos financieros u otras partidas financieras; excepto el deterioro de las cuentas por cobrar a clientes que se presenta en otros gastos.

Medición posterior de activos financieros

Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)

Las otras cuentas por cobrar, que no contienen un componente de financiamiento, se miden posteriormente al precio de la transacción pendiente de cobro.

Los activos financieros (IFCPI) se miden a costo amortizado si los activos cumplen con las siguientes condiciones, y no fueron designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados (VRCR):

- Se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros y cobrar sus flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales de los activos financieros dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e interés sobre el saldo de capital pendiente.

La medición a costo amortizado se realiza utilizando el método de interés efectivo, se omite el descuento cuando el efecto de este no es material. El efectivo y equivalentes de efectivo de la Institución, así como las otras cuentas por cobrar que incluyen un componente significativo de financiamiento, se clasifican en esta categoría y se miden a costo amortizado.

Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)

La Institución mide posteriormente los IFCV a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRORI), afectando previamente los resultados por los intereses devengados, la fluctuación cambiaria y las pérdidas por deterioro, siempre que los activos cumplan con las condiciones de los IFCPI y adicionalmente su modelo de negocio incluye la posibilidad de venderlos.

Cualquier ganancia o pérdida reconocida en otro resultado integral (ORI) se reciclará al momento de la baja en cuentas del activo financiero.

Instrumentos financieros negociables (IFN)

Los activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio diferente a los de cuentas por cobrar, IFCPI o IFCV, se miden posteriormente a VRCCR. Además, independientemente del modelo de negocio, los activos financieros cuyos flujos de efectivo contractuales no son únicamente de pagos de capital e intereses se contabilizan a VRCCR.

iii) Cartera de Crédito

El presente criterio tiene por objetivo definir las normas particulares relativas al reconocimiento inicial y posterior, valuación, presentación y revelación en los estados financieros de la cartera de crédito de las entidades.

Este criterio también incluye los lineamientos contables relativos al reconocimiento y presentación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Normas de reconocimiento y valuación

Costo amortizado

El modelo de negocio relativo a la forma de gestionar por parte de la Institución la cartera de crédito, así como las pruebas que se efectuaron sobre la misma, permitieron validar que los flujos de efectivo de la totalidad de la cartera provienen de aspectos contractuales y en ningún caso de ventas de cartera, por lo que la valuación que le es aplicable es la de valor a costo amortizado.

De esta manera el valor a costo amortizado, el cual se define como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios, es la mecánica que la Institución utilizará en la determinación del valor de su cartera.

Es importante considerar que, en el caso de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2 al cierre de diciembre del 2022, al no existir comisiones o costos de transacción susceptibles de asociarse a una operación crediticia en particular, el valor de la tasa efectiva y la tasa contractual de las operaciones de crédito son coincidentes.

Determinación de la tasa de interés efectiva

Se establece el método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva, a fin de que se calcule el costo amortizado de la cartera de crédito, para distribuir su ingreso o gasto por interés efectivo, en los periodos correspondientes de la vida de la cartera de crédito. La tasa de interés efectiva es aquella que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros estimados que se cobrarán durante la vida esperada de un crédito.

A diferencia de una tasa nominal para reconocer los intereses conforme se devengan, considera una serie de elementos, tales como el número de desembolsos, el número de pagos, el interés nominal, las comisiones cobradas, los costos de transacción, así como cualquier otro flujo contractual o cargo que pudiera existir, por lo que afecta contablemente el reconocimiento de los intereses desde un punto de vista financiero y no contractual.

Para determinar la tasa de interés efectiva, la entidad deberá seguir los pasos siguientes:

I. Determinar el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. - Mediante la sumatoria del principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes

de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor.

2. Determinar el interés efectivo. - Deduciendo de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir.

3. Determinar la tasa de interés efectiva. - Representa la relación entre el interés efectivo y el monto neto financiado.

Reconocimiento inicial

En el reconocimiento inicial al 31 de diciembre de 2022, la cartera de crédito debe valuarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito:

- Cartera con riesgo de crédito etapa 1
- Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2
- Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

iv) Estimación preventiva para riesgos crediticios

El monto de la estimación preventiva se determinará con base en las diferentes metodologías establecidas por la CNBV para cada tipo de crédito y nivel de riesgo de crédito, así como las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas y reconocidas por la CNBV, debiendo reconocerse en los resultados del periodo que corresponda.

La estimación de las pérdidas esperadas se realizará por la Institución considerando 3 etapas dependiendo del nivel de deterioro crediticio de los activos, siendo la etapa 1 aquella que incorporará los instrumentos financieros cuyo riesgo crediticio no se ha incrementado de manera significativa desde su reconocimiento inicial y la estimación deberá constituirse por un periodo de 12 meses; la etapa 2 incorporará los instrumentos en los que se presenta un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial y finalmente, la etapa 3 englobará los instrumentos en los que existe una evidencia objetiva de deterioro y que, en la etapa 2 como la 3, se establece que la Institución deberá constituir las estimaciones preventivas por el plazo remanente de vencimiento.

v) Arrendamiento

Se alinea a la normatividad internacional el tratamiento contable de los arrendamientos y se introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que este reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a doce meses. Se requiere que reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento.

La Institución como arrendatario

La Institución realiza contratos de arrendamiento principalmente para sus espacios de oficinas. Los contratos de renta de oficinas se negocian normalmente por plazos de entre 3 y 5 años y algunos tienen opciones de renovación. La Institución no celebra contratos de venta con

arrendamiento posterior. Todos los arrendamientos se negocian de forma individual y contienen una amplia variedad de términos y condiciones diferentes, como opciones de compra y cláusulas de escalamiento.

La Institución evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento al inicio del contrato. Un arrendamiento transmite el derecho a dirigir el uso y obtener sustancialmente todos los beneficios económicos de un activo identificado durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Algunos contratos de arrendamiento incluyen componentes de arrendamiento y otros que no son de arrendamiento. Los componentes que no son de arrendamiento suelen estar asociados con los servicios de administración de las oficinas y los contratos de mantenimiento. La Institución ha elegido no separar de sus arrendamientos de oficinas los componentes que no son de arrendamiento y, en cambio, contabiliza estos contratos como un solo componente de arrendamiento. Para el resto de sus arrendamientos, los componentes de arrendamiento se dividen en sus componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento con base en sus precios independientes correspondientes.

Medición y reconocimiento de los arrendamientos como arrendatario

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Institución reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en el estado de situación financiera. El activo por derecho de uso se mide al costo, que se compone de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, de los costos directos iniciales incurridas por la Institución, de una estimación de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del activo al final del contrato de arrendamiento y de cualquier pago por arrendamiento realizado con anterioridad a la fecha de comienzo de dicho arrendamiento (neto de cualquier incentivo recibido).

La Institución deprecia los activos por derecho de uso en línea recta desde la fecha de comienzo del arrendamiento hasta el final de la vida útil del activo por derecho a uso o el final del plazo del arrendamiento, el que sea menor. La Institución también evalúa el deterioro de valor del activo por derecho de uso cuando existen dichos indicadores.

En la fecha de comienzo, la Institución mide el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos pendientes a esa fecha, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento, si dicha tasa es fácilmente determinable, la tasa incremental de financiamiento de la Institución o la tasa libre de riesgos.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento se componen de pagos fijos (incluyendo pagos en sustancia fijos), pagos variables basados en un índice o tasa, importes que se espera se liquiden bajo una garantía de valor residual y pagos derivados de opciones con una certeza razonable de ser ejercidas.

Después de la medición inicial, el pasivo se reducirá con los pagos efectuados y se incrementará por los intereses. El costo financiero es el monto que produce en tasa de interés constante sobre el saldo remanente del pasivo financiero.

El pasivo por arrendamiento se revalúa cuando hay un cambio en los pagos por arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento que surgen de una modificación en el plazo del arrendamiento o un cambio en la evaluación de una opción de compra un activo arrendado. Los pagos de arrendamiento revisados se descuentan utilizando la tasa incremental de préstamos de la Institución en la fecha de la reevaluación cuando la tasa implícita del arrendamiento no se puede determinar fácilmente. El monto de la revaluación del pasivo por arrendamiento se refleja como un ajuste al valor en libros del activo por derecho de uso. La excepción a lo anterior se da cuando el valor en libros del activo por

CUENTA PÚBLICA 2022

derecho de uso se ha reducido a cero, entonces cualquier exceso se reconoce en resultados.

Los efectos cuantitativos más significativos en la adopción de la IFRS 9 en la información financiera de la Institución a partir del 1 de enero de 2022 fueron como sigue:

	31/12/2021		01/01/2022	Efectos por adopción
Disponibilidades	\$ 29,919	Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 29,919	\$ -
Inversiones en valores	263,938	Inversiones en instrumentos financieros	263,847	(91)
Títulos para negociar	205,802	Instrumentos financieros negociables	197,032	(8,770)
Títulos disponibles para la venta	19,821	Instrumentos financieros para cobrar o vender	28,591	8,770
Títulos conservados al vencimiento	38,315	Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (valores)	38,315	-
		Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	(91)	(91)
Total de cartera de crédito	189,572	Total de cartera de crédito	189,572	-
Cartera de crédito vigente	184,343	Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	184,343	-
Cartera de crédito vencida	5,229	Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	-	-
		Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	5,229	-
				-
Estimación preventiva para riesgo crediticio	(12,635)	Estimación preventiva para riesgo crediticio	(12,635)	-
		Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	3	3
		Pasivo por arrendamiento	(3)	(3)
Resultado del ejercicio	(6,668)	Resultado del ejercicio	(6,668)	-
Resultado de ejercicios anteriores	196	Resultado de ejercicios anteriores	105	(91)

NIF C-2 y NIF C-20 Inversiones en instrumentos financieros

La disminución de \$91 por el reconocimiento de la pérdida crediticia esperada de los instrumentos financieros para cobrar principal e intereses, la cual deberá ser reconocida en los resultados de ejercicios anteriores.

Criterio B-6 "Cartera de crédito" y Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

La adopción de la norma no originó ningún impacto que deba ser reconocido en los resultados de ejercicios anteriores en el capital contable debido a:

- De conformidad con el modelo de negocio que fue aprobado por el Comité Interno de Crédito (CIC) de la Institución, la cartera de crédito cumple con el objetivo de cobrar únicamente principal e interés de la misma (SPPI) por lo que se valúa a costo amortizado.
- Se categorizó la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito de acuerdo con lo siguiente:
 1. Cartera con riesgo de crédito etapa 1.- Todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 en términos del presente criterio. El monto determinado fue de \$ 184,343.
 2. Cartera con riesgo de crédito etapa 2.- No se identificó cartera en esta etapa de conformidad con la metodología establecida en las disposiciones.
 3. Cartera con riesgo de crédito etapa 3.- Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos conforme a lo dispuesto en el presente criterio. El monto determinado fue de \$5,229.
- El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios se determinó con base en las diferentes metodologías estándar emitidas por la CNBV para cada tipo de crédito y nivel de riesgo de crédito mediante las Disposiciones, lo cual originará un traspaso de la estimación previamente constituida de conformidad con los anexos siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2022

<u>Anexo</u>	<u>Número de acreditadas</u>	<u>Reservas con metodología vigente</u>	<u>Reservas con la nueva de metodología</u>	<u>Liberación o constitución</u>
19	30	\$ 4,123	\$ 5,627	\$ 1,504
20	90	1,993	558	(1,435)
21	1	589	589	-
22	18	<u>260</u>	<u>191</u>	<u>(69)</u>
Total	139	\$ 6,965	\$ 6,965	\$ -
Reservas adicionales de la institución		741	741	-
Reservas sobre operaciones contingentes y avales institucionales		100	100	-
Reservas del Fiso 1148		4,422	4,422	-
Reservas sobre operaciones contingentes y avales Fiso 1148		<u>407</u>	<u>407</u>	<u> </u>
Reservas totales		<u>\$ 12,635</u>	<u>\$12,635</u>	<u>\$ -</u>

NIF D-5 "Arrendamientos" Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) y pasivo por arrendamiento.

La Institución determinó la aplicación de esta NIF de los contratos de arrendamiento financiero de las oficinas de Londres, lo que originó reconocer la cantidad de \$3 como un activo subyacente y el pasivo correspondiente.

5. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico calculado al trimestre inmediato anterior. Al 31 de diciembre de 2022 la Institución mantiene una posición dentro de los límites autorizados.

A continuación, se muestra para fines informativos la posición en moneda extranjera de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, sin consolidar:

CUENTA PÚBLICA 2022

	Moneda	
	extranjera	Importe
	Dolarizada	valorizado
Activos	5,069	98,890
Pasivos	<u>(5,077)</u>	<u>(99,054)</u>
Posición larga (corta)	<u><u>(8)</u></u>	<u><u>(164)</u></u>

Al 31 de diciembre de 2022 los activos y pasivos en moneda extranjera en millones de moneda de origen se muestran a continuación:

	2022		
	Activos	Pasivos	Posición neta
Dólares americanos	4,939	(4,950)	(11)
Yenes Japoneses	15,028	(15,017)	11
Euros	9	(7)	2
Libras Esterlinas	6	(5)	1

Al 31 de diciembre de 2022 los activos y pasivos de la Institución en lo individual en monedas extranjeras valorizados en moneda nacional se muestran a continuación:

	2022		
	Activos	Pasivos	Posición neta
Dólares Americanos	96,346	(96,574)	(228)
Yenes Japoneses	2,219	(2,218)	1
Euros	183	(142)	41
Libras Esterlinas	140	(120)	20
Francos Suizos	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>2</u>
	<u>98,890</u>	<u>(99,054)</u>	<u>(164)</u>

CUENTA PÚBLICA 2022

A continuación, se muestran de forma mensual los efectos por valuación de las operaciones en moneda extranjera:

<u>2022</u>			
<u>MES</u>		<u>EFFECTO MENSUAL</u>	<u>EFFECTO ACUMULADO</u>
Enero	\$	(31)	\$ (31)
Febrero		(84)	(115)
Marzo		28	(87)
Abril		134	47
Mayo		(28)	19
Junio		16	35
Julio		16	51
Agosto		(30)	21
Septiembre		-	21
Octubre		(41)	(20)
Noviembre		78	58
Diciembre		4	62

El tipo de cambio por dólar americano al 31 de diciembre de 2022 fue de \$19.5089 y a la fecha de aprobación de los estados financieros consolidados adjuntos fue de \$18.5103.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro se integra como sigue:

<u>2022</u>	
Bancos del país y del extranjero	\$ 20,634
Venta de divisas a 24 y 48 horas	(681)
Documentos de cobro inmediato	1
Disponibilidades restringidas:	
Préstamos bancarios con vencimiento menor a cuatro días	3,202
Depósitos a plazo	31,553
Depósitos en Banco de México	4,584
Compra de divisas a 24, 48 y 72 horas	<u>927</u>
	<u>\$ 60,220</u>

CUENTA PÚBLICA 2022

Préstamos interbancarios (Call Money):

2022				
Moneda origen	Tasa	Plazo días	Moneda origen	Moneda nacional
Dólar	4.30%	1.6	164	\$ 3,202

Depósitos a plazo:

2022				
Moneda origen	Tasa	Plazo días	Moneda origen	Moneda nacional
Dólar	4.61%	53	1,617.00	\$ 31,546
GBP	3.38%	14	0.30	7
				<u>\$ 31,553</u>

Al 31 de diciembre de 2022, los depósitos en el Banco Central corresponden a depósitos de regulación monetaria, los cuales carecen de plazo. Los intereses generados por los depósitos en el Banco Central al 31 de diciembre de 2022 fueron de \$44. Las Disposiciones vigentes emitidas por el Banco Central para los depósitos de regulación monetaria establecen que podrán estar compuestos por efectivo, valores o ambos.

Al 31 de diciembre de 2022, los préstamos bancarios con vencimiento menor o igual a cuatro días se analizan a continuación:

	2022		
	<u>Importe</u>	<u>Tasa anual</u>	<u>Plazo anual</u>
Banco de México	<u>\$ 4,584</u>	10.5%	3 días

Las divisas por recibir y entregar al 31 de diciembre de 2022, por compras y ventas a liquidar en 24, 48 y 72 horas, se concertaron principalmente en dólares.

El saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar al 31 de diciembre de 2022 muestra saldo neto deudor, por lo que no es necesario presentarlo en la cuenta de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Al 31 de diciembre de 2022, el efectivo y equivalentes en moneda extranjera se integran como se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2022

	2022		
	Importe en millones de moneda de origen	Tipo de cambio	Equivalencia en moneda nacional
Dólares americanos	1,832	\$ 19.5089	\$ 35,740
Euros	1	20.8092	21
Libras esterlinas	1	23.4634	<u>23</u>
			<u>\$ 35,784</u>

7. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2022 las inversiones en instrumentos financieros negociables para comprar y vender se integran como sigue:

	Principal	Valor Intereses	razonable	Total
Instrumentos de deuda				
Instrumentos gubernamentales	25,720	7	(52)	25,675
Instrumentos bancarios	-	-	-	-
Otros instrumentos	7,737	2	(14)	7,725
Subsidiarias	5	-	-	5
Instrumentos de capital				
Instrumentos financieros de capital	78	-	(36)	42
Subsidiarias	<u>10,078</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10,078</u>
Total instrumentos financieros negociables	<u>43,618</u>	<u>9</u>	<u>(102)</u>	<u>43,525</u>
Instrumentos financieros negociables Restringidos u otorgados en garantía colateral				
Instrumentos de deuda				
Instrumentos gubernamentales	163,388	56	(76)	163,368
Instrumentos bancarios	-	-	-	-
Otros instrumentos	5,705	2	(10)	5,697
Instrumentos de capital				
Instrumentos financieros de capital	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total instrumentos financieros negociables restringidos	<u>169,093</u>	<u>58</u>	<u>(86)</u>	<u>169,065</u>
Total de Instrumentos Financieros Negociables	<u>212,711</u>	<u>67</u>	<u>(188)</u>	<u>212,590</u>

CUENTA PÚBLICA 2022

	<u>Principal</u>	<u>Valor Intereses</u>	<u>razonable</u>	<u>Total</u>
Instrumentos financieros para cobrar o vender				
Instrumentos de deuda				
Instrumentos gubernamentales	7,677	34	16	7,727
Instrumentos bancarios	431	3	(16)	418
Otros instrumentos	13,809	173	(784)	13,198
Subsidiarias	27	-	-	27
Instrumentos de capital				
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-
Total instrumentos financieros para cobrar o vender	<u>21,944</u>	<u>210</u>	<u>(784)</u>	<u>21,370</u>
Instrumentos financieros para cobrar o vender restringidos u otorgados en garantía colateral				
Instrumentos de deuda				
Instrumentos gubernamentales	2,733	29	(166)	2,596
Instrumentos bancarios	-	-	-	-
Otros instrumentos	-	-	-	-
Instrumentos de capital				
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-
Total instrumentos financieros para cobrar o vender restringido	<u>2,733</u>	<u>29</u>	<u>(166)</u>	<u>2,596</u>
Total Instrumentos Financieros para cobrar o vender	<u>24,677</u>	<u>239</u>	<u>(950)</u>	<u>23,966</u>

CUENTA PÚBLICA 2022

Al 31 de diciembre del 2022 las inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e intereses se integran como sigue:

<u>Instrumentos financieros para cobrar principal e interés</u>	Partidas pendientes de <u>amortizar</u>	Intereses devengados no cobrados	PCE	Costo amortizado
Instrumentos de deuda				
Instrumentos gubernamentales	401	333	(2)	732
Instrumentos bancarios	-	-	-	-
Otros instrumentos	<u>485</u>	<u>92</u>	<u>(36)</u>	<u>541</u>
Total instrumentos financieros para cobrar principal e intereses	<u>886</u>	<u>425</u>	<u>(38)</u>	<u>1,273</u>
<u>Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses restringidos u otorgados en garantía colateral</u>				
Instrumentos de deuda				
Instrumentos gubernamentales	5,410	4,519	(19)	9,910
Instrumentos bancarios	-	-	-	-
Otros instrumentos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total instrumentos financieros para cobrar principal e intereses restringidos	<u>5,410</u>	<u>4,519</u>	<u>(19)</u>	<u>9,910</u>
Total instrumentos financieros para cobrar principal e intereses	<u><u>6,296</u></u>	<u><u>4,944</u></u>	<u><u>(57)</u></u>	<u><u>11,183</u></u>

Al 31 de diciembre del 2022 Nacional Financiera recibió y otorgó instrumentos financieros como garantía colateral en operaciones de reporto como se muestran a continuación.

Colaterales recibidos por operaciones en reporto	<u>2022</u>
Instrumentos de deuda	
Instrumentos gubernamentales	62,223
Instrumentos bancarios	-
Otros instrumentos	<u>-</u>
	<u><u>62,223</u></u>
Colaterales recibidos y vendidos por operaciones en reporto	
Instrumentos de deuda	
Instrumentos gubernamentales	62,223

CUENTA PÚBLICA 2022

Instrumentos bancarios	-
Otros instrumentos	-
	62,223
Colaterales entregados por garantía en caución	
Instrumentos de deuda	
Instrumentos gubernamentales	-
Instrumentos bancarios	-
Otros instrumentos	-
	-

Instrumentos Financieros Para Negociar en Directo

Etiquetas de fila	1 a 3 Años	3 a 5 Años	Mayor de 5 Años	Menor a 1 Año	Total general
Bondes	\$ 504	\$ 6,532	\$ 1,087	\$ 11,827	\$ 19,950
Bonos M	19	3	-65	5	-37
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo				101	101
Certificados Bursátiles Entidades del Gobierno Federal	1,040			6,596	7,636
Certificados de la Tesorería	33			1,162	1,195
Ipabonos	2,954			1,659	4,613
Udibonos			-		0
Total individual	4,550	6,535	1,022	21,349	<u>33,457</u>
Subsidiarias					5
Total consolidado					<u>\$ 33,462</u>

Instrumentos Financieros Para Negociar Restringidos

Etiquetas de fila	1 a 3 Años	3 a 5 Años	Mayor de 5 Años	Menor a 1 Año	Total general
Bondes	68,075	10,883	62	6,752	85,771
Bonos M	39	8	611	630	1,287
Certificados Bursátiles Entidades del Gobierno Federal	1,468			4,237	5,705
Certificados de la Tesorería				903	903
Ipabonos	37,581	19,277	4,959	13,501	75,317
Udibonos	<u>1</u>	<u>28</u>	<u>62</u>	<u>19</u>	<u>110</u>
Total general	107,163	30,195	5,694	26,040	<u>\$ 169,093</u>

CUENTA PÚBLICA 2022

Instrumentos Financieros Para Comprar y Vender en Directo

	Menor a 1 Año	1 a 3 Años	3 a 5 Años	Mayor de 5 Años	Total general
Deuda Soberana	-	-	62	164	226
Bondes	1677	5775	-	-	7451
Certificados Bursátiles Empresas Privadas	100	151	321	147	719
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	62	905	320	-	1286
Certificados Bursátiles Entidades del Gobierno Federal	2992	3044	2628	3393	12057
Organismos Financieros Internacionales	-	177	-	-	177
Total Individual	4,830	10,052	3,331	3,704	21,917
Subsidiarias					27
Total consolidado					\$ 21,944

Instrumentos Financieros Para Comprar y Vender Restringido

<u>Etiquetas de fila</u>	De 3 a 5 años	Mayor a 5 años	Total general
Deuda Soberana	476	2,257	2,733

Instrumentos Financieros Para Cobrar Principal e Intereses en Directo

<u>Etiquetas de fila</u>	<u>1 a 3 Años</u>	<u>3 a 5 Años</u>	<u>Mayor de 5 Años</u>	<u>Total general</u>
Certificados Bursátiles Entidades del Gobierno Federal	\$ 22	\$ 365	\$ -	\$ 387
Certificados Bursátiles Empresas Privadas	-	99	-	99
Udibonos	-	-	50	50
Certificados Bursátiles Segregables	-	-	350	350
Total	<u>\$ 22</u>	<u>\$ 464</u>	<u>\$ 400</u>	<u>\$ 886</u>

Instrumentos Financieros para comprar y vender restringido

<u>Etiquetas de fila</u>	Mayor de 5 Años	Total general
Deuda Soberana	\$ 5,410	\$ 5,410

CUENTA PÚBLICA 2022

A continuación, se muestran los movimientos de la Estimación para Pérdidas Crediticias por inversiones en instrumentos financieros

Instrumentos financieros para cobrar o vender	<u>2022</u>	<u>Movimiento</u>
Instrumentos de deuda		
Instrumentos gubernamentales	(5)	(5)
Instrumentos bancarios	(16)	(16)
Otros instrumentos	<u>(260)</u>	<u>(260)</u>
Total instrumentos para cobrar o vender	<u>(281)</u>	<u>(281)</u>
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses		
Instrumentos de deuda		
Instrumentos gubernamentales	(2)	(2)
Instrumentos bancarios	-	-
Otros instrumentos	(36)	(36)
Préstamos entregados por la entidad		
Préstamos	<u>-</u>	<u>-</u>
Total instrumentos para cobrar principal e intereses	<u>(38)</u>	<u>(38)</u>
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses restringidos u otorgados en garantía colateral	<u>2022</u>	<u>Movimiento</u>
Instrumentos de deuda		
Instrumentos gubernamentales	(19)	(19)
Instrumentos bancarios	-	-
Otros instrumentos	<u>-</u>	<u>-</u>
Total instrumentos para cobrar principal e intereses restringidos	<u>(19)</u>	<u>(19)</u>

8. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos de “Deudores por reporto” y “Acreedores por reporto” que muestran las transacciones vigentes a esas fechas en las que la Institución actúa como reportadora o reportada, se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2022

Compra venta de instrumentos financieros en reporte	Deudores por reporto	Acreedores por reporte
	<u>2022</u>	<u>2022</u>
Instrumentos de deuda		
Instrumentos gubernamentales	62,224	(174,623)
Instrumentos bancarios	-	(4)
Otros instrumentos	-	(5,707)
Subsidiarias	<u>232</u>	<u>-</u>
	<u>62,456</u>	<u>(180,334)</u>
 Colaterales vendidos o entregados en garantía		
Instrumentos de deuda		
Instrumentos gubernamentales	62,224	-
Instrumentos bancarios	-	-
Otros instrumentos	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>62,224</u>	<u>-</u>
Total	<u>232</u>	<u>-</u>

9. DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2022, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación y de cobertura, reconocidos en el rubro "Derivados", se analizan a continuación:

	Posición 2022	
	<u>Activa</u>	<u>Pasiva</u>
Con fines de negociación:		
Swaps	\$ 11,793	(\$ 11,801)
Con fines de cobertura		
Swaps	2,867	(9,548)

La Institución participa en el Mercado Mexicano de Derivados (MEXDER), a través de la compraventa de futuros de acciones, IPC, divisas y tasas de interés y swaps de tasas y de divisas, de acuerdo con la autorización otorgada por Banco de México.

El contrato marco para las operaciones de forwards dólar-peso que se realizan por medios distintos a los mercados reconocidos, no estipula

CUENTA PÚBLICA 2022

mantener garantías, en todo caso aplica penalizaciones en caso de incumplimiento de alguna de las partes. Las operaciones de futuros y forwards de tipo de cambio y tasas de interés que negocia la Institución tienen como objetivo obtener utilidades a favor de la Institución a través de la negociación de los mismos.

El valor razonable de las operaciones referidas a forwards dólar-peso con fines de negociación, representa el valor que dos partes están dispuestas a intercambiar, basándose en fuentes de información de mercado que afectan el valor de estas operaciones.

La Institución a través del Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) efectúa diversos análisis sobre los mercados subyacentes de los productos derivados que se negocian con el fin de determinar y evaluar los riesgos implícitos. Las operaciones con futuros y contratos adelantados, involucran riesgos de recuperación en el caso de fluctuaciones contractuales. Para disminuir los riesgos en la operación de estos instrumentos, la Institución mantiene posiciones compensadas.

Futuros y contratos adelantados (Forward)	<u>2022</u>
<u>Compras</u>	
Valor contrato	\$ 7.07
A entregar	<u>-</u>
Valuación	<u><u>-\$ 0.24</u></u>
<u>Ventas</u>	
Valor contrato	-
A recibir	<u>\$ -</u>
Valuación	<u><u>\$ -</u></u>

Swaps con fines de negociación:

Tasas de interés	<u>2022</u>		
	<u>contrato</u>	<u>Valor de A recibir</u>	<u>A entregar</u>
	\$ 483,860	\$ 11,793	\$ (11,801)

Swaps con fines de cobertura:

Tasas de interés	<u>2022</u>		
	<u>contrato</u>	<u>Valor de A recibir</u>	<u>A entregar</u>
	\$ 112,917	\$ 2,867	\$ (9,548)

Al 31 de diciembre de 2022, las eficiencias/ineficiencias registradas derivadas de la aplicación del criterio contable C-10 "Derivados y operaciones de

CUENTA PÚBLICA 2022

cobertura” de la Comisión Bancaria, se detallan a continuación:

El efecto neto de la valuación de la posición cubierta y los swaps con fines de cobertura de valor razonable (afectando resultados), se muestra a continuación:

	<u>2022</u>
Ineficiencia por:	
Cobertura de inversión	\$ 71
Cobertura de captación	(1)
Cartera de crédito	<u>-</u>
Total	<u>\$ 70</u>

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución únicamente tiene contratados swaps con fines de cobertura de valor razonable.

Swaps con fines de negociación (afectando resultados)

	<u>2022</u>
Por tasas de interés	\$(8)

Los ajustes al valor en libros provenientes de operaciones derivadas de cobertura por riesgos de tasa de interés sobre activos y pasivos financieros, por la aplicación del criterio contable C-10 “Derivados y operaciones de cobertura” de la Comisión Bancaria, al 31 de diciembre de 2022, se detallan a continuación:

	<u>2022</u>	
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>
Cobertura de inversión	\$ 435	(\$ 999)
Cobertura de captación	5,105	-
Cobertura cartera de crédito	<u>--</u>	<u>(1,281)</u>
Total	<u>\$ 5,540</u>	<u>(\$ 2,280)</u>

La utilidad neta, que se incluye en los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2022, derivada de la valuación de los instrumentos utilizados para coberturas de valor razonable, ascendió a \$(162), respectivamente. El efecto de la utilidad y (pérdida) y por la valuación correspondiente a la porción efectiva de la cobertura por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 ascendió a \$161.

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas de la Institución permiten el uso de productos derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos productos son la cobertura de riesgos y la generación de ingresos en apoyo a la rentabilidad de la Institución.

El establecimiento de objetivos y políticas relacionados con la toma de riesgos derivados de la operación de estos instrumentos se encuentran dentro de los manuales normativos y operativos de administración de riesgos.

Los instrumentos que utiliza la Institución son: swaps de tasa y divisa, futuros de IPC y tasas, y forwards de tipo de cambio, los cuales, de acuerdo con la estrategia, pueden ser de cobertura o de negociación.

Los instrumentos financieros derivados se negocian a través de mercados bursátiles (cámara de compensación) y OTC (over the counter), las contrapartes elegibles son bancos nacionales y extranjeros.

Procesos y niveles de autorización

Los procesos de control, políticas y niveles de autorización de la operación se establecen dentro del Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), el cual tiene dentro de sus funciones la aprobación de:

- a. Los límites específicos para riesgos discretionales, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo Directivo para ello, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discretionales.
- b. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta la Institución, así como sus eventuales modificaciones.
- c. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, mismos que deberán ser acordes con la tecnología de la Institución.
- d. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Institución pretenda ofrecer al mercado.
- e. Las acciones correctivas propuestas por el Director General a través de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.
- f. La evaluación de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos a que se refiere el artículo 77 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, Circular Única de Bancos (las Disposiciones) para su presentación al Consejo Directivo y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).
- g. Los Manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo Directivo, a que se refiere el último párrafo del artículo 78 de las Disposiciones.

Todos los nuevos productos o servicios operados al amparo de alguna línea de negocio son aprobados por un Comité conforme a las facultades otorgadas por el Consejo Directivo.

Revisiones independientes

La Institución se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la CNBV y el Banco de México (Banxico), las cuales se ejercen a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación y entrega de reportes. Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos y externos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan de conformidad con la normatividad contable plasmada en los boletines: C-2 y C-10 emitidos por el CINIF, de acuerdo con lo señalado en el criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones de Carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la CNBV. Cabe mencionar que la NIF C-2 de la CINIF sirve de apoyo para precisar en general las normas de valuación, presentación y revelación de las inversiones en Instrumentos Financieros, en cambio, la NIF C-10 ahonda en la valuación, presentación y reconocimiento de Instrumentos Financieros Derivados, así como de relaciones de cobertura.

La actual regulación se cimienta en el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros, basado en la forma de obtener flujos de efectivo. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros responderá al modelo de negocio y cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultado integral.

Los Instrumentos Financieros Derivados pueden utilizarse con fines de negociación o con fines de cobertura. Cuando son contratados con fines de negociación se mantienen con la intención de obtener ganancias basadas en el margen financiero, así como los cambios en su valor razonable. Cuando la intención es utilizarlos con fines de cobertura, éstos tienen el objeto de compensar o transformar el perfil de uno o varios de los riesgos generados por una partida cubierta.

Este último caso requiere la alineación de las relaciones de cobertura con la estrategia de administración de riesgos que la entidad ha establecido y revelado, la cual se encuentra documentada en manuales operativos y normativos en los que se establecen las metodologías de valuación utilizadas.

Metodología de valuación

1. Con fines de negociación y con fines de cobertura - se cuenta con una estructura de manuales operativos y normativos en los que se establecen las metodologías de valuación utilizadas.
2. Variables de referencia - se utilizan aquellos parámetros que son empleados por convención dentro de las prácticas de mercado (tasas, tipos de cambio, precios, volatilidades, etc.).
3. Frecuencia de valuación - la valuación de los instrumentos de posición en negociación se realiza en forma diaria a través del sistema transaccional.

Administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados.

Los recursos se obtienen a través de la Tesorería Nacional, así como de la Tesorería Internacional (Sucursal Londres).

Cambios en la exposición a los riesgos identificados, contingencias y eventos conocidos o esperados en instrumentos financieros derivados.

Se realizan de forma periódica pruebas de estrés y backtesting para estimar el impacto en las posiciones de instrumentos derivados y validar estadísticamente que los modelos de medición de riesgos de mercado proporcionan resultados acordes con la exposición a la variabilidad del mercado, los cuales deben mantenerse dentro de los parámetros autorizados por el CAIR.

La metodología que actualmente se utiliza para la elaboración del reporte de medidas de estrés consiste en calcular el valor del portafolio actual, teniendo capacidad de aplicar los cambios en los factores de riesgo ocurridos en:

- Efecto Tequila (1994)
- Crisis Rusa (1998)
- Torres Gemelas (2001)
- Efecto BMV (2002)
- Efecto en Tasa Real (2004)
- Efecto Crisis Hipotecaria (2008)
- Efecto Elecciones EUA (2016)
- Efecto COVID-19 (2020)

Las pruebas de backtesting se basan en la generación diaria de la siguiente información:

- La valuación de la cartera de inversiones del día t.
- El VaR de la cartera de inversiones con un horizonte de tiempo de 1 día y con un nivel de confianza del 97.5%.
- La valuación de la cartera con los nuevos factores de riesgo del día t+1.

Durante 2022, el número de derivados pactados fue el siguiente:

Instrumento	No. Operaciones		Nocional	
	Negociación	Cobertura	Negociación	Cobertura
Futuros	(1)	27	-	146
Forwards (arbitrajes)	(2)	114	-	(375)
Swaps	(3)	711	74	249,305
				65,835

(1) El número de operaciones es igual a las operaciones de compra menos las operaciones de venta. Nocional se refiere a número de contratos: 1,846 de compra y (1,819) de venta

(2) Operaciones de compra. Nocional en millones de dólares americanos.

(3) Monto nocional operado durante el año.

Exposición al riesgo de crédito de la contraparte, así como las pérdidas que puedan existir asociadas a este tipo de riesgo, que se hayan generado en el periodo sobre los IFD contratados

<u>Tipo de Instrumentos Financieros Derivados</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Instrumentos Financieros Derivados	\$ -
Con fines de negociación	-
Contratos por adelantados a recibir	-
Swaps	-
Con fines de cobertura	-
Swaps	-

Documentación formal de las coberturas

Para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de derivados y operaciones de cobertura -Criterio C-10 emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), la Institución cuenta con un expediente de coberturas, el cual incluye la siguiente información:

1. Carátula del expediente.
2. Autorización de cobertura.
3. Diagrama de la estrategia.
4. Evidencia de pruebas prospectivas de efectividad de la cobertura.
5. Evidencia de ejecución del derivado.
6. Detalle de la posición primaria objeto de cobertura.
7. Confirmación del derivado.
8. Forma en que se evaluará que la relación de cobertura es efectiva

Análisis de sensibilidad

Se realiza diariamente un análisis de sensibilidad a través de distintas medidas, como son:

1. **Duración.** - Existen principalmente dos tipos de duración con significados diferentes:
 1. **Duración Macaulay:** es el vencimiento medio ponderado de los valores actuales de cada flujo, donde los coeficientes de ponderación son el tiempo en años hasta el pago del flujo correspondiente.
 2. **Duración Modificada:** es la variación porcentual que experimenta el precio de un instrumento ante pequeñas variaciones en la tasa de interés de mercado.
2. **Convexidad.** - Es la variación que experimenta la pendiente de una curva respecto a una variable dependiente, es decir, mide la variación que experimenta la duración ante cambios en las tasas.
3. **Beta.** - Es la medida del riesgo sistemático de una acción.

Este análisis se informa a las instancias que definen la estrategia de operación de derivados en mercados financieros y a los operadores en los mismos, con el objeto de que su criterio en la toma de riesgo con estos instrumentos se encuentre dentro de la norma.

10. CARTERA DE CRÉDITO

(a) Clasificación de la cartera por tipo de moneda

Al 31 de diciembre de 2022, la clasificación de la cartera de crédito en etapa 1, etapa 2 y etapa 3 por tipo de moneda (valorizada en moneda nacional), se muestra a continuación:

	<u>Nacional</u>	<u>Moneda Extranjera</u>	<u>Total</u>
Cartera Etapa 1			
Créditos de actividad empresarial o comercial	\$ 9,229	\$ 40,341	\$ 49,570
Créditos a entidades financieras	129,807	4,035	133,842
Créditos a entidades gubernamentales	17,015	1,466	18,481
Créditos de consumo	15	-	15
Créditos a la vivienda	<u>73</u>	<u>-</u>	<u>73</u>
Total cartera en Etapa 1	<u>\$ 156,139</u>	<u>\$ 45,842</u>	<u>\$ 201,981</u>
	<u>Nacional</u>	<u>Moneda Extranjera</u>	<u>Total</u>
Cartera Etapa 2			
Créditos de actividad empresarial o comercial	\$ 213	\$ 3,123	\$ 3,336
Créditos a entidades financieras	157	10	167
Créditos a entidades gubernamentales	-	-	-
Créditos de consumo	1	-	1
Créditos a la vivienda	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>2</u>
Total cartera en Etapa 2	<u>\$ 373</u>	<u>\$ 3,133</u>	<u>\$ 3,506</u>
	<u>Nacional</u>	<u>Moneda Extranjera</u>	<u>Total</u>
Cartera Etapa 3			
Créditos de actividad empresarial o comercial	\$ 427	\$ -	\$ 427
Créditos a entidades financieras	4,615	826	5,441
Créditos a entidades gubernamentales	-	-	-
Créditos de consumo	3	-	3
Créditos a la vivienda	<u>5</u>	<u>-</u>	<u>5</u>
Total cartera en Etapa 3	<u>\$ 5,050</u>	<u>\$ 826</u>	<u>\$ 5,876</u>

Los créditos a entidades financieras se otorgan a entidades bancarias y no bancarias, a través del descuento de documentos a cargo de personas morales y físicas dedicadas a actividades empresariales.

CUENTA PÚBLICA 2022

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución no reporta adeudos crediticios sujetos a los Programas de Apoyo promovidos por el Gobierno Federal.

(b) Clasificación de la cartera por sector económico

El riesgo de crédito por etapas, clasificado por sectores económicos y el porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2022:

Etapas	Monto	%
Etapas 1		
Gobierno Federal	\$ -	-
Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal	18,481	9
Empresas Productivas del Estado	-	-
Banca Múltiple	61,097	30
Otros Intermediarios Financieros Públicos	-	-
Otros Intermediarios Financieros Privados	72,745	36
Otros Intermediarios Financieros Privados/Empresas	49,570	25
Particulares	<u>88</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 201,981</u>	<u>100</u>
Etapas 2		
Gobierno Federal	\$ -	-
Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal	-	-
Empresas Productivas del Estado	-	-
Banca Múltiple	-	-
Otros Intermediarios Financieros Públicos	-	-
Otros Intermediarios Financieros Privados	167	5
Empresas	3,336	95
Particulares	<u>3</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 3,506</u>	<u>100</u>
Etapas 3		
Gobierno Federal	\$ -	-
Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal	-	-
Empresas Productivas del Estado	-	-
Banca Múltiple	-	-
Otros Intermediarios Financieros Públicos	-	-
Otros Intermediarios Financieros Privados	5,441	93
Empresas	427	7
Particulares	<u>8</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 5,876</u>	<u>100</u>

(c) Información adicional sobre la cartera

Tasas ponderadas anuales de colocación:

Durante 2022, las tasas promedio ponderadas anuales de colocación, fueron como sigue:

<u>Moneda Tipo</u>	<u>Nacional</u>	<u>Extranjera</u>
Cartera comercial	10.78%	6.56%
Consumo	5.65%	N/A
Vivienda	5.28%	N/A
Exceptuada	5.25%	

* Incluye créditos comerciales, de entidades financieras y gubernamentales.

Créditos reestructurados y renovados:

Al 31 de diciembre de 2022, los créditos reestructurados se integran como sigue:

<u>Etapa 1</u>	<u>Etapa 2</u>	<u>Etapa 3</u>	<u>Total</u>	
Actividad empresarial o comercial	\$ 12,454	\$ -	\$ -	\$ 12,454
Consumo	3	-	-	3
Vivienda	<u>6</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>6</u>
Total	<u>\$ 12,463</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 12,463</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los intereses devengados de créditos reestructurados ascendieron a \$807.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución no tiene registrados créditos renovados.

Cartera en Etapa 3

A continuación, se presenta la integración de la cartera con riesgo de crédito etapa 3 al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el plazo a partir de que ésta se consideró como tal, como se muestra a continuación.

CUENTA PÚBLICA 2022

	1 a 180 días	181 a 365 días	Más de 365 días	No exigible	Total
Comercial	\$ -	\$ 21	\$ -	\$ 406	\$ 427
Otros intermediarios financieros					
Privados	2,276	-	-	3,166	5,442
Consumo	-	-	-	2	2
Vivienda	-	-	-	5	5
	<u>\$ 2,276</u>	<u>\$ 21</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,579</u>	<u>\$ 5,876</u>

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera con riesgo de crédito etapa 3 por el año terminado el 31 de diciembre de 2022:

<u>Movimientos</u>	<u>2022</u>
Saldo al principio del año	\$ 5,229
Liquidaciones	(7,890)
Castigos	-
Trasposos de cartera vigente a cartera vencida	8,537
Fluctuación de tipo de cambio	-
Saldo al final del año	<u>\$ 5,876</u>

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de la cartera vencida se integra de 39 exmpleados, 13 entidades financieras y 2 empresas comerciales.

Al 31 de diciembre de 2022 los intereses de la cartera vencida no reconocidos en resultados ascendieron a \$184; dichos intereses se encuentran registrados en cuentas de orden.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la Institución no castigó aquellos créditos vencidos reservados al 100%.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución no recuperó créditos previamente castigados.

Cartera emproblemada

De conformidad con el Criterio B-6, "Cartera de Crédito", de las Disposiciones, se entiende por cartera emproblemada todos aquellos créditos comerciales, respecto de los cuales se determina que, con base en la información y hechos actuales, así como del proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactadas originalmente. Tanto la cartera con riesgo de crédito en etapa 1, etapa 2 y etapa 3 son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera comercial emproblemada se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2022

<u>Cartera con riesgo de crédito</u>	<u>Grado de riesgo</u>		<u>Total</u>	<u>Reserva constituida</u>
	<u>D</u>	<u>E</u>		
Etapa 1	\$ 8	\$ -	\$ 8	\$ 4
Etapa 3	<u>-</u>	<u>427</u>	<u>427</u>	<u>427</u>
Total	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 427</u>	<u>\$ 435</u>	<u>\$ 431</u>

Durante el año se realizaron traspasos entre las etapas de cartera con riesgo de crédito, como se muestra a continuación:

	<u>2022</u>		
	<u>De Etapa 1</u>	<u>De Etapa 2</u>	<u>A Etapa 3</u>
Créditos a entidades financieras	\$ 6,233	\$ -	\$ 5,441
Créditos al consumo	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
Total	<u>\$ 6,234</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 5,442</u>

Los intereses y comisiones de la cartera con riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2022, están integrados como se detalla a continuación:

	<u>2022</u>		
	<u>Intereses</u>	<u>Comisiones</u>	<u>Total</u>
Créditos de actividad empresarial o comercial	\$ 2,682	\$ 7	\$ 2,689
Créditos a entidades financieras	7,230	64	7,294
Créditos a entidades gubernamentales	184	-	184
Crédito a la vivienda	2	-	2
Créditos al consumo	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
Total	<u>\$ 10,099</u>	<u>\$ 71</u>	<u>\$ 10,170</u>

El plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito es mensual.

Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros:

Las coberturas de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros pueden generar un ajuste al valor en libros de la partida cubierta, por la ganancia o pérdida, que se reconoce en los resultados del período y se presenta en el rubro de ajustes de valuación por cobertura de activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2022, la ganancia reconocida en los resultados del año se presenta en el rubro de "Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros" en el estado de situación financiera consolidado por \$161.

Cartera en cuentas de orden:

Los saldos de cartera eliminada del activo en moneda nacional que se administran en cuentas de orden continuando las gestiones de cobro, se muestran a continuación:

2022	
Millones MN	
Capital	
Empresas	575
Exempleados	0
Total capital	575
Interés	
Empresas	12
Exempleados	0
Total intereses	12

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el monto de las recuperaciones de la cartera de crédito eliminada del activo fue de \$0.5, registrándose en la estimación preventiva para riesgos crediticios del estado de resultados.

(d) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2022, como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, de la probabilidad de incumplimiento y de la severidad de la pérdida de cada grupo, obtenidas como promedio ponderado por la exposición al incumplimiento, se muestran a continuación:

Tipo de cartera	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida	Exposición al incumplimiento
2022			
Comercial	2.38%	44.88%	300,281
Hipotecario	8.91%	21.27%	80
Consumo	19.83%	73.60%	19
Exceptuada	-	-	-

Los parámetros son ponderados sobre la cartera de cada uno de los portafolios. La exposición al incumplimiento mostrada para riesgo de crédito incluye compromisos crediticios.

De acuerdo con las Reglas para la Calificación de la Cartera de Créditos, para las Instituciones de Banca de Desarrollo, la cartera de créditos a cargo

CUENTA PÚBLICA 2022

del Gobierno Federal y la tomada en descuento a instituciones bancarias de desarrollo, no está sujeta a la constitución de estimaciones preventivas, debido a que estas entidades asumen el riesgo crediticio. Los saldos de la cartera crediticia y la de operaciones contingentes sujetas a calificación, se controlan en cuentas de orden y se evalúan con base en las metodologías establecidas por la Comisión Bancaria.

Al 31 de diciembre de 2022, la clasificación de la cartera evaluada y su estimación preventiva para riesgos crediticios se analiza como sigue:

Cartera evaluada

riesgo	Grado de comercial	Empresarial financieras	Entidades gubernamentales	Entidades Consumo	Vivienda	Total
A-1	\$ 127,075	\$ 126,065	\$ 19,362	\$ 3	\$ 59	\$ 272,564
A-2	10,121	6,367	-	2	11	16,501
B-1	-	1,134	-	2	-	1,136
B-2	250	183	-	-	1	434
B-3	252	-	-	1	-	253
C-1	-	93	-	1	2	96
C-2	-	-	-	5	-	5
D	8	-	-	-	-	8
E	-	-	-	1	-	1
Etapa 1	<u>\$ 137,706</u>	<u>\$ 133,842</u>	<u>\$ 19,362</u>	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 73</u>	<u>\$ 290,998</u>

Cartera evaluada

riesgo	Grado de comercial	Empresarial financieras	Entidades gubernamentales	Entidades Consumo	Vivienda	Total
A-1	\$ 3,336	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,336
A-2	-	-	-	-	-	-
B-3	-	167	-	-	-	167
C-1	-	-	-	-	1	1
C-2	-	-	-	-	1	1
D	-	-	-	-	-	-
E	-	-	-	1	-	1
Etapa 2	<u>\$ 3,336</u>	<u>\$ 167</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 3,506</u>
C-3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3	\$ 3
D	-	-	-	-	2	2
E	427	5,441	-	3	-	5,871
Etapa 3	<u>\$ 427</u>	<u>\$ 5,441</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 5,876</u>
Total	<u>\$ 141,469</u>	<u>\$ 139,450</u>	<u>\$ 19,362</u>	<u>\$ 19</u>	<u>\$ 80</u>	<u>\$ 300,380</u>

CUENTA PÚBLICA 2022

Cartera exceptuada						
Gobierno Federal	_____ -	_____ -	_____ -	_____ -	_____ -	_____ -
Cartera total	<u>\$ _____ -</u>	<u>\$300,380</u>				

Estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera evaluada

riesgo	Grado de comercial	Empresarial financieras	Entidades gubernamentales	Entidades Consumo	Entidades Vivienda	Total
A-1	\$ 669	\$ 397	\$ 97	\$ -	\$ -	\$ 1,163
A-2	113	62	-	-	-	175
B-1	-	19	-	-	-	19
B-2	6	4	-	-	-	10
B-3	9	-	-	-	-	9
C-1	-	9	-	-	-	9
C-2	-	-	-	1	-	1
D	4	-	-	-	-	4
E	_____ -	_____ -	_____ -	_____ -	_____ 1	_____ 1

Etapa 1	<u>\$ 801</u>	<u>\$ 491</u>	<u>\$ 97</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1,391</u>
---------	---------------	---------------	--------------	-------------	-------------	-----------------

A-1	\$ 23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23
A-2	-	-	-	-	-	-
B-3	-	8	-	-	-	8
C-1	-	-	-	-	-	-
C-2	-	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-	-
E	_____ -	_____ -	_____ -	_____ -	_____ -	_____ -

Etapa -2	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 31</u>
----------	--------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--------------

riesgo	Grado de comercial	Empresarial financieras	Entidades gubernamentales	Entidades Consumo	Entidades Vivienda	Total
C-3	-	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	1	1
E	_____ 427	_____ 4,649	_____ -	_____ 3	_____ -	_____ 5,079
Etapa -3	<u>\$ 427</u>	<u>\$ 4,649</u>	<u>\$ _____ -</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 5,080</u>
Total	<u>\$ 1,251</u>	<u>\$ 5,148</u>	<u>\$ 97</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 6,502</u>

Estimación adicional reconocida por la Comisión Bancaria	\$ 735
Estimación para asignación de líneas de garantías	8,061
Estimación total	<u>\$ 15,298</u>

CUENTA PÚBLICA 2022

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2022:

	<u>2022</u>
Saldo al principio del año	\$ 12,635
Provisiones cargadas a resultados del ejercicio	39,739
Aplicaciones, castigos y otros	(4,800)
Cancelaciones de reservas	(32,224)
Fluctuaciones de tipo de cambio	<u>(52)</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 15,298</u>

Los incrementos / (liberaciones) por tipo y etapa de crédito se presentan a continuación:

Calificación	Empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Consumo	Vivienda	Adicional	Garantías	Total
Etapa 1	(4,552)	41	(1,547)	(2)	(1)	(5)		(6,06)
Etapa 2	25		14	0	0			39
Etapa 3	5,226		4,655	3	2			9,886
n.a.							3,657	3,657
Total	699	41	3,122	1	0	(5)	3,657	7,516

Al 31 de diciembre de 2022, la estimación preventiva para riesgos crediticios constituida por la Institución incluye \$15,299 registrados en los resultados del ejercicio.

La estimación preventiva proveniente de intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 asciende a \$21 por el ejercicio que concluye al 31 de diciembre de 2022.

Para la calificación de la cartera crediticia al 31 de diciembre de 2022, la Institución aplicó las metodologías establecidas por las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito aplicables a cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2022, las reservas crediticias representan el 7.2% de la cartera total y cubren 2.6 veces la cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3.

En el criterio B-6 "Cartera de crédito" del Anexo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito en México, se establece que la Institución podrá optar por eliminar de su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%. En 2022 la Institución aplicó el saldo de 7 acreditados contra la estimación preventiva de riesgos crediticios, por un monto de \$4,800. Ninguno de estos créditos corresponde a partes relacionadas.

CUENTA PÚBLICA 2022

11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre de 2022, las otras cuentas por cobrar se muestran a continuación:

	<u>2022</u>
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	\$ 9,021
Préstamos al personal de la Institución	2,247
Deudores por liquidación de operaciones	93
Deudores por comisiones sobre operaciones vigentes	71
Otros deudores	<u>6,168</u>
	17,600
Estimaciones para castigos de otras cuentas por cobrar	<u>(5,942)</u>
Total	<u>\$ 11,658</u>

12. BIENES ADJUDICADOS

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de bienes adjudicados se integra como se muestra a continuación:

	<u>2022</u>
Bienes muebles	\$ 681
Bienes muebles valores y derechos adjudicados	<u>28</u>
	709
Reservas	<u>(709)</u>
	<u>\$ -</u>

En el mes de diciembre de 2022, se reconoció un inmueble con valor de \$501 millones de pesos, resultado de la dación en pago de un paquete de bienes inmuebles que se estarán reconociendo en 2023, el cual se detalla en la nota 28 Eventos posteriores.

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación por pérdida de valor al 31 de diciembre de 2022:

	<u>2022</u>
Saldos al principio del año	(\$ 247)
Incrementos de reservas de bienes adjudicados	<u>(462)</u>
	(\$ 709)
Saldo al final del año	<u>(\$ 709)</u>

De conformidad con la política contable aplicable, se han reconocido reservas adicionales que corresponden al valor de bien inmueble adjudicado reconocido en los términos de bienes adjudicados, judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago.

13. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre de 2022, los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

	<u>2022</u>
Terreno	\$ 59
Edificios	2,227
Mobiliario y equipo	239
Construcciones en proceso	14
Equipo de cómputo	45
Otras propiedades, mobiliario y equipo	32
Menos - Depreciación acumulada	2,616
	(1,209)
	\$ 1,407

Las vidas útiles durante las cuales son depreciados los principales activos se muestran a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Vida útil</u>
Edificio	53 a 70 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	3 a 4 años

El importe cargado a los resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, por depreciación ascendió a \$41.

Al 31 de diciembre de 2022, no se tuvo efecto por deterioro de edificio, mejoras y adaptaciones.

Al 31 de diciembre de 2022, los porcentajes de depreciación aplicados por nuestra principal subsidiaria, Plaza Insurgentes Sur, S. A. de C. V., la cual proporciona a la Institución, los servicios de arrendamiento de mobiliario e inmuebles son los siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Porcentaje de depreciación</u>
Edificio	2%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo	30%
Gastos de instalación	5%

CUENTA PÚBLICA 2022

14. INVERSIONES PERMANENTES Y OTRAS INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones permanentes y de las otras inversiones están integradas como se detalla a continuación:

	2022
Corporación Andina de Fomento	\$ 2,559
Acciones de otras empresas	399
Inversiones de compañías subsidiarias	36
Fideicomiso Capital Emprendedor	<u>3</u>
Total	<u>\$ 2,997</u>

Al 31 de diciembre de 2022, el movimiento de las inversiones permanentes y de las otras inversiones se muestra a continuación:

	2022
Saldo inicial	\$ 3,062
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas	39
Deslizamiento cambiario	(144)
Adquisición de inversiones	51
Disposición de inversiones	-
Aplicaciones	<u>(11)</u>
Saldo final	<u>\$ 2,997</u>

15. CAPTACIÓN TRADICIONAL

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de captación tradicional se analiza como sigue:

	2022		
	Nacional	Moneda Extranjera	Total
Depósitos a plazo:			
Mercado de dinero	<u>\$ 137,787</u>	<u>\$ 9,281</u>	<u>\$ 147,068</u>
Títulos de crédito emitidos			
Certificados bursátiles	\$ 72,805	\$ -	\$ 72,805
Bonos bancarios	-	36,376	36,376
Notas bursátiles	<u>-</u>	<u>2,217</u>	<u>2,217</u>
	<u>\$ 72,805</u>	<u>\$ 38,593</u>	<u>\$ 111,398</u>
Total captación tradicional	<u>\$ 210,592</u>	<u>\$ 47,874</u>	<u>\$ 258,466</u>

CUENTA PÚBLICA 2022

Al 31 de diciembre de 2022, los depósitos a plazo del mercado de dinero conforme a su vencimiento se integran a continuación:

	<u>2022</u>
Menos de un año	\$ 145,858
Entre un año y cinco años	<u>374</u>
	146,232
Intereses devengados o pagados	<u>836</u>
	<u>\$147,068</u>

Al 31 de diciembre de 2022, las tasas promedio ponderadas y los plazos promedio en días de los depósitos a plazo de mercado de dinero se detallan a continuación:

Depósitos a plazo de mercado de dinero

<u>Instrumento</u>	<u>Tasa promedio</u>	<u>Plazo promedio en días</u>	<u>Monto</u>
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	10.30	13	\$ 136,959
Certificados de depósito en moneda extranjera (valorizado)	3.53	15	<u>9,273</u>
Intereses devengados no pagados			<u>836</u>
			<u>\$147,068</u>

16. TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS EN EL PAÍS

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución ha emitido certificados bursátiles con valor nominal de cien pesos cada uno, al amparo del programa financiero autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como se muestra a continuación:

<u>Inicios</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Títulos (millones)</u>	<u>Valor nominal (pesos)</u>	<u>Tasa</u>	<u>2022</u>
Cebures liquidables en Indeval					
22/11/2013	08/03/2024	30	100	6.55	3,000
14/03/2014	08/03/2024	4.75	100	6.55	475
14/03/2014	08/03/2024	42.75	100	6.55	4,275
06/06/2014	08/03/2024	40	100	6.55	4,000
26/06/2014	08/03/2024	32.5	100	6.55	3,250
17/04/2015	07/03/2025	60	100	6.15	6,000
24/08/2015	07/03/2025	40	100	6.15	4,000
12/04/2017	25/09/2026	12.5	100	6.2	1,250
02/05/2018	25/09/2026	25	100	6.2	2,500

CUENTA PÚBLICA 2022

26/07/2019	13/07/2019	27.2	100	7.92	2,720
02/07/2021	20/06/2031	75	100	7.35	7,500
22/11/2021	10/11/2031	65	100	7.79	6,500
02/07/2021	28/06/2024	13.85	100	10.27	1,385
22/11/2021	19/11/2024	22	100	10.3	2,200
02/07/2021	26/06/2026	11.15	100	10.33	1,115
22/11/2021	17/11/2026	13	100	10.32	1,300
19/08/2022	15/08/2025	50.23	100	10.33	5,023
19/08/2022	06/08/2032	32.74	100	9.04	3,274
19/08/2022	13/08/2027	10.07	100	10.34	<u>1,007</u>
					60,774
Premio o descuentos por colocación					(249)
Intereses devengados por pagar					<u>1,006</u>
Subtotal					<u>\$ 61,531</u>
			Valor nominal		2022
<u>Inicios</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Títulos</u> (millones)	(pesos)	<u>Tasa</u>	
Cebures liquidables en Euroclear y Clearstream					
27/04/2016	25/09/2026	50	99.31	6.2	\$ 5,000
25/10/2016	25/09/2026	42	99.4	6.2	4,200
Premios o descuentos por colocación					-
Intereses devengados por pagar					<u>58</u>
Subtotal					<u>\$ 9,258</u>
Bono verde denominado en moneda nacional					
'2/09/2016	01/09/2023	20	99.99	6.05	\$ 2,000
Intereses devengados por pagar					<u>16</u>
Subtotal					<u>2,016</u>
Total					<u>\$72,805</u>

Certificados bursátiles

En abril de 2016, se realizó la emisión de dos certificados bursátiles al amparo del programa de subastas sindicadas que la Institución ha venido realizando desde finales de 2013.

Bono verde

Adicionalmente, en septiembre de 2016, la Institución emitió su segundo Bono Verde; la demanda fue de cerca de \$6,000 (2.92 veces) y el monto final colocado fue por \$2,000 los cuales se utilizaron inicialmente para financiar tres proyectos, dos plantas mini hidroeléctricas y un parque eólico ubicados en Nayarit y Puebla, respectivamente. Destaca también que la emisión obtuvo el respaldo de la segunda opinión de Sustainalytics marcando con esto el inicio de los Bonos Verdes en México al ser la primera emisión en pesos de este tipo en México.

Ajuste de valuación por cobertura de pasivos financieros

Las coberturas de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por pasivos financieros, puede generar un ajuste al valor en libros de la partida cubierta, por la ganancia o pérdida, que se reconoce en los resultados del período y se presenta en el rubro de ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2022, el ajuste de valuación por cobertura de pasivos financieros en el estado de situación financiera consolidados asciende a \$3,098.

17. TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS EN EL EXTRANJERO

Bonos bancarios

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de bonos bancarios asciende a \$36,376. Dentro de este rubro, se presentan los saldos vigentes de las colocaciones de valores efectuadas por la Institución en el extranjero, como se muestra a continuación:

							<u>2022</u>
<u>Moneda</u>	<u>Títulos</u>	<u>Saldo en moneda de origen en millones</u>	<u>Intereses</u>	<u>% tasa promedio</u>	<u>Saldo en moneda nacional</u>	<u>Plazo</u>	
Dólares americanos	114	1,852	12	4.2467	<u>\$36,376</u>	Menor a un año	

Notas bursátiles:

Al 31 de diciembre de 2022, se tiene un saldo en este rubro de \$2,217 y se integra como se muestra a continuación:

						<u>2022</u>
<u>Moneda</u>	<u>Saldo en moneda de origen millones</u>	<u>% tasa promedio</u>	<u>Saldo en moneda nacional</u>	<u>Plazo</u>		
Yenes	15,000	0.66	\$2,215	5 años		
Intereses			2			
			<u>\$2,217</u>			

18. PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se integran principalmente por créditos de instituciones financieras del exterior a tasas vigentes de mercado, al 31 de diciembre de 2022, se muestran a continuación:

	<u>2022</u>
Organismos multinacionales y gubernamentales:	
Banco mundial	\$ 1,512
Banco de México	11,318
Banco Interamericano de Desarrollo	3,853
Otros	<u>4,218</u>
	<u>20,901</u>
Instituciones bancarias	7,703
Intereses devengados no pagados	1,385
Otros préstamos	<u>11,299</u>
	 <u>20,387</u>
	<u>\$ 41,288</u>

Al 31 de diciembre de 2022, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$14,827.

Al 31 de diciembre de 2022, los préstamos interbancarios y de otros organismos conforme a su exigibilidad se integran como se muestra a continuación:

Organismos financieros	Tasa promedio	Plazo promedio de vencimiento (residual)	Millones en moneda de origen	Moneda nacional
Organismos financieros				
Exigibilidad inmediata				
Moneda nacional	5.52%	3 días	\$11,299	\$11,299
Moneda extranjera	-	-	-	-
Total				<u>11,299</u>
De corto plazo				
Dólares americanos:				
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (kfw)	3.13%	330 días	\$10	\$188
Corporación Andina de Fomento (CAF)	5.22%	17 días	135	2,634
Instituto de Crédito Oficial (ICO)	1.25%	30 días	-	1
NF BID Cclip 2226 OC-ME Desarrollo Pymes Pemex	4.19%	5 días	5	98

CUENTA PÚBLICA 2022

NF CTF BIRF 98062 Programa de				
Sustitución de Electrodomestic	0.75%	8 días	5	98
N:F: BID Cclip 2843/OC-ME Prog				
Línea Cred Condiciona ME-X1010	4.19%	4 días	5	98
2631 TC ME Programa de Financiamiento de Energías				
Renovables	0.75%	6 días	7	136
NF BID 3237/OC-ME Prog Financiamiento Impulso				
Cogeneración	4.19%	5 días	5	98
European Investment Bank	19.51%	365 días	6	112
Intereses	-	-	-	65
Total				<u>\$3,528</u>
Largo plazo				
Moneda Nacional:				
Banco de México	4.39%	394 días	\$11,318	\$11,318
Dólares americanos:				
Banca comercial				
Banco de México				
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (kfw)	3.13%	19,530 días	133	2,589
NF BID Cclip 226 OC-ME Desarrollo Pymes Pemex	0.75%	4,559 días	58	1,122
NF CTF BIRF 98062 Programa de Sustitución de				
Electrodomestic	0.75%	2,815 días	35	683
2631TC ME Programa de Financiamiento de Energías				
Renovables	0.75%	3,471 días	63	1,229
N:F: BID Cclip 2843/OC-ME Prog Línea Cred Condiciona				
ME-X1010	4.19%	5,614 días	73	1,414
NF BID 3237/OC-ME Prog Financiamiento Impulso				
Cogeneración	4.19%	6,376 días	83	1,609
5434 OC-ME PROGRMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA				
DEFENSA DEL TE	4.19%	6,376 días	83	780
European Investment Bank	19.51%	13,802 días	225	4,397
Subtotal				25,141
Intereses				1,320
Total				<u>\$26,461</u>

CUENTA PÚBLICA 2022

Con fecha 19 de septiembre 2022 la Institución celebró con el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar la implementación del Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y la Recuperación Económica en la que se destaca lo siguiente:

1. El Banco Interamericano de Desarrollo otorga a Nacional Financiera un préstamo por un monto de hasta doscientos millones de dólares (US\$200,000,000.00).
2. El plazo Original de Desembolsos será de dos años contados a partir de la fecha de entrada en vigor de la firma de contrato. La fecha final de amortización es la fecha correspondiente a veinticinco años contados a partir de la fecha de entrada en vigor de la firma de contrato.

Al 31 de diciembre de 2022, el financiamiento recibido de Banco de México asciende a \$11,318 de capital e intereses de \$1,320 a largo plazo y el patrimonio del Fideicomiso de Garantía Irrevocable No. 10667 a esta misma fecha se encuentra integrado por los derechos de cobro de la cartera de \$12,615 de Banco Scotiabank Inverlat S.A. I.B.M. y por valores gubernamentales que se detallan a continuación y que se encuentran reconocidos en las inversiones en instrumentos financieros negociables como restringidos. Dicho financiamiento contiene las siguientes garantías en valores:

Fecha	TV	Emisora	Serie	Títulos	Monto adquisición	Valuación	Monto valuado
44926	LD	Bondes	230330	2,800,000	100	2	\$ 282
44926	LD	Bondes	240425	6,000,000	100	4	<u>602</u>
Total general							<u>\$884</u>

Dichas inversiones se encuentran restringidas en los instrumentos financieros negociables entregado a favor de Banco de México como se menciona en la nota 7.

Cartera

Al 31 de diciembre de 2022 la cartera de crédito otorgada al amparo de esos recursos presenta la siguiente situación:

Número de clientes apoyados	7,495
Número de créditos apoyados	260,427
Monto de capital	13,421
Monto Interés	189
Total Capital más interés	13,610

Los movimientos reflejados del 1 de enero al 31 diciembre son los siguientes:

Número de clientes apoyados	14,464
Número de créditos apoyados	1,435,448
Monto del apoyo	82,885

Dicha cartera se encuentra reconocida en el rubro de cartera de crédito de entidades financieras en la Nota 10.

CUENTA PÚBLICA 2022

La cuenta de créditos obtenidos pendientes de disponer (nota 23 Otras cuentas de registro) representan las líneas de crédito otorgadas a la Institución no ejercidas al cierre del ejercicio, las cuales se detallan a continuación:

Banco de México	\$ 208
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau Frankfurt	670
Banco Interamericano de Desarrollo	<u>894</u>
Total Capital más interés	\$ <u>1,772</u>

19. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	<u>2022</u>
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	\$ 971
Acreeedores diversos	659
Provisiones para otros conceptos	270
Cuentas liquidadoras	245
Depósitos en garantía	<u>3</u>
Total Capital más interés	\$ <u>2,148</u>

20. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

a) Plan de jubilación de contribución definida

A partir de 2006, la Institución modificó las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) con base en las tendencias y mejores prácticas en cuanto al manejo y operación de esquemas de jubilaciones y pensiones, para incorporar a los nuevos empleados, así como a aquéllos que decidieron migrar del esquema de beneficios definidos al de contribución definida. Este esquema permite tener un mayor control respecto de los costos y pasivos del plan, mantener una adecuada relación costo-beneficio para la Institución y para los trabajadores y establece reglas claras de aportación o retiro.

Este plan se integra con las aportaciones que la Institución efectúa a las cuentas individuales abiertas a nombre de cada trabajador, las cuales se dividen en dos subcuentas denominadas "A" y "B", respectivamente. También se integra con las aportaciones realizadas por el trabajador a la subcuenta "B" y por los rendimientos generados por ambas subcuentas, que se identifican de manera conjunta como la cuenta individual del trabajador.

El monto de las aportaciones del período que afectó a los resultados al 31 de diciembre de 2022 fue de \$29.

Al 31 de diciembre de 2022, los activos del Plan de jubilación de contribución definida ascienden a \$273, y están invertidos en un fideicomiso irrevocable constituido en la Institución.

b) Plan de jubilación de beneficios definidos

Asimismo, las CGT, precisan que los trabajadores que cumplan 65 años de edad y 30 años de servicio tendrán derecho a una pensión vitalicia por jubilación. Asimismo, al cumplir 65 años con una antigüedad de 5 años, tendrán derecho a una pensión vitalicia mensual, cuyo monto será igual al resultado de multiplicar el promedio del salario mensual neto que devengó el empleado durante el último año de servicio, por el número de años de servicios prestados por el factor 0.0385; la Institución se reserva el derecho de pensionar por jubilación a aquel trabajador que haya cumplido 60 años de edad o 26 años de servicio.

Por otra parte, los artículos transitorios de las CGT del 12 de agosto de 1994 establecen que los trabajadores que hayan ingresado a la Institución antes de la fecha indicada y que cumplan 55 años de edad y 30 años de servicio, 60 años de edad y 26 años de servicio o 60 años de edad y 5 años de antigüedad, tendrán derecho a una pensión por jubilación en los términos de las CGT antes citadas.

En caso de cese injustificado o de terminación de la relación laboral, si se cuenta con 50 años de edad y con una antigüedad igual o mayor a los 16 años, el trabajador puede optar por la indemnización o porque se le cubra una pensión vitalicia calculada en función de lo señalado en el primer párrafo de las características principales del plan de retiro.

El artículo quinto transitorio inciso a) de las CGT revisadas en 2006, establece que las personas que hayan obtenido pensión por invalidez, incapacidad o jubilación con fecha anterior a dicha revisión y aquellos trabajadores que habiendo ingresado a la Institución con fecha anterior a la entrada en vigor de la citada revisión y que se les aplique el Plan de jubilación de beneficio definido, continuarán disfrutando el derecho a recibir de la Institución al momento de su jubilación los siguientes beneficios adicionales:

Préstamos a corto plazo, a mediano plazo y préstamo especial para el ahorro, el cual se pagará con cargo al rubro de “Gastos de administración y promoción” con un rendimiento neto garantizado de 18%, de la capacidad máxima a invertir que se calculará sobre 41.66% de la pensión mensual neta multiplicado por 72 meses, así como de la capacidad disponible que será sobre 50% de la pensión neta menos los descuentos mensuales de los préstamos a corto y mediano plazo con capital e intereses multiplicado por 72 meses, con un tope de 41.66% de la pensión neta mensual. El préstamo especial para el ahorro causará intereses a la tasa de 1% anual sobre su importe, los que serán retenidos por la Institución.

El costo neto del período que afectó el resultado consolidado al 31 de diciembre de 2022 fue de \$891, incluyendo el efecto de otros beneficios posteriores al retiro. El costo neto estimado del período para el año 2023 será de \$929.

Al 31 de diciembre de 2022, los activos del plan del fondo para obligaciones laborales ascienden a \$7,169, y dicho fondo está invertido en un fideicomiso irrevocable constituido en la Institución. El costo neto del período registrado en los resultados individuales de la Institución por los planes de jubilación y prima de antigüedad ascendió a \$47.

Al 31 de diciembre de 2022 los activos del plan por concepto de “Otros beneficios posteriores al retiro” ascienden a \$15,298. El costo neto del período registrado en los resultados consolidados de la Institución ascendió a \$845.

Al 31 de diciembre de 2022, los activos del plan del fondo para obligaciones laborales están invertidos en los siguientes tipos de valores:

CUENTA PÚBLICA 2022

Tipos de inversión en el fondo y

<u>Concentración de éstas</u>	<u>2022</u>
Valores gubernamentales	37.48%
Valores bancarios	0.28%
Otros títulos de deuda	<u>62.24%</u>
Total	<u>100.00%</u>

Al 31 de diciembre de 2022, de los activos totales del plan, el 22.04% están invertidos en Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal; el 15.43% en Bonos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario; el 0.28% en inversiones a plazo con rendimiento liquidable al vencimiento y sociedades de inversión de títulos emitidos por instituciones de crédito; y el 62.25% en Certificados Bursátiles y Sociedades de Inversión, de títulos emitidos por instituciones de crédito y empresas del sector privado con alta calificación crediticia.

Al 31 de diciembre de 2022, el pasivo por beneficios a los empleados, se integra a continuación:

	<u>2022</u>
Beneficios a los empleados:	
Institución	\$ 2,862
CMIC	2
Operadora de fondos	13
Plaza Insurgentes	<u>1</u>
Total	<u>\$ 2,878</u>

El resumen de los cálculos actuariales de la Institución sin sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	<u>2022</u>			
Concepto	Jubilación	Prima de Antigüedad	Otros beneficios al retiro	Costo financiero de los créditos
Política contable para el reconocimiento de pérdidas y ganancias				
			Amortización diferida	
Descripción general de prestaciones	<u>Conforme a las condiciones generales de trabajo</u>			
Obligación por beneficios adquiridos	<u>\$7,365</u>	<u>\$4</u>	<u>\$12,207</u>	<u>\$4,172</u>

CUENTA PÚBLICA 2022

Conciliación entre el valor de la Obligación por Beneficios Definidos (OBD) y el Valor Razonable de los Activos del Plan (VRAP) contra el Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD) o Activo Neto por Beneficios Definidos (ANBD).

2022				
Concepto	Jubilación	Prima de Antiquedad	Otros beneficios al retiro	Costo financiero de los créditos
Neto por Beneficios Definidos (ANDB)				
Obligación por beneficios definidos	(\$ 7,487)	(\$ 38)	(\$ 14,538)	(\$ 4,339)
Valor razonable de los Activos del Plan	<u>7,147</u>	<u>24</u>	<u>11,639</u>	<u>3,659</u>
Situación financiera de la obligación	(341)	(14)	(2,899)	(680)
Remediciones pendientes por reconocer	<u>257</u>	<u>1</u>	<u>542</u>	<u>178</u>
Activo (pasivo) neto por beneficios definidos	<u>(84)</u>	<u>(13)</u>	<u>(2,357)</u>	<u>(502)</u>
Actualización	<u>20</u>	<u>-</u>	<u>74</u>	<u>-</u>
Total de Activo (pasivo) neto por beneficios definidos	<u>(\$ 64)</u>	<u>(\$ 13)</u>	<u>(\$ 2,283)</u>	<u>(\$ 502)</u>
2022				
Concepto	Jubilación	Prima de Antiquedad	Otros beneficios al retiro	Costo financiero de los créditos
(Pasivo) activo por beneficios definidos				
Neto al inicio del período	\$ 298	\$ 17	\$ 2,889	\$ 803
Costo neto del período	63	5	715	147
Costo por jubilaciones anticipadas	8	-	3	4
Aportaciones realizadas	(42)	(5)	(693)	(151)
Remediciones del pasivo (activo) reconocidas en ORI	<u>(243)</u>	<u>(4)</u>	<u>(557)</u>	<u>(301)</u>
(Pasivo) / Activo neto por beneficios definidos (PNBD) / ANBD	<u>84</u>	<u>13</u>	<u>2,357</u>	<u>502</u>
Actualización	<u>(20)</u>	<u>-</u>	<u>(74)</u>	<u>-</u>
Total de Activo (pasivo) neto por beneficios definidos	<u>\$ 64</u>	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 2,283</u>	<u>\$ 502</u>
Costo neto del período				
Costo laboral	\$ 17	\$ 3	\$ 277	\$ 15
Costo financiero	594	3	1,108	346
Rendimiento de activos	(571)	(2)	(899)	(286)
Reciclaje de remediciones	<u>31</u>	<u>1</u>	<u>231</u>	<u>77</u>
Costo neto del período	<u>\$ 71</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 717</u>	<u>\$ 152</u>
Remediciones del Pasivo (Activo) por Beneficios definidos Neto				
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 7,487	\$ 38	\$ 14,538	\$ 4,339
Obligaciones por beneficios definidos estimada	<u>(7,564)</u>	<u>(40)</u>	<u>(14,594)</u>	<u>(4,430)</u>
(Ganancias)/pérdidas actuariales en Obligaciones (GPAO)	<u>(\$ 77)</u>	<u>(\$ 2)</u>	<u>(\$ 56)</u>	<u>(\$ 91)</u>

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022			
	Jubilación	Prima de Antiquedad	Otros beneficios al retiro	Costo financiero de los créditos
Valor razonable de los activos del plan	(\$ 7,146)	(\$ 24)	(\$ 11,639)	(\$ 3,659)
Valor estimado de los activos del plan (Ganancias)/ pérdidas en el retorno de los Activos del plan (GPRA)	7,267	23	11,912	3,703
	<u>121</u>	<u>(1)</u>	<u>273</u>	<u>44</u>
Remediación del período a reconocer en ORI	<u>\$ 44</u>	<u>(\$ 3)</u>	<u>\$ 217</u>	<u>(\$ 47)</u>
Vida laboral remanente promedio (VLRP)	<u>10.55</u>	<u>11.24</u>	<u>10.55</u>	<u>10.55</u>

Principales hipótesis utilizadas

	2022
Tasa de descuentos	9.24%
Tasa de incrementos de salarios	19.00%
Tasa de incremento de salario mínimo	7.80%
Tasa de incremento de servicio médico	12.00%
Tasa de inflación de largo plazo	3.75%

Estado de situación

Al 31 de diciembre de 2022, el estado de situación es el siguiente:

2022	Plan de pensiones por jubilación	Prima de antigüedad	Servicio médico fondo de ahorro, seguros, deportivo	Otros beneficios al retiro (PEA) y costo financiero de créditos
Obligación por beneficios definidos	(\$ 7,487)	(\$ 38)	(\$ 14,538)	(\$ 4,339)
Valor razonable de los activos del plan	<u>7,146</u>	<u>24</u>	<u>11,639</u>	<u>3,659</u>
Situación financiera de la obligación	(341)	(14)	(2,899)	(680)
Remediones pendientes por reconocer	<u>257</u>	<u>1</u>	<u>542</u>	<u>178</u>
Activo/pasivo neto por beneficios definidos	<u>(84)</u>	<u>(13)</u>	<u>(2,357)</u>	<u>(502)</u>
Actualización	<u>20</u>	<u>-</u>	<u>74</u>	<u>-</u>
Total de Activo/(pasivo) neto por beneficios definidos	<u>(\$ 64)</u>	<u>(\$ 13)</u>	<u>(\$ 2,283)</u>	<u>(\$ 502)</u>

CUENTA PÚBLICA 2022

Conciliación de la reserva v del ORI

<u>2022</u>	Plan de pensiones por jubilación	Prima de antigüedad	Servicio médico fondo de ahorro, seguros, deportivo	Otros beneficios al retiro (PEA) y costo financiero de créditos
Saldo de la reserva al inicio del ejercicio	\$ 298	\$ 17	\$ 2,889	\$ 803
Costo neto del período	63	5	715	147
Costo por jubilaciones anticipadas	8	-	3	4
Aportación efectuada al fondo	(42)	(5)	(693)	(151)
Remediciones del pasivo o (activo) reconocidos en ORI	(243)	(4)	(557)	(301)
Saldo al final del ejercicio	<u>84</u>	<u>13</u>	<u>2,357</u>	<u>502</u>
Actualización	<u>(20)</u>	<u>-</u>	<u>(74)</u>	<u>-</u>
Total de Activo (pasivo) neto por beneficios definidos	<u>\$ 64</u>	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 2,283</u>	<u>\$ 502</u>

<u>2022</u>	Plan de pensiones por jubilación	Prima de antigüedad	Servicio médico fondo de ahorro, seguros, deportivo	Otros beneficios al retiro (PEA) y costo financiero de créditos
Estado acumulado del ORI				
Saldo al inicio del ejercicio pendiente de reconocer En ORI	\$ 414	\$ 2	\$ 865	\$ 287
Reciclaje de las remediciones	(157)	(1)	(323)	(109)
Saldo final del ejercicio pendiente de reconocer En ORI	<u>\$ 257</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 542</u>	<u>\$ 178</u>
Saldo al inicio del ejercicio reconocido en ORI	(\$ 86)	\$ 16	\$ 2,048	\$ 517
Reciclaje de las remediciones (Ganancias)/pérdidas actuariales en obligaciones	126	-	92	32
(Ganancias)/pérdidas en el retorno de los activos del plan	(77)	(2)	(56)	(91)
Saldo final del ejercicio reconocido en ORI	<u>121</u>	<u>(1)</u>	<u>273</u>	<u>44</u>
Saldo final del ejercicio reconocido en ORI	<u>84</u>	<u>13</u>	<u>2,357</u>	<u>502</u>
(Pasivo) activo neto por beneficios definidos al final del ejercicio	<u>84</u>	<u>13</u>	<u>2,357</u>	<u>502</u>
Actualización	<u>(20)</u>	<u>-</u>	<u>(74)</u>	<u>-</u>
Total de (Pasivo) activo neto por beneficios definidos	<u>\$ 64</u>	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 2,283</u>	<u>\$ 502</u>

CUENTA PÚBLICA 2022

De conformidad con lo establecido en las modificaciones a las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 2015, y con motivo de la entrada en vigor de la nueva NIF D-3, emitida por el CINIF, la Institución optó por la aplicación progresiva a que se refiere el artículo tercero transitorio de las Disposiciones antes citadas iniciando la primera aplicación en el ejercicio registrando el importe de \$445, que corresponde al primer 20% de las modificaciones a los planes y remediones acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2015.

Por lo anterior, el reconocimiento de los saldos señalados en los incisos a) y b) del párrafo 81.2 de la NIF D-3, saldo de modificaciones al plan aún no reconocido y saldo acumulado de ganancias o pérdidas del plan no reconocido, respectivamente, se realizó en el ejercicio 2021, reconociendo el 20% a partir de su aplicación inicial y posteriormente un 20 % adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100 % en un período máximo de 5 años. La decisión de la Institución por optar por la aplicación progresiva del reconocimiento de dichos saldos fue comunicada a la Comisión Bancaria de manera oportuna. El saldo acumulado de pérdidas del plan no reconocido presenta un importe de \$2,223. Los efectos iniciales que tuvo la aplicación de la NIF D-3 a partir del primer año en que inició su aplicación implicará reconocer en un 20% el saldo acumulado de pérdidas del plan por \$445, el cual se reconocerá en el capital ganado, en la cuenta de "Remediones por beneficios definidos a los empleados". El importe remanente, se aplicará en los ejercicios subsecuentes durante un período máximo de 5 años.

21. IMPUESTOS A LA UTILIDAD Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU)

La Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de Impuesto sobre la Renta (ISR) 30% para 2014 y años posteriores. La tasa vigente para 2022 de la PTU es del 10%.

Al 31 de diciembre de 2022, el gasto por impuesto a la utilidad y PTU causados y diferido, se integran a continuación:

	ISR	2022 PTU
ISR YPTU causados:		
Institución	\$ -	\$ -
Fideicomisos consolidables	-	-
CMIC	(75)	(1)
Operadora de fondos	(6)	(1)
Inmobiliaria	(15)	(1)
ISR y PTU causados	(\$ 96)	(\$ 3)
ISR y PTU diferido:		
Institución	\$ 663	\$ 221
Fideicomisos consolidables	-	-
CMIC	262	-
Operadora de fondos	1	-
Inmobiliaria	18	-
ISR y PTU diferidos	\$ 944	\$ 221
Total	\$ 848	\$ 218

CUENTA PÚBLICA 2022

La Institución no consolida el resultado fiscal con sus subsidiarias, por lo que la información que se presenta más adelante es solo para fines informativos.

La Institución no ha reconocido un pasivo por impuestos diferidos, relativo a las utilidades no distribuidas de sus subsidiarias y asociadas, ya que actualmente no espera que esas utilidades no distribuidas se reviertan y sean gravables en el futuro cercano.

ISR y PTU diferidos

A continuación, se presenta para efectos informativos el análisis de la tasa efectiva de la Institución sin sus subsidiarias por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

<u>2022</u>	<u>Base</u>	<u>ISR al 30%</u>	<u>Tasa efectiva</u>	<u>PTU al 10%</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	(\$ 8,434)	\$ 2,530	(30%)	\$ 843
Afectación al impuesto causado:				
Ajuste inflacionario	(3,265)	980	(12%)	327
Valuación de instrumentos financieros	149	(45)	1%	(15)
Gastos no deducibles	22	(7)	0%	(3)
Estimación preventiva para riesgos crediticios y otros	4,443	(1,333)	15%	(444)
PTU diferida	(221)	66	(1%)	22
Fideicomiso sin actividad empresarial	5,211	(1,563)	20%	(521)
Operaciones financieras derivadas	544	(163)	2%	(54)
Beneficio a los empleados no deducibles	273	(82)	1%	(27)
Otro, neto	<u>107</u>	<u>(32)</u>	<u>0%</u>	<u>(10)</u>
Impuesto y PTU causados	<u>(1,171)</u>	<u>-</u>	<u>(4%)</u>	<u>-</u>
Efecto fiscal de los Fideicomisos consolidables	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuesto sobre la renta y PTU en los resultados consolidados	<u>(\$ 1,171)</u>	<u>\$ -</u>	<u>-</u>	<u>\$ -</u>
Afectación al impuesto diferido (Impuesto al 30% y PTU al 10%):				
Valuación de instrumentos financieros	(\$ 149)	\$ 45	(1%)	\$ 15
Provisiones y otros	(91)	27	0%	9
Estimación preventiva y riesgos crediticios y otros	(4,304)	1,291	(14%)	430
Intereses por instrumentos financieros derivados (Swaps)	(37)	11	0%	4
Pérdida fiscal	(1,905)	572	(7%)	-
Otros	<u>(250)</u>	<u>75</u>	<u>(1%)</u>	<u>25</u>
Impuesto a la utilidad y PTU diferidos	<u>(6,736)</u>	<u>2,021</u>	<u>(23%)</u>	<u>483</u>

CUENTA PÚBLICA 2022

Estimación para activos por impuestos diferidos				
No recuperables	4,525	(1,358)	-	(262)
Impuesto a la utilidad y PTU diferidos (neto)	(\$ 2,211)	\$ 663	-	\$ 221

(1) La Institución en su carácter de fiduciaria y de conformidad con el artículo 13 de la LISR, cuando se realicen actividades empresariales a través de un fideicomiso, la fiduciaria determinará en los términos del título II de esta Ley, el resultado fiscal o la pérdida fiscal de dichas actividades en cada ejercicio y cumplirá por cuenta del conjunto de los fideicomisarios las obligaciones señaladas en esta Ley, incluso la de efectuar pagos provisionales.

Al 31 de diciembre de 2022, el impuesto a la utilidad y PTU diferido en el activo, se integran a continuación:

	<u>2022</u>	
	<u>ISR</u>	<u>PTU</u>
Activo (pasivo) diferido:		
Institución	\$ 2,795	\$ 932
Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, S. A. de C. V.	(505)	-
Operadora de Fondos Nafinsa, S. A. de C. V.	4	1
Plaza Insurgentes Sur, S. A. de C. V.	(212)	-
Impuesto a la utilidad y PTU diferida	<u>\$ 2,082</u>	<u>\$ 933</u>

Los efectos del impuesto a la utilidad y PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos por impuesto y PTU diferidos, al 31 de diciembre de 2022, de la Institución sin subsidiarias se presentan a continuación:

		<u>2022</u>
	<u>ISR</u>	<u>PTU</u>
Activo (pasivo) diferido:		
Valuación de instrumentos financieros	\$ 254	\$ 85
Provisiones y otros	84	28
Estimación preventiva para riesgos crediticios y otros	3,647	1,216
Intereses por instrumentos financieros derivados (Swaps)	19	6
Pérdida fiscal	1,662	-
Remediciones por beneficios definidos	470	157
Otros	104	34
Impuesto a la utilidad y PTU diferida	<u>\$ 6,240</u>	<u>\$ 1,526</u>
Estimación para activo por impuesto diferido no recuperable	<u>(3,445)</u>	<u>(594)</u>
Impuesto a la utilidad y PTU diferida	<u>\$ 2,795</u>	<u>\$ 932</u>

Otras consideraciones:

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

De acuerdo con la LISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022, no se generó una base para la participación de los trabajadores en la utilidad; las cuales difieren de la base de ISR de cada año debido al pago de PTU realizado y al importe de otros beneficios pagados a los empleados que no son deducibles en su totalidad para efectos del ISR.

Pérdidas fiscales por amortizar

Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas en los diez ejercicios siguientes contra utilidades fiscales futuras y están sujetas a actualizarse utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Al 31 de diciembre de 2022, las pérdidas fiscales por amortizar, actualizadas a esa fecha, se integran como se muestra a continuación:

<u>Año de origen</u>	<u>Monto histórico</u>	<u>Actualización</u>	<u>Monto actualizado</u>	<u>Año de vencimiento</u>
2019	\$ 1,556	\$ 341	\$ 1,897	2029
2020	1,426	253	1,679	2030
2021	684	77	761	2031
2022	<u>1,171</u>	<u>33</u>	<u>1,204</u>	2032
	<u>\$ 4,837</u>	<u>\$704</u>	<u>\$ 5,541</u>	

22. CAPITAL CONTABLE

Capital social

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social de la Institución está integrado de la siguiente manera:

	Certificado de aportación Patrimonial			Valor nominal (pesos)	Importe	Total
	Serie "A"	Serie "B"			Serie "A"	Serie "B"
Capital suscrito	\$59,400,000	\$30,600,000	\$ 50	\$ 2,970	\$ 1,530	\$ 4,500
Capital no exhibido	<u>(14,839,512)</u>	<u>(7,644,598)</u>	<u>50</u>	<u>(742)</u>	<u>(382)</u>	<u>(1,124)</u>
Capital suscrito y pagado	<u>\$44,560,488</u>	<u>\$ 22,955,402</u>	<u>\$ 50</u>	<u>\$ 2,228</u>	<u>\$ 1,148</u>	3,376
Incremento por actualización						<u>7,011</u>
Total capital social						<u>\$ 10,387</u>

Con fecha de 3 de marzo de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el cual se modifica el Reglamento Orgánico de Nacional Financiera, en el cual se incluye en el Artículo 7º, el nuevo monto máximo de Capital Social de la Institución para reconocer el máximo autorizado en un importe de \$4,500 amparados por 59,400,000 certificados de aportación patrimonial serie "A" así como 30,600,000 certificados de aportación patrimonial serie "B"; con valor nominal cada uno de los certificados de \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100).

El capital social de la Institución estará representado en un 66% por la serie "A" y en un 34% por la Serie "B". La serie "A" solo podrá ser suscrita por el Gobierno Federal y la serie "B" por este último y por personas físicas o morales mexicanas. Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno Federal posee el 66% de la Serie "A" y el 33.97% de la Serie "B".

Con fecha 24 de junio de 2022, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió oficio no. 368.-V.-22/2022 dirigido a la Institución, en donde se hace entrega de copia simple del acta de entrega-recepción de los títulos CAPs que representan las inversiones del Gobierno Federal a la TESOFE para su custodia y recibo de los CAPs de las series "A" y "B", emitida el día 13 de junio de 2022. Asimismo, se entregó copia simple de los CAPs de la serie "A" y "B" suscritos el día 9 de junio de 2022. Los cuales representan el incremento en el capital social pagado derivado de la aportación al capital realizado por la Secretaría de Hacienda y crédito Público en fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de \$7,290, aplicados al capital social pagado un importe de \$482 y a las primas por suscripción de CAPs un importe de \$6,808.

Con fecha 14 de octubre de 2022, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió oficio no. 368.-V.- 103/2022 dirigido a la Institución, en donde se hace entrega de copia simple del acta de entrega-recepción de los títulos CAPs que representan las inversiones del Gobierno Federal a la TESOFE para su custodia y recibo de los CAPs de las series "A" y "B", emitida el día 10 de octubre de 2022. Asimismo, se entregó copia simple de los CAPs de la serie "A" y "B" suscritos el día 7 de octubre de 2022. Los cuales representan el incremento en el capital social pagado derivado de la aportación al capital realizado por la Secretaría de Hacienda y crédito Público en fecha 30 de noviembre de 2021 por importe de \$4,274, aplicados al capital social

pagado un importe de \$267 y a las primas por suscripción de CAPs un importe de \$4,007

Aportaciones para futuros aumentos de capital social

Al 31 de diciembre de 2022, su valor asciende a \$3,326. El 19 de diciembre de 2022, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), realizó una aportación de capital por un monto de \$3,326; en sesión del Consejo Directivo autorizó la aportación al capital social, por un monto de \$3,326, la Administración de la Institución, llevará a cabo las gestiones necesarias para la autorización de la aportación al capital social necesarios para estar en posibilidad de soportar el volumen de las operaciones de fomento y de banca de inversión, que incluye las inversiones de capital de riesgo, así como mantener un nivel de capitalización prudencial para el cierre del ejercicio 2022.

Prima en venta de acciones

Corresponde a pagos realizados a los tenedores de Certificados de Aportación Patrimonial de la serie "B". El saldo de las primas pagadas al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$31,868. Como se menciona en esta nota en el apartado de capital social durante el ejercicio 2022 se incrementó la prima en venta de acciones por \$10,815.

Reserva de capital

La utilidad neta del año, cuando esta se genere, está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de la misma se traspase a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social, excepto en el caso de haber pérdidas acumuladas, las cuales deben ser agotadas en su totalidad antes de constituir la reserva legal.

El valor nominal de las reservas de capital al 31 de diciembre de 2022, asciende a \$1,699 y su valor actualizado al cierre de ambos ejercicios asciende a \$3,115.

Dividendos decretados

Los dividendos pagados a personas físicas y a residentes en el extranjero estarán sujetos a un impuesto adicional del 10% con carácter definitivo, el cual deberá ser retenido por las entidades que distribuyan dichos dividendos. La regla aplica únicamente a la distribución de utilidades que se generen a partir del 1º de enero de 2014.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 no hubo decreto de dividendos.

Resultado integral

Al 31 de diciembre de 2022, el resultado integral que se presenta en el estado consolidado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total durante el año y se integra por el resultado neto, los efectos por valuación de las inversiones en instrumentos financieros para cobrar o vender por \$44, valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo por \$68, remediación de beneficios definidos a los empleados por \$(364) y resultados por tenencia de activos no monetarios por \$(39).

Restricciones al capital contable

CUENTA PÚBLICA 2022

La Ley de Instituciones de Crédito obliga a la Institución a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales. Al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de capital de aportación (CUCA) del Institución y la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) del Institución, ascienden a \$100,593 y \$18,298, respectivamente.

Las utilidades de las subsidiarias no podrán distribuirse a los accionistas de la Institución hasta que sean cobrados los dividendos.

Capitalización

Al 31 de diciembre de 2022, el cálculo preliminar del índice de capitalización se ubicó en 16.82%, el cual se integra a partir de un capital neto de 27,125 y activos ponderados sujetos a riesgo totales de 161,287.

a. Capital básico y complementario

El capital neto de la Institución está integrado por 26,391 de capital básico; derivado de la aplicación de la metodología de calificación de cartera, el capital complementario es de 735 lo que implica que el Capital Neto es igual a 27,125. En donde el Capital Básico es a su vez igual al Capital Fundamental.

b. Activos ajustados por riesgos de mercado

Los activos ajustados por riesgos de mercado ascienden a 37,626 y equivalen a un requerimiento de capital de 3,010, mismos que se integran como sigue:

Concepto	Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 11,222	\$ 898
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	5,117	409
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	1,432	115
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	7	1
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	3,013	241
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	53	4
Posiciones en oro	-	-
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	<u>16,782</u>	<u>1,342</u>
	<u>\$ 37,626</u>	<u>\$ 3,010</u>

c. Activos ajustados por riesgos de crédito

Los activos ajustados por riesgos de crédito ascienden a 115,875 y equivalen a un requerimiento de capital de 9,270. De estos, los activos ajustados por riesgos del acreditado en créditos y depósitos ascienden a 90,250 que equivalen a un requerimiento de capital de 7,220, mismos que se integran como sigue:

Activos ponderados sujetos a riesgos de crédito por grupo de riesgo		
<u>Concepto</u>	<u>Activos ponderados por riesgo</u>	<u>Requerimiento de capital</u>
Grupo III (ponderado al 20%)	\$ 13,328	\$ 1,066
Grupo III (ponderado al 50%)	6,083	487
Grupo III (ponderado al 100%)	567	45
Grupo IV (ponderado al 20%)	2,777	222
Grupo VI (ponderado al 100%)	457	37
Grupo VII (ponderado al 20%)	8,810	705
Grupo VII (ponderado al 50%)	3,031	242
Grupo VII (ponderado al 100%)	19,048	1,524
Grupo VII-B (ponderado al 100%)	28,582	2,287
Grupo VIII (ponderado al 115% Grupo VIIA %)	911	73
Grupo IX (ponderado al 100%)	6,656	532
	<u>\$ 90,250</u>	<u>\$ 7,220</u>

d. Activos ajustados por riesgo operacional

Los activos ajustados por riesgo operacional ascienden a 7,786 MDP y equivalen a un requerimiento de capital de 623 MDP.

Activos ponderados sujetos a riesgo operacional

<u>Método empleado</u>	<u>Activos ponderados por riesgo</u>	<u>Requerimiento de capital</u>
Indicador básico	\$ 7,786	\$ 623
<u>Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito</u>		<u>Promedio de los ingresos netos de los últimos 36 meses anuales positivos de los últimos 36 meses</u>
	\$ 12,923	\$ 4,153

Las cifras presentadas en esta tabla se encuentran redondeadas a MDP.

En el Anexo 1-O de las Disposiciones, se establecen los requisitos para la revelación de información relativa a capitalización, misma que deberá contener además de los señalados en los incisos anteriores, los siguientes apartados:

CUENTA PÚBLICA 2022

1. Integración del capital neto de conformidad con el formato internacional de revelación contenido en el documento "Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios."

<u>Ref.</u>	<u>Capital común de nivel 1 (CET 1): Instrumentos y reservas</u>	<u>Monto</u>
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	\$ 45,581
2	Resultado de ejercicios anteriores	(6,551)
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	<u>(6,444)</u>
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	<u>\$ 32,586</u>
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios	
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	\$ 18,809
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	886
26	Ajustes regulatorios nacionales	5,309
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	640
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	4,378
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	<u>292</u>
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	<u>6,196</u>
29	Capital común de nivel 1 (CET 1)	<u>\$ 26,391</u>
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios	
44	Capital adicional de nivel 1 (ATI)	\$ -
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + ATI)	<u>26,391</u>
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas	
50	Reservas	<u>735</u>
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	<u>735</u>
	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios	
58	Capital de nivel 2 (T2)	<u>\$ 735</u>
59	Capital total (TC = T1 + T2)	<u>\$ 27,125</u>
60	Activos ponderados por riesgos totales	<u>\$ 161,287</u>

CUENTA PÚBLICA 2022

<u>Ref.</u>	<u>Capital común de nivel 1 (CET 1): Instrumentos y reservas</u>	<u>Monto</u>
<u>Razones de capital y suplementos</u>		
61	Capital común de nivel 1	16.36%
62	Capital de nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	16.36%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	16.82%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico] más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	18.86%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
68	Capital común de nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	9.36%

2. Relación del capital neto con el balance general.

Referencia de los rubros del balance general	<u>Rubros del balance general (no consolidado)</u>	<u>Diciembre 2022</u>
BG1	Efectivo y equivalentes de efectivo	60,083
BG2	Cuentas de margen	44
BG3	Inversiones en instrumentos financieros	237,631
BG4	Deudores por reporte	-
BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Instrumentos financieros derivados	14,660
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	161
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	204,549
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	11,282
	Pagos anticipados y otros activos (neto)	1,675
BG11	Bienes adjudicados (neto)	501
BG12	Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	6
BG13	Inversiones permanentes */	30,450
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	2,645
<u>Pasivo</u>		
BG17	Captación tradicional	282,996
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	41,288
BG19	Acreedores por reporte	180,334

CUENTA PÚBLICA 2022

BG20	Préstamo de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	-
BG22	Instrumentos financieros derivados	21,349
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	(3,098)
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	3,775
	Pasivos por beneficios a los empleados	2,862
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	
	Pasivo por impuestos a la utilidad	1
	<u>Capital contable</u>	
BG29	Capital contribuido	45,581
BG30	Capital ganado	(11,715)
Referencia de los rubros del balance general	<u>Rubros del balance general (no consolidado)</u>	Diciembre <u>2022</u>
	<u>Cuentas de orden</u>	
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	91,604
BG33	Compromisos crediticios	126,639
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	2,022,974
BG35	Agente financiero del gobierno federal	337,863
BG36	Bienes en custodia o en administración	645,057
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	62,223
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	62,223
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	-
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	192
BG41	Otras cuentas de registro	1,066,548
	*/ Incluye otras inversiones	

CUENTA PÚBLICA 2022

Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto.

<u>Identificador</u>	<u>Conceptos regulatorios considerados para el cálculo del capital neto</u>	<u>Referencia del formato de revelación de la integración del capital del Apartado 1</u>	<u>Monto de la combinación con las notas a la tabla de conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto</u>	<u>Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de referencia mencionada</u>
<u>Activo</u>				
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	881	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	5	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	735	
15	Inversiones en organismos Multilaterales	26-D	640	
17	Inversiones en capital de riesgo	26-F	4,378	
<u>Identificador</u>	<u>Conceptos regulatorios considerados para el cálculo del capital neto</u>	<u>Referencia del formato de revelación de la integración del capital del Apartado 1</u>	<u>Monto de la combinación con las notas a la tabla de conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto</u>	<u>Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de referencia mencionada</u>
18	Inversiones en sociedades de inversión	26-G	262	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26-N	18,808	Dato informativo, no computa
34	Capital contable: Capital contribuido que cumple Con el Anexo I-Q	1	45,581	
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	(6,551)	
37	Ganado distintos a los anteriores	3	(6,444)	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26-A	N/A	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26-A	N/A	

CUENTA PÚBLICA 2022

Conceptos regulatorios no considerados en el balance general:				
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por por adquisición de posiciones de bursatilización (Instituciones originadoras)	26-C		N/A
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26-I		N/A
47	Operaciones con personas relacionadas relevantes	26-M		N/A
48	Ajustes en reconocimiento de capital	26-O, 41, 56		N/A

3. Principales características de los títulos que forman parte del capital neto (Serie A).

<u>Ref.</u>	<u>Características</u>	<u>Opciones</u>
1	Emisor	Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	
3	Marco legal	De conformidad al art. 30 de la Ley de Instituciones de Crédito, Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, se rige por su Ley Orgánica, los titulares de los certificados de aportación patrimonial de la Serie "A" tendrán en su caso, los derechos consignados en el art. 35 de la LIC y del art. 12 de la Ley Orgánica de Nacional Financiera.
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Básico 1
6	Nivel de instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Certificado de aportación patrimonial Serie "A"
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	El 66% de acuerdo con (3)
9	Valor nominal del instrumento	50.00
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Capital
11	Fecha de emisión	
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	NO
15	Primera fecha de pago anticipado	
15A	Eventos regulatorios o fiscales	
15B	Precios de liquidación de la cláusula de	

16	pago anticipado Fechas subsecuentes de pago anticipado	
	Rendimiento / dividendos	
17	Tipo de rendimiento / dividendo	Variable
18	Tasa de interés / dividendo	Variable
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Completamente discrecional
21	Cláusula de aumento de interés	No
22	Rendimiento /dividendo	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	
25	Grado de convertibilidad	
26	Tasa de conversión	
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	
29	Emisor del instrumento	
30	Cláusula de disminución de valor (Write Down)	
31	Condiciones para disminución de valor	
32	Grado de baja de valor	
33	Temporalidad de la baja de valor	
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	
36	Características de incumplimiento	
37	Descripción de características de incumplimiento	

4. Gestión del capital.

El marco metodológico para la administración de riesgos debe facilitar y apoyar la medición y monitoreo de los riesgos cuantificables, asegurando medidas de riesgo sólidas para establecer el apetito de riesgo de la Institución y generar valor.

Para asegurar que la administración de riesgos sea una herramienta de apoyo en la toma de decisiones, se establecen modelos y metodologías que permiten medir, monitorear y controlar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Institución. Estas medidas de riesgo deben contribuir además en la definición de estrategias de negocio y dar soporte a la toma de decisiones de la operación.

Un punto de partida fundamental en el establecimiento de límites es la definición de un modelo de negocio que describa la exposición a los diferentes tipos de riesgo que generan las diferentes unidades que operan en la Institución.

- Tesorería: opera como la unidad central que administra los recursos de la Institución. Es la encargada de establecer precios de transferencia, controlar los niveles de liquidez y controlar los riesgos de balance. Esta unidad incurre en riesgos de mercado, crédito y liquidez, y en el caso de Nacional Financiera es además la encargada de la unidad de pasivo.
- Mesas de operación: su función principal es la de generar ingresos a través de la operación en los diferentes mercados financieros, (dinero, divisas, capitales y bonos en moneda extranjera).
- Las unidades de activo: son las que engloban las actividades de fomento de la Institución y se derivan de la actividad crediticia de Nacional

Financiera. Estas actividades son las principales generadoras del riesgo de crédito.



Con base en lo anterior, la Institución cuenta con una estructura sólida de límites globales y específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo considerando el riesgo consolidado, desglosados por unidad de negocio, factor de riesgo y causa, como se presenta en el siguiente diagrama:

Asignación de Capital		Límites de Capital			
Límites	Mercados	Límites de Mercado	Límites Nacionales	Límites de VaR y Capital	Límite Operador
	Crédito	Límites Particulares	Portafolios Corporativos (Emisión - Emisor)		
	Liquidez	Límites Particulares	Límites de Exposición Crediticia	Límites de Derivados	Límites de Concentración
Medidas de Control		Límites prudenciales de acuerdo con Basilea II			
		Indicadores de Liquidez	Coefficientes de Liquidez	ICAP	
		Pérdida Máxima 3 veces el VaR			

Del diagrama anterior, tienen una fuerte relevancia los límites de capital, para los cuales se lleva a cabo el siguiente proceso:

CUENTA PÚBLICA 2022



El proceso de asignación de capital parte del capital regulatorio, que se encuentra normado con base a las reglas capitalización estipuladas en la Disposiciones. Partiendo de estos conceptos, se determina el capital distribuible, es decir, aquel con que cuenta la Institución, para hacer frente al riesgo que consumen sus operaciones.

De acuerdo con lo que se establece en Basilea III, se tienen tres indicadores de solvencia, donde el ICAP es el más restrictivo, pues su requerimiento pasó del 8.0% al 10.5%. Es precisamente esta restricción la que establece el apetito de riesgo a través de los límites de capital, es decir, que se tiene que asegurar que llevando al 100% el consumo de los límites, y ante situaciones de estrés, el nivel de capitalización en ningún caso sea inferior al 10.5%.



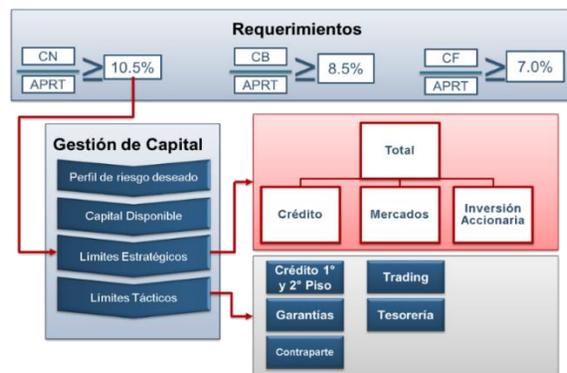
Este incremento de 250 pb del ICAP es un fuerte buffer que viene a sustituir el buffer de volatilidad de capital, de perfil de riesgo deseado y de riesgo operacional que se tenían anteriormente.

Estructura de Límites de Capital

La gestión de capital de la Institución considera una estructura de límites con dos niveles de asignación:

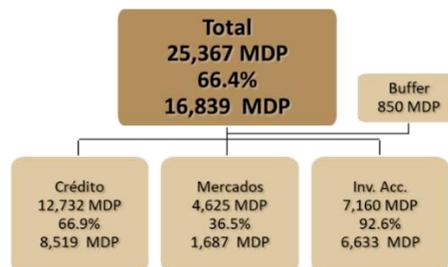
- Un Nivel Estratégico que autoriza el Consejo Directivo
- Un Nivel Táctico que es regulado por el CAIR, a través de las reasignaciones o excesos de límites, así como la gestión de las áreas de negocio. Adicionalmente, los Titulares de Unidad involucrados en las áreas de negocio, también pueden proponer reasignaciones de los límites, con el visto bueno del Director de Riesgos, quien posteriormente informa al CAIR.

En resumen, tenemos:



Es importante mencionar que, dentro de la estructura estratégica de estos límites, no se incluye riesgo operacional, ya que este no se origina a través de la toma discrecional de riesgos, es decir, que está implícita en la propia operación de la Institución. Por lo anterior, se tiene un buffer por riesgo operacional que no computa para los límites de capital, pero que sí se considera en el cómputo del nivel de capitalización. No obstante, lo anterior, en términos de riesgo operacional, se realiza la identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Institución.

Considerando lo anterior, al cierre de diciembre de 2022, el nivel de capitalización preliminar se ubicó en 16.82%. Por su parte, el límite total de capital registró un consumo global de 66.4%.



Se plantean tres escenarios básicos:

1. Si se consumen al 100% los límites de capital, el nivel de capitalización se mantendría por encima del 10.5% exigible¹
2. Si bajo la estructura actual se presentara algún evento adverso de default o de volatilidad en los mercados con afectación al capital, se tiene capacidad suficiente para mantener el ICAP por arriba del 10.5%.
3. La combinación de los eventos anteriores, es decir consumo al 100% de los límites de capital y un evento adverso con impacto al capital también permitiría mantener el ICAP por arriba del nivel mínimo exigido.

Finalmente, con el fin de tener la capacidad para obtener recursos y continuar operando ante un escenario de estrés, en el que se comprometa la suficiencia del capital de la Institución sin necesidad de incumplir con los mínimos establecidos por las autoridades, la Dirección de Tesorería obtendrá en los mercados, los recursos necesarios en los mejores términos de costo y plazo posibles, con base en los lineamientos que establece la alta dirección.

Con la finalidad de administrar los riesgos de liquidez, la Tesorería normará la ejecución operativa de acuerdo con estrategias que estarán alineadas con los objetivos de la alta dirección y será la responsable de detonar los procedimientos contingentes para el manejo de la liquidez, y en los casos que se estime conveniente, se aplicarán los procedimientos establecidos en el “Plan de Financiamiento de Contingencia”.

La Dirección de Tesorería mantendrá informada a la Dirección de Administración de Riesgos sobre cualquier situación de contingencia de liquidez.

23. CUENTAS DE ORDEN

Activos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2022, este rubro asciende a \$77,469, integrado como se muestra a continuación:

	<u>2022</u>
Pasivos contingentes	
Garantías otorgadas (1)	\$ 88,649
Garantías pagadas por reembolsar cubiertas por el contrario garantes (2)	11,395
Deudores por reclamaciones	201
Compromisos adquiridos	1,655
Contingencia para portafolios sin recurso del Fiso 80139 (6)	<u>199</u>
Subtotal	<u>102,099</u>
 Activo contingente:	
Contragarantía recibida del Fideicomiso Contragarantía para	
Financiamiento empresarial (3)	7,343
Garantías pagadas por recuperar cubiertas por contragarantes (4)	11,395
Garantías pagadas pendientes de recuperar sin contragarantía (5)	<u>5,892</u>
Subtotal	<u>24,630</u>
 Total	 <u>\$ 77,469</u>

(1) En el concepto de garantías otorgadas, se tienen reconocidas aquellas otorgadas a través del Fondo para la Participación de Riesgos y el Fondo para la Participación de Riesgos en Fianzas, que, al 31 de diciembre de 2022, entre ambos presentan un importe de garantías otorgadas por \$87,913. El diferencial al 31 de diciembre de 2022, por \$736 corresponden a garantías selectivas otorgadas directamente por la Institución. Estas garantías representan el importe de las responsabilidades que asume la Institución para garantizar a los intermediarios financieros la recuperación de su cartera crediticia.

(2) En este concepto se tiene reconocida la obligación contingente que tiene la Institución de reembolsar, principalmente al Fideicomiso de Contragarantía para el

CUENTA PÚBLICA 2022

Financiamiento Empresarial, el importe de las garantías pagadas, que contaban con la contragarantía y que siguen en proceso de recuperación por parte de los intermediarios financieros bancarios y no bancarios.

- (3) El Fondo para la Participación de Riesgos reduce la contingencia de la Institución mediante la contragarantía que recibe del Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial, promotor del otorgamiento de créditos para fines específicos, quien tiene asignados recursos para estos efectos y que al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$7,343. Con estos recursos se asegura, hasta por estos montos, la recuperación de las garantías ejercidas por los intermediarios financieros, quienes asumen el compromiso de gestionar judicial y extrajudicialmente la recuperación de los créditos de sus acreditados finales. Adicionalmente a dicha contragarantía, el Fondo tiene constituida una estimación preventiva para riesgos crediticios, al 31 de diciembre de 2022, por \$8,484, conforme a lo establecido por la Comisión Bancaria. Con la contragarantía recibida, así como con el nivel de estimación preventiva constituida, la Institución considera que la exposición está cubierta, sustentándolo en la experiencia observada en el programa de garantías.
- (4) En este concepto se tiene reconocido el derecho contingente que tiene la Institución de recuperar el importe de las garantías pagadas que contaban con contragarantía y que fueron cubiertas principalmente por el Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial, y que siguen en proceso de recuperación por parte de los intermediarios financieros bancarios y no bancarios.
- (5) En el concepto de garantías pagadas pendientes de recuperar sin contragarantía, se tiene reconocido el monto de garantías honradas por la Institución que se encuentran en proceso de recuperación por parte de los intermediarios financieros y que no contaban con la cobertura del Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial.
- (6) En el concepto de contingencia para portafolios sin recurso corresponden a contra garantías no ejercidas por el intermediario financiero.

Compromisos crediticios

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución tiene líneas de crédito y líneas de garantías otorgadas a intermediarios financieros pendientes de disponer por \$311,244.

Al 31 de diciembre de 2022, corresponden \$126,639 a líneas de crédito y \$184,605 a líneas de garantías otorgadas.

Bienes en fideicomiso, mandato y agente financiero del gobierno federal

La actividad fiduciaria de la Institución que se registra en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2022, así como las operaciones en su carácter de agente financiero del gobierno federal, se integran como se muestra a continuación:

	<u>2022</u>
Fideicomisos de inversión	\$ 18,996
Fideicomisos de administración	1,943,562
Fideicomisos de garantía	<u>48,098</u>
	20,010,656
Mandatos	<u>12,318</u>
	2,022,974
Agente financiero del Gobierno Federal	<u>337,863</u>
Total	<u>\$ 2,360,837</u>

Los fideicomisos de inversión y administración se refieren a entidades con una personalidad jurídica propia independiente a la Institución. Estos saldos representan la valuación de los patrimonios de los fideicomisos, que en su conjunto representan activos valuados con distintas prácticas contables y que, en esencia, no representan ni derechos de la entidad ni la contingencia a la que la Institución se encuentra sujeta en caso de incumplimiento de su labor fiduciaria.

CUENTA PÚBLICA 2022

Los fideicomisos de garantía corresponden a entidades que mantienen como parte de sus activos fideicomitidos créditos, valores, inmuebles, etc., que sirven de garantía para la liquidación de financiamientos que reciben de otras instituciones de crédito los fideicomitentes de los mismos. La Institución solo desempeña la función fiduciaria en dichas entidades.

Los ingresos de la Institución por sus actividades fiduciarias al 31 de diciembre de 2022 ascendieron a \$395.

Al 31 de diciembre de 2022, las cuentas de fideicomisos incluyen un saldo de \$320, que corresponde al patrimonio del Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA), que administra cuentas de difícil recuperación que originalmente eran de la Institución y que en el año de 1996 se traspasaron al Gobierno Federal. Actualmente la Institución es poseedora de los derechos fideicomisarios respectivos.

La Institución constituyó el fideicomiso para el fortalecimiento de su capital en cumplimiento a lo establecido en el artículo 55 Bis de la LIC y de conformidad con las reglas generales a las que deberán sujetarse la Sociedades Nacionales de Crédito e Instituciones de Banca de Desarrollo publicadas el 24 de octubre de 2002 en el Diario Oficial de la Federación.

Bienes en custodia o en administración

Al 31 de diciembre 2022, la Institución registra en esta cuenta los bienes, valores ajenos, operaciones bursátiles y crediticias, así como los títulos emitidos por la Institución y administrados por cuenta de los clientes, como se muestra a continuación:

	<u>2022</u>
Custodia	\$ 5,708
Valores en garantía	182,029
Valores en administración	457,320
Subsidiarias	<u>124,937</u>
	<u>\$ 769,994</u>

Las comisiones cobradas por la Institución por este tipo de actividades al 31 de diciembre de 2022 ascienden a \$7.

Otras cuentas de registro

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos de otras cuentas de registro se integran de la siguiente manera:

	<u>2022</u>
Garantías pagadas reportadas por intermediarios como Incobrables sin contragarantía (a)	\$ 356
Clasificación por grado de riesgo de la cartera de crédito	300,380
Créditos obtenidos pendientes de disponer	1,772
Otras cuentas de registro (b)	<u>780,209</u>
Total	<u>\$ 1,082,717</u>

(a) Corresponden a los importes de garantías pendientes de recuperar por las que se han agotado las gestiones de cobro por parte de los intermediarios y que no contaban con

contragarantía.

- (b) Se incluyen cuentas de registro para el control de créditos renovados y reestructurados, créditos incobrables, créditos incobrables aplicados contra la provisión, títulos y cupones por incinerar, IVA registro por entidades federativas, cartera en recuperación, expedición de certificados provisionales, bienes adjudicados o recibidos en pago, control de montos contratados en reportos e inversiones, compromisos, reservas preventivas de intermediarios financieros de cartera, garantías incobrables reportadas por intermediarios, condonaciones de garantías de externos y conceptos diversos no especificados y otras cuentas de registro.

24. INFORMACION ADICIONAL SOBRE OPERACIONES Y SEGMENTOS

Información por segmentos

Los factores utilizados para la identificación de los segmentos de negocio consideraron la naturaleza de las actividades realizadas; la existencia de administradores específicos para dichas actividades, la generación de ingresos y gastos de las mismas, así como el seguimiento que se hace regularmente a los resultados que generan y que se presentan regularmente al Consejo Directivo de la Institución.

El segmento de Mercados y tesorería incluye a las inversiones realizadas en los mercados de dinero, de capitales, de cambios y de la tesorería.

Para el segmento de Crédito primer piso se considera la cartera de créditos colocada directamente al sector público y al sector privado, mientras que para el Crédito segundo piso es considerada la cartera de crédito canalizada a través de intermediarios financieros bancarios y no bancarios.

En el segmento de Garantías de crédito se incluyen las garantías otorgadas a bancos y a intermediarios financieros no bancarios. Los saldos de este segmento se presentan en cuentas de orden y al 31 de diciembre de 2022, ascienden a \$91,604.

Los saldos del segmento Agente financiero, corresponden a las actividades realizadas por mandato del Gobierno Federal, para administrar en su nombre, recursos obtenidos de organismos financieros internacionales, y al 31 de diciembre de 2022, presentan un saldo de \$337,863, los cuales se presentan en cuentas de orden.

En el segmento de Fiduciario se incluyen los servicios de administración de fideicomisos propios y externos, los cuales ascienden al 31 de diciembre de 2022 a \$2,022,974, los cuales se presentan en cuentas de orden.

Dentro del segmento de Otras áreas se incluye lo relativo a la banca de inversión, los saldos de subsidiarias y otros ingresos egresos netos. Como banca de inversión se manejan las comisiones por estructuración de créditos, por garantías bursátiles, así como los resultados por la participación en el capital de riesgo de empresas públicas y privadas.

Al 31 de diciembre de 2022, los activos, pasivos y el resultado neto de las principales operaciones por segmentos de negocio de la Institución, se presentan a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2022

2022 Segmentos de negocio	Activos		Pasivo y capital		Resultado neto	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Mercado y tesorería	\$ 323,056	59.9	\$ 323,056	59.9	\$ 2,467	(32.2)
Crédito primer piso	69,446	12.9	69,446	12.9	868	(68.4)
Crédito segundo piso	141,918	26.3	141,918	26.3	(2,870)	93.1
Garantías de crédito	-	-	-	-	(57)	(0.5)
Agente financiero	-	-	-	-	(57)	0.3
Fiduciario	-	-	-	-	(119)	0.8
Otros	4,591	0.9	4,591	0.9	(246)	3.2
Aprovechamiento y gasto de jubilados	-	-	-	-	(7,758)	103.7
Total	\$ 539,011	100.0	\$ 539,011	100.0	(\$ 7,772)	100.0

El estado de resultado integral por segmentos de negocio al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

2022	Mercados y tesorería	Crédito primer piso	Crédito segundo piso	Garantía de crédito	Agente financiero	Fiduciario	Aprovechamiento y gastos de (a) jubilados		Total
							Otras áreas		
Ingresos:									
Ingresos financieros netos (c)	\$ 2,445	\$ 1,192	\$ 1,570	\$ 5,234	\$ 119	\$ 168	(\$ 208)	\$ -	10,520
Egresos:									
Gasto operativo	(388)	(110)	(590)	(416)	(147)	(238)	(38)	-	(1,927)
Utilidad de operación	2,057	1,082	980	4,818	(28)	(70)	(246)	-	8,593
Reservas de crédito y castigos	(297)	(223) (b)	(3,911)	(4,926)	(48)	(80)	(6)	-	(9,491)
Gastos de jubilados	-	-	-	-	-	-	-	(933)	(933)
Otros egresos e impuestos (d)	707	9	61	51	19	31	6	(6,824)	(5,940)
Resultado neto	\$ 2,467	\$ 868	(\$ 2,870)	(\$ 57)	(\$ 57)	(\$ 119)	(\$ 246)	(\$ 7,757)	(\$ 7,771)

(a) Incluye las siguientes áreas: Banca de Inversión, subsidiarias y otros ingresos (egresos) netos.

(b) Incluye constitución de reservas de Altan redes por 850.

(c) Incluye la reclasificación de los ingresos de Operadora de Fondos Nafinsa, SA. De C.V., de subsidiarias a mercados, ya que esto modifica la estructura de los ingresos presentados en los primeros 3 trimestres de 2022.

(d) Incluye \$884 de Impuestos.

Margen financiero-

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el margen financiero del estado de resultado integral consolidado se presenta a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2022

2022

	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera
Ingresos por intereses:			
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo:			
Bancos	\$ 148	\$ -	\$ 148
Restringidos o dados en garantías	<u>1,423</u>	<u>1,317</u>	<u>106</u>
	<u>\$ 1,571</u>	<u>\$ 1,317</u>	<u>\$ 254</u>
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:			
Créditos comerciales	\$ 2,893	\$ 859	\$ 2,034
Créditos entidades financieras	9,899	9,727	172
Créditos entidades gubernamentales	1,124	1,057	67
Créditos de consumo	1	1	-
Créditos a la vivienda	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 13,920</u>	<u>\$ 11,647</u>	<u>\$ 2,273</u>
Intereses de cartera de crédito con riesgo de Crédito etapa 3:			
Créditos comerciales	\$ -	\$ -	\$ -
Créditos entidades financieras	106	103	3
Créditos entidades gubernamentales	-	-	-
Créditos de consumo	-	-	-
Créditos a la vivienda	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 106</u>	<u>\$ 103</u>	<u>\$ 3</u>
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto:			
En operaciones de reporto	<u>\$ 18,863</u>	<u>\$ 18,863</u>	<u>\$ -</u>
Comisiones a favor por operaciones de crédito D(ajuste al rendimiento):			
Créditos comerciales	\$ 129	\$ 129	\$ -
Intereses y rendimientos provenientes de cuenta de margen	9	9	-
Intereses y rendimientos a favor provenientes de colaterales en operaciones OTC	1,429	1,429	-
Intereses y rendimientos a favor provenientes de Instrumentos financieros	1,897	1,469	428
Valuaciones provenientes de operaciones de cobertura	(7,784)	(6,453)	(1,331)
Primas por colocación de deuda	12	12	-
Dividendos de instrumentos financieros que			

CUENTA PÚBLICA 2022

califican como instrumentos financieros de capital	42	42	-
Utilidad por valorización	-	-	-
	<u>(4,266)</u>	<u>(3,363)</u>	<u>(903)</u>
Total de ingresos por intereses	<u>\$ 30,194</u>	<u>\$ 28,567</u>	<u>\$ 1,627</u>

2022

	<u>Total</u>	<u>Moneda nacional</u>	<u>Moneda extranjera</u>
Gastos por intereses:			
Intereses por depósitos a plazo	\$ 9,565	\$ 9,430	\$ 135
Intereses a cargo por préstamos interbancarios y de otros organismos	1,845	1,419	426
Intereses, costos de transacción y descuentos a cargo por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	5,812	5,195	617
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto	16,190	16,153	37
Gastos provenientes de operaciones de:			
Cobertura	(8,451)	(5,709)	(2,742)
Pérdida por valorización	<u>128</u>	<u>7</u>	<u>121</u>
Total de gastos por intereses	<u>\$ 25,089</u>	<u>\$ 26,495</u>	<u>(\$ 1,406)</u>
Margen financiero	<u>\$ 5,105</u>	<u>\$ 2,072</u>	<u>\$ 3,033</u>

Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, las comisiones y tarifas cobradas y pagadas, se muestran a continuación:

	<u>Total</u>	<u>Moneda nacional</u>	<u>Moneda extranjera</u>
<u>2022</u>			
Comisiones y tarifas cobradas:			
Operaciones de crédito	\$ 447	\$ 447	\$ -
Actividades fiduciarias	395	395	-
Custodia o administración de bienes	7	7	-
Otras	<u>3,698</u>	<u>3,677</u>	<u>21</u>
	<u>\$ 4,547</u>	<u>\$4,526</u>	<u>\$ 21</u>
Comisiones y tarifas pagadas:			
Préstamos recibidos	\$ 23	\$ -	\$ 23
Colocación de deuda	2	2	-

CUENTA PÚBLICA 2022

Otras (servicios)	<u>179</u>	<u>175</u>	<u>4</u>
	<u>\$ 204</u>	<u>\$ 177</u>	<u>\$ 27</u>

Resultado por intermediación

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el resultado por intermediación se integra como sigue:

	2022		
	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable:			
Instrumentos financieros negociables	(\$ 759)	(\$ 759)	\$ -
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	27	20	7
Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	-	(1,376)	1,376
Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros	<u>(187)</u>	<u>(187)</u>	<u>-</u>
	<u>(\$ 919)</u>	<u>(\$ 2,302)</u>	<u>1,383</u>
Resultado por compraventa de instrumentos financieros e instrumentos financieros derivados:			
Instrumentos financieros negociables	\$ 250	\$ 250	\$ -
Instrumentos financieros para cobrar y vender	(14)	-	(14)
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (valores)	(47)	(47)	-
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	<u>246</u>	<u>246</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 435</u>	<u>\$ 449</u>	<u>(\$ 14)</u>
Resultado por compra venta de divisas	<u>\$ 59</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 59</u>
Resultado por intermediación	<u>(\$ 425)</u>	<u>(\$ 1,853)</u>	<u>(\$ 1,428)</u>

Otros ingresos (egresos) de la operación

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación se integra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2022

<u>2022</u>	<u>Total</u>	Moneda <u>nacional</u>	Moneda <u>extranjera</u>
Otras recuperaciones	\$ 75	\$ 75	\$ -
Afectación a la estimación de pérdidas crediticias esperadas	(1,249)	(1,249)	-
Resultado en venta de bienes adjudicados	30	30	-
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	(501)	(501)	-
Ingresos por préstamos al personal	34	34	-
Ingresos por arrendamiento	28	28	-
Otras partidas de los ingresos (egresos) de la Operación (a)	<u>(5,768)</u>	<u>(5,769)</u>	<u>1</u>
	<u>(\$ 7,351)</u>	<u>(\$ 7,352)</u>	<u>\$ 1</u>

- a) Con fecha 26 de septiembre de 2022 y 28 de noviembre de 2022, la Institución realizó el entero de \$1,140 y \$5,684, respectivamente, de conformidad con lo señalado en los oficios número 368.-119/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022 y oficio número 368.-168/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, emitidos por la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual el Gobierno Federal instruye a la Institución a realizar dichos enteros bajo la naturaleza jurídica de aprovechamiento por concepto de otorgamiento de la garantía soberana del Gobierno Federal.

Gastos de Administración y Promoción

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el rubro de gastos de administración y promoción se integra a continuación:

<u>2022</u>	<u>Total</u>	Moneda <u>nacional</u>	Moneda <u>extranjera</u>
Gastos de administración y promoción	\$ 2,934	\$ 2,934	\$ -
Depósitos no identificados	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 2,937</u>	<u>\$ 2,937</u>	<u>\$ -</u>

Indicadores financieros

Los principales indicadores financieros de la Institución se muestran a continuación, por cada trimestre al 31 de diciembre de 2022:

	<u>2022</u>			
	<u>Primer</u>	<u>Segundo</u>	<u>Tercero</u>	<u>Cuarto</u>
Índice de morosidad	2.81	4.16	3.74	2.78
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	264.28	212.56	249.07	260.36
Eficiencia operativa d(gastos de administración y promoción total promedio)	0.39	0.65	0.44	0.75
ROE (utilidad neta del trimestre anualizada/capital contable promedio)	5.80	(2.37)	(10.94)	(236.67)
ROA (utilidad neta del trimestre anualizada/activo)				

CUENTA PÚBLICA 2022

total promedio)	0.49	(0.20)	(0.85)	(5.74)
Capital neto/Activos sujetos a riesgo de crédito.	30.75	30.07	25.31	23.13
Capital neto/Activos sujetos a riesgo de crédito, Mercado y operacional	21.21	20.90	18.05	16.58
Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos)	290.65	196.39	283.48	406.44
Margen financiero del año ajustado por riesgos Crediticios7Activos productivos promedio	1.00	(7.22)	(20.91)	(5.15)

25. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Arrendamiento

Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basados en cambios de diversos factores económicos. La Institución tiene compromisos por concepto de arrendamientos no cancelables, por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, se realizaron pagos por concepto de renta, los cuales ascendieron a \$4.

Juicios y litigios

En el curso normal de las operaciones, la Institución ha sido objeto de algunos juicios y reclamaciones, que no se espera tengan un efecto negativo importante en la situación financiera y resultados de operaciones futuras. En aquellos casos que representan una pérdida probable o se estima un posible desembolso, se han constituido las reservas que se consideren necesarias. Cabe hacer mención que a la fecha no existen litigios en materia fiscal.

Al 31 de diciembre de 2022, el importe demandado en los juicios de recuperación de cartera crediticia es de \$6,968 MDP, mientras que los juicios y reclamaciones promovidos en contra de la Institución, relacionados con operaciones bancarias y/o fiduciarias, son por \$472 MDP. Asimismo, al 31 de diciembre de 2022, se tienen juicios de carácter laboral por \$145 MDP.

Conforme al estado procesal actual de dichos litigios, la Administración considera que la resolución definitiva de las reclamaciones y juicios anteriormente descritos no tendrán un efecto importante en la situación financiera de la Institución.

Pasivo laboral

Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se mencionan en el último párrafo de la nota 3 inciso s. y en el último párrafo de la nota 20.

26. ADMINISTRACION DE RIESGOS (Información no auditada)

La regulación nacional e internacional en materia de administración de riesgos ha observado una evolución sin precedentes en los últimos años, incorporando un enfoque preventivo en los procesos financieros que llevan a cabo las instituciones de crédito, así como la obligación de emitir lineamientos internos que permitan establecer controles a fin de prever cualquier pérdida económica a causa de la materialización de riesgos, ya sean discrecionales, no discrecionales o incluso, aquellos no cuantificables.

La Institución, a la par de instrumentar lo solicitado por las distintas Disposiciones de carácter prudencial en materia de administración de riesgos, de crédito, de control interno, aplicables a las instituciones de crédito, así como lo señalado por órganos normativos en México en materia de prevención de lavado de dinero, ha procurado implementar dentro de sus controles y procesos los estándares internacionales desde una perspectiva sistemática e integral.

Riesgos cuantificables discretionales

1. Riesgo de mercados

La Institución utiliza la metodología del VaR para calcular el riesgo de mercado de sus portafolios de Negociación e Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender. De forma general, la metodología que se está aplicando es la simulación histórica.

El análisis de VaR tiene como objetivo estimar las pérdidas potenciales por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios.

Como principios generales de la mencionada metodología destacan los siguientes:

- El intervalo de confianza que se está aplicando en el cálculo de VaR es de 97.5% (considerando el extremo izquierdo de la distribución de pérdidas y ganancias).
- El horizonte temporal base considerado es 1 día.
- Se incluye un año de la información histórica de los factores de riesgo.

Los factores de riesgo considerados son: tasas de interés domésticas y extranjeras, sobretasas (spreads), tipos de cambio, índices y precios de acciones.

Adicionalmente al VaR se calculan medidas de sensibilidad y se realizan pruebas de estrés ("stress-test").

Se llevan a cabo en forma mensual, pruebas de backtesting para validar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado proporciona resultados confiables dentro de los parámetros elegidos por la Institución.

Actualmente, se les da seguimiento en forma diaria a los siguientes límites:

- **Valor en riesgo:** determinados con base en el capital asignado a riesgos de mercado.
- Capital **Normativo:** basado en las reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito, así como instituciones de banca de desarrollo.
- **Nocionales:** referentes a los máximos valores nominales que se pueden tener en posición.
- **Medida de pérdida máxima:** se establece un límite de pérdidas máximas ante tendencias desfavorables en los mercados.
- El monto del VaR promedio de enero a diciembre del 2022 es de 63.45 MDP que representa el 0.23% del capital neto al cierre de diciembre de 2022.

Mercados	
Monto VaR \$63.46 MDP	
Trading	Tesorería
VaR \$17.82 MDP	VaR \$45.64 MDP

2. Administración de activos y pasivos

La administración de activos y pasivos se refiere al manejo de riesgos que afectan el Estado de Situación Financiera de la Institución. Comprende las técnicas y herramientas de gestión necesarias para identificar, medir, monitorear, controlar y administrar los riesgos financieros (de liquidez y tasas de interés) a que se encuentra expuesto dicho Estado de Situación Financiera, asimismo tiene como objetivo maximizar su rendimiento ajustado por riesgos de mercado y, consecuentemente, optimizar el uso del capital de la Institución.

3. Riesgo liquidez

El riesgo de liquidez que afecta a una institución bancaria se clasifica, en general, en tres categorías:

- **Riesgo de liquidez de mercado:** Es la posibilidad de pérdida económica debida a la dificultad de enajenar o cubrir activos sin una reducción significativa de su precio. Se incurre en esta clase de riesgo como resultado de movimientos drásticos en las tasas de interés, cuando se adoptan grandes posiciones en algún(os) instrumento(s) o se realizan inversiones en mercados o instrumentos para los que no existe una amplia oferta y demanda en el mercado.
- **Riesgo de liquidez de fondeo:** Representa la dificultad de una institución para obtener los resultados necesarios para solventar sus obligaciones, a través de los ingresos que le otorguen sus activos o mediante la adquisición de nuevos pasivos. Este tipo de crisis generalmente es ocasionado por un deterioro drástico y repentino de la calidad de los activos que origina una extrema dificultad para convertirlos en recursos líquidos.
- **Riesgo de liquidez por descalce en los flujos de efectivo:** la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución, así como la pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

La Institución, en cumplimiento con las Disposiciones de Administración Integral de Riesgos, cuenta con un Plan de Financiamiento de Contingencia y escenarios de estrés de liquidez, que establecen diversas medidas para controlar, cuantificar y dar seguimiento a los riesgos arriba mencionados, así como un plan de acción a nivel institucional, ante posibles problemas de liquidez.

4. Perfil de vencimientos en moneda nacional y moneda extranjera.

Actualmente, Nafin para administrar el riesgo de liquidez, utiliza el modelo de gaps de vencimiento que mide la diferencia entre el valor de activos y el valor de pasivos con vencimiento común durante un período de tiempo dado. Dicho modelo considera la siguiente metodología:

- **Operaciones a tasa fija y variable:** se considera el número de días existentes entre la fecha del análisis y la fecha de vencimiento. En el caso de

CUENTA PÚBLICA 2022

que existan amortizaciones parciales de capital, cada una de ellas se ubicará en la banda que le corresponda de acuerdo con su fecha de pago.

- Los intereses se ubicarán en la banda correspondiente al plazo en que se espera cobrarlos o pagarlos y se considerará solamente el próximo cupón conocido.
- Una vez que se ha llevado a cabo la tipificación de los rubros del estado de situación financiera y el establecimiento de las bandas (periodos de tiempo), se realiza la generación de los flujos por banda.

Dicho modelo se realiza tanto para los activos y pasivos de la institución denominados en moneda nacional, así como moneda extranjera.

5. Estimación de resultados por venta anticipada

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 de la Sección I, inciso b), de las Disposiciones, a continuación, se presenta la estimación de resultados por venta anticipada de activos en condiciones normales y ante escenarios extremos.

Al cierre de diciembre 2022, al considerar los escenarios de crisis antes mencionados en los portafolios de trading corporativo e inversión a vencimiento, la mayor pérdida se observaría en el supuesto que hubiera una situación semejante a la del 9 de noviembre de 2016 generando una pérdida equivalente a 322.59 MDP que representa el 2.09% del valor de la posición.

Portafolio MN	Posición	Vta. anticipada	MDP Escenarios de crisis							
			21-dic-94	25-ago-98	11-sep-01	19-sep-09	28-abr-04	16-oct-08	09-nov-16	11-mar-20
Trading corporativo	6,269.25	(39.38)	(36.13)	(61.83)	(47.65)	(20.00)	(25.52)	(17.43)	(39.38)	(29.84)
Inversión a Vto.	9,154.67	(283.21)	(75.42)	(99.18)	(1.08)	(39.78)	(115.76)	(91.32)	(283.21)	(193.70)

Al cierre de diciembre 2022, al considerar los escenarios de crisis antes mencionados en el portafolio de inversión a vencimiento de Londres, la mayor pérdida se observaría en el supuesto que hubiera una situación semejante a la de septiembre de 2001, generando una pérdida equivalente a 181.98 MDP que representa el 2.41% del valor de la posición.

Portafolio MN	Posición	Vta. anticipada	MDP Escenarios de crisis							
			21-dic-94	12-oct-98	12-sep-01	19-sep-02	10-may-04	16-oct-08	09-nov-16	11-mar-20
Instrumentos financieros para cobrar o vender	(7,165.11)	(167.26)	(16.75)	(145.80)	(167.26)	(70.25)	(58.10)	(34.80)	(112.57)	(42.48)
Instrumentos financieros para cobrar principal e interese	(387.15)	(14.72)	(1.69)	(12.93)	(14.72)	(5.63)	(5.35)	(1.95)	(12.46)	(8.50)

6. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que una contraparte o acreditado incumpla en tiempo y forma con sus obligaciones

crediticias, también se refiere a la pérdida de valor de una inversión determinada por el cambio en la calidad crediticia de alguna contraparte o acreditado, sin que necesariamente ocurra un impago.

7. Pérdida esperada

La pérdida esperada de la cartera de crédito se obtiene utilizando la metodología de calificación de cartera establecida en el Capítulo V de las Disposiciones, referente a la calificación de la cartera crediticia.

Partiendo de la reserva obtenida bajo esta metodología, además se establecen los siguientes supuestos:

Se excluye la cartera de exempleados, a fin de medir directamente el efecto de las pérdidas esperadas de la cartera con riesgo del sector privado.

- No se considera la cartera contingente ya que el riesgo de crédito de este programa se gestiona aparte.
- No se incluyen reservas adicionales.
- No se considera la cartera de agente financiero ya que es cartera sin riesgo.
- Se considera la cartera vencida, ya que de acuerdo la metodología de calificación de cartera basada en pérdida esperada, al materializarse un evento de incumplimiento no implica que la pérdida esperada se reserve al 100%.

Bajo estos supuestos, al cierre de diciembre de 2022, la cartera total se sitúa en 211,273 MDP, en tanto que la pérdida esperada de la cartera de crédito asciende a 6,052 MDP equivalente al 2.86% de la cartera total.

Estimación de Pérdidas Esperadas

(Millones de pesos)

Cartera	Saldo de la cartera	Pérdida Esperada	% Pérdida Esperada
Exceptuada	-		
A	203,146	915	0.45%
B	2,158	57	2.63%
C	93		
D	8	4	45.00%
E	5,868	5,076	86.50%
Calificada	211,273	6,052	2.86%
Total	211,273	6,052	2.86%

8. Pérdidas no esperadas

La pérdida no esperada representa el impacto que el capital de la Institución pudiera tener derivado de pérdidas inusuales en la cartera de crédito; el nivel de cobertura de esta pérdida ya sea por el capital y reservas de una institución es un indicador de solvencia ajustada por riesgo de esta.

A partir de diciembre de 2005, en la Institución se realiza la estimación de la pérdida no esperada de las operaciones de la cartera de crédito, empleando metodologías analíticas y de simulación de Monte Carlo. A partir de esa fecha se ha observado la estabilidad de estas mediciones y su comportamiento ante los diversos cambios del entorno, para determinar cuál de ellas debe ser utilizada como medida del riesgo de la cartera de crédito de la Institución.

En noviembre de 2007, el CAIR concluyó que, de las metodologías propuestas para la estimación de la pérdida no esperada de la cartera de crédito, la metodología con enfoque económico es la que mejor se alinea al método básico basado en calificaciones internas de Basilea II, en función de:

- La similitud de conceptos existentes entre la metodología económica propuesta y el requerimiento de capital por riesgo de crédito estimado a partir del enfoque básico de Basilea II. Este enfoque permite a las instituciones estimar con métodos internos el requerimiento de capital necesario para soportar su riesgo.
- Los altos niveles de correlación y similitud en el requerimiento promedio de capital observados durante un año de aplicación interna de las metodologías de pérdida no esperada de la cartera de crédito propuestas.

Asimismo, se consideró que se debe continuar estimando mensualmente la pérdida no esperada de la cartera de crédito a través de las metodologías de valuación y Monte Carlo a fin de contar con información adicional ante cambios futuros de la norma bancaria en los que se solicite la valuación a mercado de la cartera. Estas metodologías se aplican en un horizonte de un año y con un nivel de confianza del 95%.

Al cierre de diciembre de 2022, la estimación de pérdida no esperada bajo el enfoque económico asciende a 19,182 MDP; por su parte, el VaR de crédito asciende a 21,263 MDP y representa el 10.0% de la cartera con riesgo.

Riesgo contraparte y diversificación

En la Institución se ejerce un control integral del riesgo por contraparte aplicando los límites de exposición crediticia establecidos, estos límites consideran las operaciones a lo largo de todo el balance, es decir, tanto en los mercados financieros como en la cartera de crédito. La metodología que se utiliza es consistente con las Reglas Generales para la Diversificación de Riesgos en la Realización de Operaciones Activas y Pasivas Aplicables a las Instituciones de Crédito.

Al cierre de diciembre de 2022, ningún grupo económico concentra riesgo de crédito por arriba de los límites máximos de financiamiento; a este mismo cierre, se tiene el siguiente número de financiamientos que rebasan el 10% del capital básico en lo individual:

No. De Financiamientos	Monto Total	Porcentaje de Capital
25	200,142	641.5%

El monto de financiamiento que se mantiene con los tres mayores deudores con base en el Artículo 60 de la CUB asciende a 14,790 MDP.

9. Riesgo operacional y riesgos no cuantificables

Los riesgos a los que está expuesta una institución financiera se clasifican en dos grandes categorías, cuantificables y no cuantificables. Los riesgos no cuantificables a su vez se dividen en tres tipos. Esta clasificación se muestra a continuación.



Los riesgos no discrecionales, son los resultantes de la operación del negocio, pero no son producto de la toma de una posición de riesgo. Estos riesgos se definen como:

- Riesgo Operacional: pérdidas potenciales derivadas de fallas o deficiencias de controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones.
- Riesgo Tecnológico: pérdidas potenciales derivadas de daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución que deriven en errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información.
- Riesgo Legal: pérdidas potenciales derivadas de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las Instituciones llevan a cabo.

Los riesgos no cuantificables son los eventos imprevistos a los que no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales, entre estos se encuentran los siguientes:

- Riesgo Estratégico: pérdidas potenciales por fallas o deficiencias en la toma de decisiones, en la implementación de los procedimientos y acciones para llevar a cabo el modelo de negocio y las estrategias de la Institución, así como por desconocimiento sobre los riesgos a los que esta se expone por el desarrollo de su actividad de negocio y que inciden en los resultados esperados para alcanzar los objetivos acordados por la Institución dentro de su plan estratégico.

- Riesgo de Negocio: pérdidas potenciales atribuibles a las características inherentes del negocio y a los cambios en el ciclo económico o entorno en el que opera la Institución.
- Riesgo de Reputación: pérdidas potenciales en el desarrollo de la actividad de la Institución provocado por el deterioro en la percepción que tienen las distintas partes interesadas, tanto internas como externas, sobre su solvencia y viabilidad.

El objetivo de la administración de riesgo operacional y de los riesgos no cuantificables es establecer formalmente las normas y políticas necesarias para realizar de manera sistemática y eficiente, la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los riesgos no discrecionales y no cuantificables, así como el propósito de asegurar la identificación oportuna de los requerimientos de capital y los recursos que se deriven de estos riesgos.

El análisis cualitativo para la identificación de concentraciones de riesgo parte de la administración por procesos bajo la Norma ISO 9001-2015.

En relación con el alcance y naturaleza de sistemas de información y medición de riesgos operacionales y sus reportes, la Institución utiliza diferentes herramientas, entre estas, el sistema institucional llamada Herramienta de Riesgo Operativo en las cuales se incorpora la información de los resultados obtenidos del monitoreo de riesgo operacional, así mismo se administra lo relacionado con los reportes internos y los reportes regulatorios (clasificaciones y cuantificación).

Los informes relacionados con la administración del riesgo operacional (incluyendo tecnológico y legal) se realizan en el CAIR a través del “Informe de Administración y Seguimiento de Riesgos” que tiene al menos una periodicidad trimestral.

Metodologías, Límites y Niveles de Tolerancia

Método para determinar el Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional

La Institución utiliza el Método del Indicador Básico para calcular el requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional. La metodología se encuentra descrita en el capítulo V del Título Primero Bis de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (CUB) emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). En primera instancia se realiza el cálculo de los ingresos netos de los últimos 36 meses, acomodándolos en periodos de 12 meses y siguiendo la siguiente fórmula:

$$INA_1 = \sum_{l=t-1}^{t-12} IN_l \quad INA_2 = \sum_{l=t-13}^{t-24} IN_l \quad INA_3 = \sum_{l=t-25}^{t-36} IN_l$$

Siendo INA_1, INA_2, INA_3 la suma de los ingresos netos anuales para cada periodo. Una vez calculados los Ingresos Netos anuales, se obtiene el requerimiento de capital por concepto de Riesgo Operacional, conforme a lo siguiente:

$$RCRO = \left[\frac{\sum_{j=1}^3 \max(INA_j, 0)}{n} \right] * \alpha$$

Donde:

RCRO= es el requerimiento de capital por Riesgo Operacional

INA_j =son los ingresos netos anuales para cada uno de los tres periodos, conforme a la información de los últimos 36 meses.

n = Número de años, de los tres últimos, en los que los ingresos netos fueron positivos

α = 15%

Riesgos No Discrecionales: Riesgo Operacional

Una de las metodologías que se utiliza para la administración del riesgo operacional (cualitativo) es la Metodología Institucional de Riesgo Operacional, basada en una autoevaluación o scorecard que considera seis factores de riesgo:

- Normativo,
- Transacción,
- Persona,
- Tecnológico,
- Relación (entre clientes y proveedores),
- Seguridad de la Información.

Adicionalmente, se identifican, clasifican y califican los riesgos potenciales de cada proceso basándose en la metodología definida por la CNBV y el resultado se envía en un reporte anual regulatorio llamado “Estimación de Niveles de Riesgo Operacional”. Para los riesgos inherentes ubicados en el cuadrante nueve se definen, en conjunto con los responsables del proceso al que pertenece, acciones y/o controles para su administración. Y se tienen establecidos niveles de tolerancia para los riesgos operacionales identificados en los procesos.

Por medio de la aplicación de las metodologías, las áreas de negocio y responsables de los procesos identifican y evalúan los riesgos operacionales asociados a sus procesos, obteniendo las siguientes calificaciones:

- Calificación de riesgo inherente, esta corresponde al riesgo que se tiene en el proceso antes de aplicar controles.
- Calificación de riesgo residual, esta corresponde al riesgo remanente una vez que se aplican controles en el proceso.
- Índice de riesgo por naturaleza, esta es una calificación inherente por las actividades propias y antes de aplicar controles en el proceso.
- Índice de riesgo por eficiencia operativa, esta es la calificación una vez que se aplican controles en el proceso.

El análisis cuantitativo se realiza mediante los eventos de pérdida económica por riesgo operacional suscitados en la Institución y cuya información es proporcionada por los dueños de los procesos involucrados. Estos eventos se clasifican de acuerdo con la metodología definida por la CNBV.

Riesgos No Discrecionales: Riesgo Tecnológico

La metodología de riesgo tecnológico para identificar, cuantificar y administrar este riesgo es realizada por Informática y está basada en cinco indicadores:

- % Nivel de seguridad de acceso a la red Nafin,
- % Detección y bloqueo de virus a la red Nafin,
- % Nivel de disponibilidad de los servicios aplicativos críticos,
- % Nivel de disponibilidad de los servicios aplicativos no críticos,
- % Recuperación de los servicios críticos bajo simulacros de desastre por contingencia (simulacro plan de acción DRP).

Su monitoreo es mensual se lleva a cabo mediante la comparación de los resultados obtenidos para cada indicador y el cumplimiento de la meta establecida. En función de dichos resultados obtenidos, y en caso de no cumplir con la meta establecida, se identifican áreas de oportunidad que permitan a la Institución tomar acción sobre los hallazgos.

Riesgos No Discrecionales: Riesgo Legal

Se cuenta con una metodología interna para la estimación del registro de pérdidas potenciales en materia de riesgo legal, con base en las expectativas de éxito o fracaso y en función de la etapa procesal en la que se encuentre la demanda en cinco bandas:

- Sin elementos suficientes
- Alta
- Moderada
- Considerable
- Baja

La aplicación de la metodología es realizada por la Dirección Jurídica Contenciosa y de Crédito, el personal identifica, cuantifica y administran el riesgo legal. Como control del monitoreo de los riesgos se informa al menos trimestralmente al CAIR.

Los resultados de las pérdidas potenciales se agrupan, analizan y se informan, con una periodicidad al menos trimestral al CAIR, de acuerdo con los siguientes tipos de juicio:

- Carácter Laboral
- Cartera Contenciosa
- Fideicomiso
- Mercantil

- Tesorería y Operaciones Bursátiles

Riesgos en los bienes patrimoniales de la Institución

Son aquéllos derivados de siniestros o eventos externos imprevistos que no pueden asociarse a una probabilidad de ocurrencia y cuyas pérdidas económicas causadas pueden ser transferidas a entes externos tomadores de riesgos.

Tipo de Riesgo	Definición	Ejemplo
Siniestro	Riesgo de pérdida por eventos catastróficos de la naturaleza que pueden interrumpir la operación o afectar bienes patrimoniales de la institución.	Incendio, terremoto, erupción volcánica, huracán, entre otros.
Externo	Riesgo de pérdida causado por entidades ajenas a la institución.	Vandalismo, plantones, etc.

Para este tipo de riesgos, el seguimiento se realiza considerando los siguientes criterios:

Inventario	Medidas de Control	Impacto Económico
Bienes Patrimoniales	Programa Institucional de	Pago de Primas
Bienes Adjudicados	Aseguramiento de Bienes Patrimoniales	Deducibles en caso de materialización

Riesgos no cuantificables

Las metodologías implementadas están acordes a lo estipulado en las Disposiciones. A continuación, se proporciona una breve descripción de ellas:

- **Riesgo estratégico:** en la Institución la Dirección de Administración de Riesgos gestiona el Riesgo Estratégico de la Institución a través del Perfil de Riesgo Deseado, al medir, monitorear y controlar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta, asegurando medidas de riesgo sólidas que permitan acotar el apetito de riesgo de la Institución alineado con el Plan Estratégico Institucional.
- **Riesgo de negocio:** se definieron como metodología para administrar este riesgo indicador que ayuda a identificar la posible materialización de los riesgos que pudieran afectar a la Institución.
- Derivado de los movimientos en el medio financiero.

- Ciclo económico.
- **Riesgo de reputación:** para la gestión de este riesgo, se definió un Plan de Comunicación Institucional (Plan) las áreas responsables de este son la Dirección de Comunicación Institucional, la Dirección de Mercadotecnia y Posicionamiento de Negocio, la Dirección de Administración de Riesgos y la Dirección de Seguridad de la Información. Este Plan considera la atención de los requerimientos mínimos emitidos por la Comisión en las Disposiciones en materia del riesgo de reputación. La Dirección de Comunicación Institucional da seguimiento de los eventos que pudiesen afectar la percepción que se tiene de la Institución al internamente, y la Dirección de Mercadotecnia y Posicionamiento de Negocio Institucional da seguimiento de los eventos que pudiesen afectar la percepción que se tiene de la Institución externamente. Como control de este riesgo, se informa al menos trimestralmente al CAIR el seguimiento de las notas.

Resultados del Riesgo Operacional

Resultados de autoevaluaciones:

El resultado obtenido de los procesos más relevantes de la Institución en términos de su naturaleza al cierre del ejercicio 2022 con la Metodología Institucional de Riesgo Operacional, es el siguiente:

Nombre del proceso	Índice de Riesgo por Naturaleza *	Resultados
Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para Nacional Financiera, S.N.C.	2.81	Riesgo Medio Alto
Control Interno	2.80	Riesgo Medio Alto
Mercado de Cambios	2.73	Riesgo Medio Alto
Prestación de Servicios Generales	2.69	Riesgo Medio Alto
Administración de Financiamientos de Bancos del Extranjero y de la Deuda Externa	2.67	Riesgo Medio Alto
Operación SPEI	2.66	Riesgo Medio Alto
Relaciones Laborales	2.65	Riesgo Medio Alto
Treasury and Trading (Front Office)	2.65	Riesgo Medio Alto
Administración de la Nómina	2.57	Riesgo Medio Alto
Prestación de Servicios Jurídicos Contenciosos y Formalización Bancaria	2.54	Riesgo Medio Alto
Formalización y Administración de Portafolios de Inversión Nafin	2.51	Riesgo Medio Alto

CUENTA PÚBLICA 2022

Nombre del proceso	Índice de Riesgo por Naturaleza *	Resultados
Mercado de Dinero	2.45	Riesgo Medio Alto
Administración del Programa de Garantías Automáticas de Nacional Financiera, S.N.C., y de la Banca de Desarrollo Participante. (Programa de Garantías)	2.43	Riesgo Medio Alto
Operaciones de Call Money Tesorería	2.42	Riesgo Medio Alto

Nombre del proceso	Índice de Riesgo por Naturaleza *	Resultados
Prestación y Administración del Servicio Médico	2.41	Riesgo Medio Alto
Secretaría del Consejo Directivo	2.40	Riesgo Medio Alto
Control de Activo	2.40	Riesgo Medio Alto
Prevención de Operaciones Ilícitas y financiamiento al terrorismo	2.40	Riesgo Medio Alto
Venta de Títulos en Directo al Público	2.40	Riesgo Medio Alto
Información y Registro de Administración Crediticia	2.37	Riesgo Medio Alto
Cartera Permanente en Acciones y Fideicomisos	2.36	Riesgo Medio Alto
Mercado de Capitales	2.32	Riesgo Medio Alto
Programación y Presupuestación Financiera	2.30	Riesgo Medio Alto
Normatividad y Operación Fiscal	2.30	Riesgo Medio Alto
Préstamo de Valores	2.27	Riesgo Medio Alto
Operaciones de Inversiones y Préstamos	2.26	Riesgo Medio Alto
Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para Nacional Financiera, S.N.C.	2.81	Riesgo Medio Alto

\Se presenta el resultado de la MIRO para los procesos clasificados como Críticos Operativos.

A mayor puntaje, mayor es la criticidad en términos de la Naturaleza del proceso.

NOTA: Los procesos *Operación SPEI*, *Operación Indeval*, *Treasury and Trading (Front Office)*, y *Settlements and Back Office procedures* no se encuentran en el marco del Sistema de Gestión de Calidad.

El resultado obtenido al cierre del ejercicio 2022 de los procesos más relevantes que describen el quehacer de la Institución, en término de eficiencia operativa es el siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2022

Nombre del proceso	Índice de Riesgo por Eficiencia Operativa*	Resultados
Administración y Gestión de Procesos	2.00	Riesgo Medio
Análisis y Gestión de Estados Financieros y Determinación de la Rentabilidad Institucional	2.00	Riesgo Medio
Integración y Seguimiento del Presupuesto de Gasto Programable	2.00	Riesgo Medio
Integración, Procesamiento y Distribución de Información Ejecutiva Data Warehouse	2.00	Riesgo Medio
Promoción y Venta de Programas de Financiamiento PyME	2.00	Riesgo Medio
Prestación y Administración del Servicio Médico	1.42	Riesgo Medio
Planeación Estratégica y Seguimiento a Indicadores de Gestión	1.17	Riesgo Medio
Desarrollo Aplicativo	1.04	Riesgo Medio
Gestión de Calidad	1.01	Riesgo Medio
Administración y Operación del Centro de Atención a Clientes	1.00	Riesgo Bajo
Promoción Institucional y consejos consultivos	1.00	Riesgo Bajo
Gestión y Administración de Comunicación Social	1.00	Riesgo Bajo
Formalización y Administración de Portafolios de Inversión por mandatos	0.95	Riesgo Bajo
Promoción Factoraje	0.94	Riesgo Bajo
Operación del Gasto	0.89	Riesgo Bajo
Préstamos y Prestaciones	0.86	Riesgo Bajo
Diseño de Productos de Garantías	0.85	Riesgo Bajo
Seguridad Institucional	0.85	Riesgo Bajo
Préstamo de Valores	0.83	Riesgo Bajo
Administración de Productos Electrónicos	0.81	Riesgo Bajo
Desarrollo de Productos	0.81	Riesgo Bajo
Nombre del proceso	Índice de Riesgo por	Resultados

CUENTA PÚBLICA 2022

Nombre del proceso	Índice de Riesgo por Eficiencia Operativa*	Resultados
Eficiencia Operativa*		
Sistema de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS)	0.80	Riesgo Bajo
Proyectos Sustentables	0.80	Riesgo Bajo
Desarrollo Empresarial y Asistencia Técnica	0.80	Riesgo Bajo
Proyectos Financiados por Organismos Financieros Internacionales (OFI), Vinculación y Cooperación Internacional	0.79	Riesgo Bajo
Esquemas de Financiamiento Corporativo para la Estructuración de Proyectos de Inversión y de Garantía Bursátil	0.79	Riesgo Bajo

\Se presenta el resultado de la MIRO para los procesos clasificados como Críticos Operativos.

A mayor puntaje, mayor es la criticidad en términos de la Eficiencia Operativa del proceso.

NOTA: Los procesos *Operación SPEI*, *Operación Indeval*, *Treasury and Trading (Front Office)*, y *Settlements and Back Office procedures* no se encuentran en el marco del Sistema de Gestión de Calidad.

De acuerdo con la metodología de la CNBV, al cierre del ejercicio 2022, no se registró ningún riesgo operacional residual en la zona roja, es decir cuadrante nueve (frecuencia e impacto altos), por lo que los riesgos se encuentran dentro de los niveles de tolerancia establecidos.

Resultados de los Eventos de Pérdidas Económicas.

Durante el ejercicio 2022 se registraron contablemente 39 eventos de pérdida por riesgo operacional con un impacto total de 2.75 MDP*.

Mes	Número Eventos	Impacto Económico (IE)	% IE por mes	Monto promedio por evento
ene-22	2	0.23	8%	0.11
feb-22	2	2.11	77%	1.06
mar-22	2	0.00	0%	0.00
abr-22	8	0.02	1%	0.00
may-22	12	0.24	9%	0.02
jun-22	2	0.07	3%	0.04
jul-22	1	0.00	0%	0.00

CUENTA PÚBLICA 2022

Mes	Número Eventos	Impacto Económico (IE)	% IE por mes	Monto promedio por evento
ago-22	1	0.00	0%	0.00
sep-22	2	0.00	0%	0.00
oct-22	2	0.00	0%	0.00
nov-22	2	0.00	0%	0.00
dic-22	3	0.08	3%	0.03
Total	39	2.75	100.00%	0.10

*Algunos montos en \$0.00 pueden representar cifras que divididas entre un millón se vuelven muy pequeñas, motivo por el cual no son visibles en la tabla.

Para el informe se incluyeron los eventos de pérdida económica que fueron registrados por las unidades administrativas en la contabilidad Institucional, así como los eventos derivados de incidentes operativos.

Resultado de los Indicadores de Riesgo Tecnológico

Durante el ejercicio 2022, el comportamiento de los indicadores de riesgo tecnológico fue el siguiente:

Indicador de Riesgo Tecnológico	Meta	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
Nivel de seguridad de acceso a la red Nafinsa	100%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Detección y bloqueo de virus a la red Nafinsa	100%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Nivel de disponibilidad de los servicios críticos	95%	99.78%	99.95%	99.91%	99.87%	99.80%	99.99%	99.97%	99.95%	99.80%	99.86%	99.86%	99.98%
Nivel de Disponibilidad de los servicios no críticos	95%	100.00%	99.97%	99.99%	100.00%	99.97%	99.98%	99.98%	100.00%	99.96%	99.98%	100.00%	99.99%
Recuperación de los servicios críticos bajo simulacros de desastre por contingencia	85%	NA	98.00%	NA	NA	NA							

Fuente: Dirección de Informática.

NOTAS: NA=No aplica es un indicador anual

Se observa que ninguno de los indicadores estuvo por debajo de su meta.

Resultado del Riesgo Legal

Al cierre de diciembre de 2022, el estado que guarda el registro de potenciales pérdidas en materia de riesgo legal en la contabilidad institucional es el siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2022

Registro de Pérdidas Potenciales en Materia de Riesgo Legal					
Tipo de Juicio	Contingencia	Provisión	Provisión / Contingencia	Resultados	Resultados / Provisión
Carácter Laboral	88.18	62.65	71.04%	29.05	46.37%
Cartera Contenciosa	10.93	9.92	90.74%	0.09	0.94%
Fideicomisos	171.11	39.93	23.34%	0.00	0.00%
Tesorería y Operaciones Bursátiles	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Total	270.22	112.49	41.63%	29.14	25.90%

* Cifras en millones de pesos, valorizadas a un tipo de cambio para USD de: 19.5089 y para LBS de: 23.4634

Fuente: SIF-Data Warehouse

Resultados:

1. La contingencia de la Cartera Laboral reporta un monto de 88.18 MDP, una provisión de 62.65 MDP y una afectación en resultados de 29.05 MDP.
2. La contingencia de Cartera Contenciosa reporta un monto de 10.93 MDP, una provisión de 9.92 MDP y una afectación en resultados de 0.09 MDP.
3. La contingencia por Fideicomisos reporta un monto de 171.11 MDP y una provisión de 39.93 MDP.
4. La contingencia y provisión de la Tesorería y Operaciones Bursátiles reportan un monto de 0 MDP, debido a que en octubre de 2022 la autoridad fiscal HMRC de Londres, notificó a la Sucursal de Londres la suspensión de las sanciones del impuesto corporativo a raíz de las reformas fiscales en 2015.

De lo anterior con cifras al cierre de diciembre de 2022, se tiene aproximadamente una contingencia de 270.22 MDP, la cual presentó un decremento del 2.03% respecto al cierre del trimestre anterior, que equivale a 5.59 MDP. La provisión asciende a 112.49 MDP con un decremento del 5.05% respecto al cierre del trimestre anterior, que equivale a 5.98 MDP y un efecto en resultados de 29.14 MDP con incremento de 2.57 MDP. El movimiento en la contingencia, provisión y resultados es derivado principalmente de la actualización en la expectativa de éxito de algunos juicios y en algunos casos de los montos demandados según la ley, principalmente en los juicios de Carácter Laboral, así como de la cancelación de la contingencia y provisión realizada por la Tesorería y la variación en el tipo de cambio respecto del trimestre anterior.

Riesgos no cuantificables

Resultados en las afectaciones a los bienes patrimoniales de la Institución.

Durante el ejercicio 2022, no se presentaron siniestros con afectación a los bienes patrimoniales de la Institución.

Riesgo estratégico

Durante el año 2022 se ha realizado el monitoreo de los indicadores definidos para la administración de este riesgo, a través de los informes mensuales de Perfil de Riesgo Deseado.

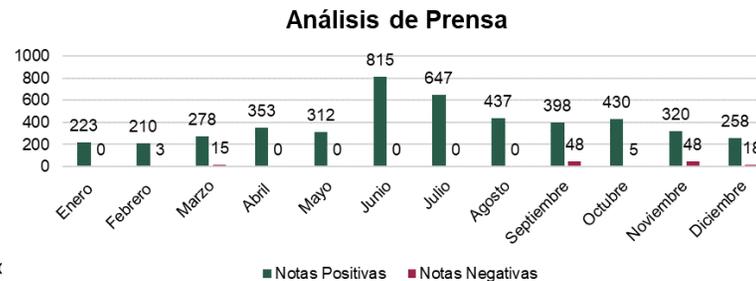
Riesgo de negocio

Durante el año 2022 se ha realizado el monitoreo de los indicadores definidos para la administración de este riesgo, a través de los reportes de riesgos mercado, destacando que no ha habido alguna ruptura del límite establecido:



Riesgo de reputación

Durante el año 2022, la Dirección de Mercadotecnia y Posicionamiento de Negocio monitoreo los eventos que pudieran afectar la percepción que se tienen de la Institución tanto interna como externamente con una periodicidad mensual, analizando las notas positivas y negativas vía canales de comunicación impresos, electrónicos, portales de internet e información estatal, los resultados obtenidos de dicho monitoreo se presentan a continuación:



Destacando que para todos los meses el número de notas positivas superó a las negativas, a no observar notas negativas durante los meses de enero, abril, mayo, junio, julio y agosto.

a no observar notas negativas

Razón de apalancamiento

CUENTA PÚBLICA 2022

Se revela la información referente de apalancamiento con cifras a diciembre 2022, en cumplimiento a la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 2016, artículo 2 Bis 120, artículos 180, 181 y anexo 1-O Bis:

TABLA 1.1
FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	486,641
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	- 5,309
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	481,332
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	-
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	2,088
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	N.A.
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	N.A.
9	Importe notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	N.A.
10	(Compensaciones realizadas al notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	N.A.
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	2,088
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	62,224
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	- 62,224
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	138
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	138
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe notional bruto)	218,243
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	- 196,419
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	21,824
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	26,391
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	505,382
Coefficiente de apalancamiento		
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	5.22%

CUENTA PÚBLICA 2022

**TABLA II.1
COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS**

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	563,687
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	- 5,309
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	N.A.
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	- 12,733
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	- 62,086
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	21,824
7	Otros ajustes	-
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	505,382

**TABLA III.1
CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE**

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	563,687
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	- 14,821
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	- 62,224
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	N.A.
5	Exposiciones dentro del Balance	486,641

**TABLA IV.1
PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS
(NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO**

CONCEPTO/TRIMESTRE	Sep 22	Dic 22	VARIACION (%)
Capital Básico	29,003	26,391	-9.0%
Activos Ajustados	508,803	505,382	-0.7%
Razón de Apalancamiento	5.70%	5.22%	-8.4%

27. PRONUNCIAMIENTOS NORMATIVOS EMITIDOS RECIENTEMENTE

Mejoras a las NIF 2023

El CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2023” que contienen los siguientes cambios y mejoras que, ya sea son aplicables a las Instituciones de Crédito de acuerdo con el Criterio Contable A-2 “Aplicaciones de Normas Particulares” de los Criterios Contables vigentes o les serán aplicables a partir del año 2023.

Mejoras que generan cambios contables

NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas

NIF C-11 Capital Contable

Los activos de larga duración mantenidos para distribuir a los propietarios, es decir, que serán utilizados para pagar dividendos o reembolsos de capital, se valúan al menor entre su valor neto en libros y su valor razonable menos costos de disposición en los términos de la NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas. Adicionalmente, en el caso de los dividendos y el reembolso, la NIF C-11, Capital contable, establece las bases del reconocimiento de un pasivo en el momento en que estos se decreten, requiriendo afectar utilidades acumuladas; no obstante, hacía falta precisar en la NIF B-11 cuál debe ser el reconocimiento contable en caso de que haya una diferencia entre el pasivo y el valor de dichos activos de larga duración. Por lo tanto, con esta mejora se hacen ajustes a la NIF B-11 para establecer que dicha diferencia debe afectar también resultados acumulados, para requerir revelar cierta información sobre estas transacciones y para incluir en las bases para conclusiones el análisis realizado sobre las modificaciones mencionadas. Adicionalmente, como consecuencia de las modificaciones a la NIF B-11, se realizan ciertas adecuaciones a la NIF C-11 para mantener consistencia. El reconocimiento anterior no converge con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financieras, por lo que también se agrega un párrafo introductorio a la sección de Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) describiendo y sustentando la diferencia.

NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas” – Esta NIF B-11 converge casi en su totalidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), particularmente con la NIIF 5, Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas, con excepción de los señalado en los párrafos IN13, IN14, IN15, 41.4, 60.7, 80.2, BC10, BC11, BC12, BC13, BC14.

Mejoras que no generan cambios contables

NIF B-10 “Efectos de la inflación” – Derivado de los comentarios recibidos respecto a que ha generado confusión la referencia en la NIF B-10, Efectos de la inflación, al promedio anual de inflación del 8% para considerar que el entorno económico es inflacionario, cuando en realidad lo que se debe tomar en cuenta es si la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, se decidió eliminar dicha referencia y modificar los párrafos en los que se menciona. Cuando se emitió la NIF B-10 se incluyó la mención al 8% porque fue el promedio anual para determinar el 26% acumulado en tres años.

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros” – Se adiciona un párrafo introductorio a efecto de señalar la diferencia que existe entre en la NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros, y la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9, Instrumentos Financieros, respecto a la valuación inicial de una inversión en instrumentos financieros cuando el valor razonable es significativamente distinto del precio de la contraprestación y dicho valor razonable no se basa en datos observables.

28. EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DE REPORTE

Como resultado del proceso demanda ejecutiva mercantil que se llevó a cabo de un acreditado por el incumplimiento de su crédito. Mediante acuerdo E 1-290822, el Consejo Directivo de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., tomando en consideración las recomendaciones favorables del Comité Interno de Crédito y del Comité Ejecutivo de Crédito, así como del previo análisis de la validez legal del asunto realizado por la Dirección Jurídica Contenciosa y de Crédito (DJCC), autorizó la dación en pago de 10 bienes inmuebles por \$2,221 , los cuales al 31 de diciembre de 2022 se obtuvo el primer inmuebles por \$501 , durante el ejercicio 2023, se tiene considerado obtener 9 inmuebles restantes con valor de \$1 ,720.

El 3 de febrero de 2023, se sustituyó un bien inmueble de los 9 que están en proceso de adjudicación por pago en efectivo por un monto de \$80, quedando 8 inmuebles en proceso de adjudicación por un monto de \$1 ,640.


L.C. Raúl Martínez Morán
Director de Contabilidad y Presupuesto


L. C. Rosa Isela Ramírez Ruíz
Subdirector de Información Financiera
Contable y Fiscal

CUENTA PÚBLICA 2022

NOTA:

Debido a que los formatos establecidos para la integración de la información financiera en el Sistema de Integración de la Cuenta Pública (SICP) 2022, no permiten la apertura de campos adicionales para la incorporación de conceptos específicos, de conformidad con la normatividad que como institución financiera le es aplicable a Nacional Financiera S.N.C., (Disposiciones de carácter general aplicable a las instituciones de crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, CNBV), se realizaron algunas adecuaciones de presentación, que se muestran a continuación:

ESTADO FINANCIERO	CNBV	SICP
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Efectos de valuación en empresas asociadas y afiliadas	Resultado por tenencia de activos no monetarios
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Efectivo y equivalentes de efectivo	Disponibilidades
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Inversiones en instrumentos financieros: Instrumentos financieros negociables	Inversiones en valores: Títulos para negociar
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Inversiones en instrumentos financieros: Instrumentos financieros para cobrar o vender	Inversiones en valores: Títulos disponibles para la venta
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Inversiones en instrumentos financieros: Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (valores)(neto)	Inversiones en valores: Títulos conservados a vencimiento
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	Cartera de crédito vigente
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	Cartera de crédito vigente
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	Cartera de crédito vencida
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Pagos anticipados y otros activos (neto)	Otros activos: Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Otras inversiones (neto)	Inversiones permanentes
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Activo por impuesto a la utilidad diferidos (neto)	Impuestos y PTU diferidos (neto)
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Contribuciones por pagar	Impuesto a la utilidad por pagar

CUENTA PÚBLICA 2022

Balance General Consolidado con Subsidiarias	Pasivo por impuesto a la utilidad	Impuestos y PTU diferidos (neto)
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Pasivo por beneficios a los empleados	Obligaciones subordinadas en circulación
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Resultados acumulados	Resultado de ejercicios anteriores
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Resultados acumulados	Resultado neto
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Otros resultados integrales: Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Efectos de valuación en empresas asociadas y afiliadas	Resultado por tenencia de activos no monetarios
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Participación no controladora	Efecto acumulado por conversión
Estado de Resultados Consolidado con Subsidiarias	Impuestos a la utilidad	Impuestos a la utilidad causados
Estado de Resultados Consolidado con Subsidiarias	Resultado neto	Resultado antes de operaciones discontinuadas
Estado de Resultados Consolidado con Subsidiarias	Resultado neto atribuible a: Participación controladora	Resultado neto
Estado de Resultados Consolidado con Subsidiarias	Resultado neto atribuible a: Participación no controladora	Operaciones discontinuadas
Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado con Subsidiarias	Capitalización de aportaciones para futuros aumentos de capital	Pago de dividendos
Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado con Subsidiarias	Aportaciones de capital	Capitalización de utilidades
Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado con Subsidiarias	Ajustes retrospectivos por cambios contables	Constitución de reservas
Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado con Subsidiarias	Efectos fiscales de ejercicios anteriores	Suscripción de acciones
Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado con Subsidiarias	Participación no controladora	Efecto acumulado por conversión
Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado con Subsidiarias	Efectos de valuación en empresas asociadas y afiliadas	Resultado por tenencia de activos no monetarios
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado con Subsidiarias	Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión: Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	Operaciones discontinuadas

CUENTA PÚBLICA 2022

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado con Subsidiarias	Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento: Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos	Provisiones
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado con Subsidiarias	Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	Cambio en obligaciones en operaciones de burzatilización
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado con Subsidiarias	Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado con Subsidiarias	Cambio en otras cuentas por pagar	Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado con Subsidiarias	Aportación para futuros aumentos de capital	Pagos de dividendos en efectivo

El 13 de marzo de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Resolución que modificó las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito y en el artículo QUINTO TRANSITORIO de dicha Resolución, se establece que los estados financieros básicos consolidados trimestrales y anuales requeridos a las instituciones de conformidad con las Disposiciones señaladas, correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021. Es por esta razón, que los EEFF al cierre de 2022 de Nafin no presentan cifras comparativas con el ejercicio anterior.

Adicionalmente, las notas a los estados financieros son las presentadas en el informe del auditor externo el cual se encuentra en millones de pesos y revelan información detallada de cada uno de los rubros significativos (materiales) de los mismos.